



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA N° 26-088**

**SESIÓN:** MATUTINA PERMANENTE

**FECHA:** SEPTIEMBRE 13 DEL 2007

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS:**

- I        INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
  
- II        LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
  
- III      DEBATE Y RESOLUCIÓN DE LAS MOCIONES DE CENSURA PROPUESTAS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS ÁNGEL VILEMA FREIRE, SALVADOR QUISHPE LOZANO, ÁNGEL YÁNEZ VINUEZA Y DOLORES PADILLA CHIRIBOGA DENTRO DEL JUICIO POLÍTICO PLANTEADO EN CONTRA DE LA SEÑORA MINISTRA DEL AMBIENTE, ABOGADA ANITA ALBÁN MORA.
  
- IV      CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA N° 26-088**

**SESIÓN:** MATUTINA PERMANENTE

**FECHA:** SEPTIEMBRE 13 DEL 2007

**ÍNDICE:**

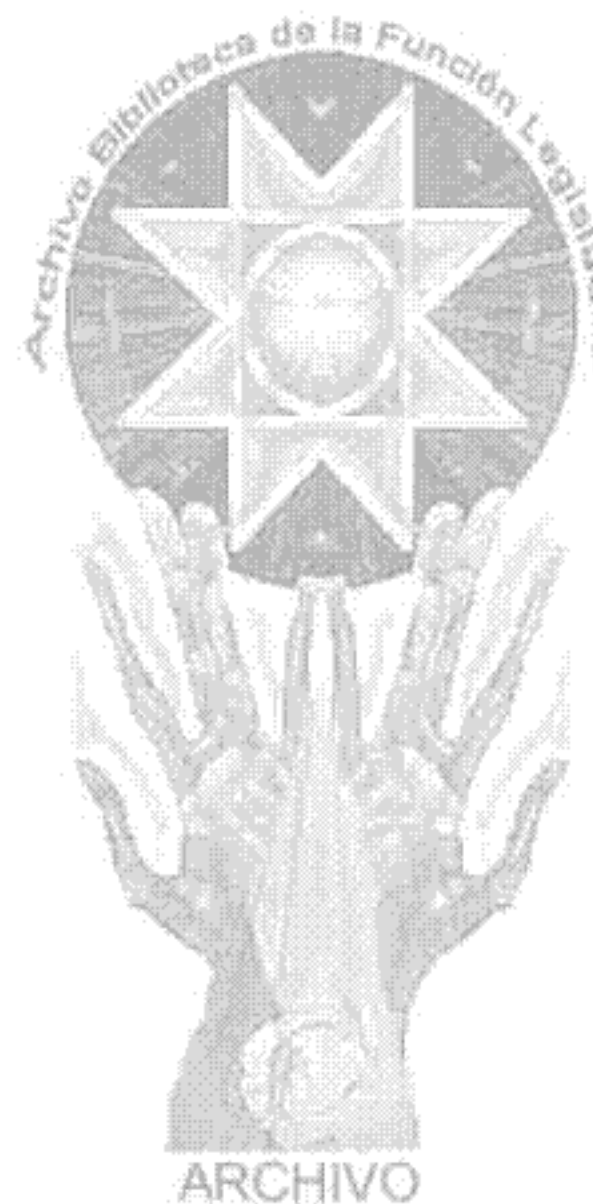
CAPÍTULOS:	PÁGINAS:
I Instalación de la sesión.-----	4
II Lectura del orden del día.-----	4
III Debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los señores diputados Ángel Vilema Freire, Salvador Quishpe Lozano, Ángel Yánez Vinueza y Dolores Padilla Chiriboga dentro del juicio político planteado en contra de la señora ministra del Ambiente, abogada Anita Albán Mora.-----	5-11
Intervenciones de los diputados:	
González Albornoz Carlos.-----	11
Quishpe Lozano Salvador.-----	49-65;130, 131
Yánez Vinueza Ángel.-----	65-84
Padilla Chiriboga Dolores.-----	84-101
Argudo Pesántez John.-----	102-107
Taiano Basante Vicente.-----	107-109
Castillo Vivanco José Bolívar.-----	109-112
Larrea Andrade Mauricio.-----	112-115
Almeida Morán Luis.-----	116-121
Angulo Caicedo Eduardo.-----	121-125
Ilaquiche Licta Raúl.-----	125-128
Vilema Freire Ángel.-----	131
Votación nominal para que los señores diputados se pronuncien a favor o en contra de la moción de censura a la abogada Anita Albán Mora, Ministra del Ambiente.-----	131-168
IV Clausura de la sesión.-----	169

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil siete, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, bajo la Presidencia de su titular, diputado Jorge Cevallos Macías, se instala la sesión matutina ordinaria del Congreso Nacional, cuando son las diez horas veinte y siete minutos.---

En la Secretaría actúa el doctor Pepe Miguel Mosquera Murillo, Secretario General del Congreso Nacional.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE NARVÁEZ NELSON  
ALARCÓN ÁVALOS JORGE  
ALMEIDA MENA PEDRO  
ALMEIDA MORÁN LUIS  
ALONZO MORA CÉSAR  
ALTAMIRANO CAMINO GERMÁN  
ÁLVAREZ SÁNCHEZ MARÍA  
ÁLVAREZ ULLOA JAZMINE  
ANDRADE MUÑOZ WILMA  
ANGULO CAICEDO EDUARDO  
ARCE PAULSON SONNIA  
ARÉVALO ARÍZAGA PABLO  
ARGUDO PESÁNTEZ JOHN  
ATAMAINW WANPUTSAR DIANA  
BAUTISTA LÓPEZ JULIO  
BONILLA GLADYS ALICIA  
BURNEO CASTILLO JORGE  
CASTILLO VIVANCO JOSÉ BOLÍVAR  
CASTRO CHÁVEZ MIRIAM  
CASTRO MANCERO MIGUEL  
CEREZO VEAS ROMÁN  
CHÁVEZ PEÑA ROMEL  
CORONEL VEGA ELFY AMADA  
CUEVA GONZÁLEZ JOSEPH  
DÍAZ PALMA NILTON

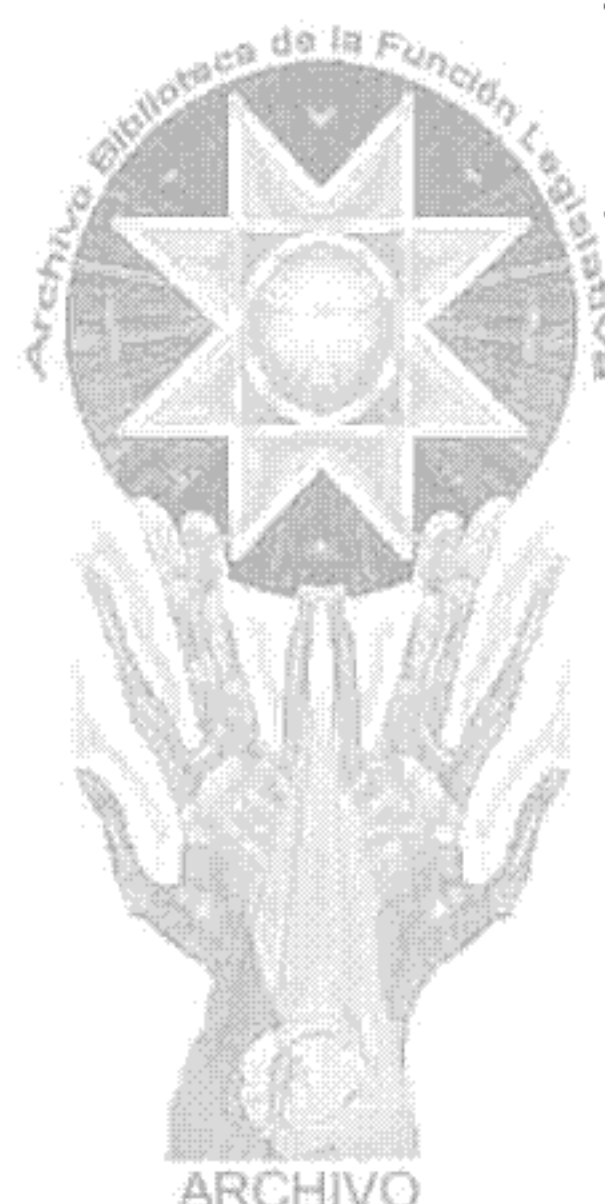


EMANUEL JUEZ CARLOS  
ESCOBAR CHÁVEZ ALFREDO  
ESPÍN LUGO CARMEN  
ESPINOZA RAMÍREZ EMPERATRIZ  
ESTRADA BONILLA JAIME  
ESTUPIÑÁN ORTIZ BORIS  
FALQUÉZ AGUILAR CARLOS  
FLORES SOLANO RICARDO  
FONFAY VÁSQUEZ JOBA  
GALARZA MÁRQUEZ JUAN  
GARZÓN ZAPATA ÁNGEL  
GÓNGORA ZAMBRANO LUIS  
GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS  
GUANOTÁSIG FAZ CARLOS  
GUTIÉRREZ BORBÚA MARY  
ILAQUICHE LICTA RAÚL  
JIJÓN HIDALGO CLAUDIA  
LARREA ANDRADE MAURICIO  
LECARO NATH GLORIA  
LEÓN CARDOSO FRANCISCO  
LOAIZA ÁLVAREZ ROSA MARÍA  
LOOR ARBOLEDA GLADIZ  
LÓPEZ SAUD HOMERO  
LÓPEZ VELASCO JUAN CARLOS  
MACÍAS ZAMBRANO SHIRLEY



MARÍN BAQUERIZO GASTÓN  
 MAROTO CARRASCO HOLGER  
 MASSÓN FIALLOS TANIA  
 MENDOZA PALMA PATRICIO  
 MIRANDA HIDALGO PATRICIO  
 MORA ICAZA FAUSTO  
 MORETA MANTILLA IVÁN  
 NEIRA VICUÑA ROSA  
 NICOLA NICOLA AUSTRIA  
 OCHOA NEIRA CAUPOLICÁN  
 OSTAIZA CEDEÑO BEATRIZ  
 PACHECO ORDÓÑEZ BAYRON  
 PADILLA CHIRIBOGA DOLORES  
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS  
 PECHARICH JAIME NICOLÁS  
 PEÑA UNDA SILVANA  
 PÉREZ SÁNCHEZ GONZALO  
 POGGI GUILLEM BRUNO  
 QUISHPE LOZANO SALVADOR  
 RAMOS GARRETA JAIRO  
 SALGADO ANDRADE SILVIA

SÁNCHEZ MÁRQUEZ DINA  
 SUCUZHAÑAY SACTA CARLOS  
 TAIANO BASANTE VICENTE  
 TAPIA MOLINA MARCIA  
 TAPUY ANDI GERMANIA  
 TERÁN ACOSTA GUSTAVO  
 TERÁN VÁSCONEZ RUBÉN  
 TORRES ESPINOSA RAMSSÉS  
 TOTOY ÁLVARO MARIO  
 VACA ORTEGA EDWIN  
 VÁSQUEZ GONZÁLEZ CLEMENTE  
 VEGA FLORES LUIS  
 VELASTEGUÍ MORENO LUIS  
 VÉLEZ DUEÑAS RICARDO  
 VERDUGA PARREÑO JULIO  
 VILEMA FREIRE ÁNGEL  
 VILLAMAR CÓRDOBA TONNY  
 VIMOS TOCTAQUIZA LAURA  
 YÁNEZ VINUEZA ÁNGEL  
 YUMBLA PADILLA RUTH  
 ZAPATA ILLÁNES OLMEDO



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase constatar el quórum mediante lista. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Alarcón Ávalos Jorge, presente. Alonzo Mora César, presente. Álvarez Ulloa Jazmine, presente. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Arce Paulson Sonnia, presente. Atamaint Diana. Bautista López Julio, presente. Bonilla Gladys Alicia. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Burneo Castillo Jorge Oswaldo, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Castillo Vivanco José Bolívar. Castro Chávez Miriam, presente. Castro Mancero Miguel, presente. Cerezo Veas Román, presente. Chávez Peña Romel. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Díaz Palma Nilton. Emanuel Juez Carlos. Escobar Chávez Alfredo. Espín Lugo Carmen. Espinoza Ramírez Emperatriz. Castillo



Vivanco José Bolívar, presente. Estupiñán Ortiz Boris, presente. Falquéz Aguilar Carlos. Flores Solano Ricardo. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, presente. García Dueñas Virginia. Garzón Zapata Ángel. Góngora Zambrano Luis. González Albornoz Carlos. Guanotásig Faz Carlos. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente. Jijón Hidalgo Claudia. Larrea Andrade Mauricio. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Álvarez Rosa María. Loor Arboleda Gladiz. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Zambrano Shirley, presente. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania. Mendoza Palma Patricio. Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto. Moreta Mantilla Iván, presente. Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa. Nicola Nicola Austria. Ochoa Neira Caupolicán. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván. Ostaiza Cedeño Beatriz, presente. Pacheco Ordóñez Bayron. Padilla Chiriboga María Dolores. Páez Benalcázar Andrés, presente. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás. Peña Unda Mercedes, presente. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillem Bruno. Quishpe Salvador, presente. Ramos Garreta Jairo, presente. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Armijos Jorge. Sánchez Márquez Dina, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos. Taiano Basante Vicente. Tapia Molina Marcia. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo. Terán Váscquez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin Germán. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio. Vilema Freire Ángel, presente. Villamar Córdoba Tonny, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vintimilla Lazo Luis. Yánez Vinueza Ángel, presente. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illánes Olmedo, presente. Señor Presidente, con usted se encuentran en la sala, treinta y cinco señores diputados. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Vamos a esperar hasta las 10H30, a ver si

completamos el quórum, sino tendremos que tomar la decisión de suspender esta sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Vélez Dueñas Ricardo, presente. Jijón Hidalgo Claudia, presente. Tapia Molina Marcia, presente. Angulo Caicedo Eduardo, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Loaiza Álvarez Rosa María, presente. Terán Acosta Gustavo, presente. Góngora Zambrano Luis, presente. Terán Vásconez José Rubén, presente. Gutiérrez Borbúa Mary, presente. Lecaro Nath Gloria, presente. Díaz Palma Nilton, presente. Cueva González Joseph, presente. Espín Lugo Carmen, presente. Señor Presidente, se encuentran en la sala, cincuenta y un señores diputados, incluido usted.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, informe ¿cuántos señores diputados se encuentran en la sala?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, al momento, cincuenta y ocho señores diputados.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión. Orden del Día.-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día. Sesión ordinaria. Jueves 13 de septiembre del 2007: "1. Debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los diputados Ángel Vilema Freire, Salvador Quishpe Lozano, Ángel Yáñez Vinueza y Dolores Padilla Chiriboga dentro del juicio político planteado en contra de la señora ministra del Ambiente, abogada Anita Albán Mora. 2. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria de la



literal j) del artículo 70 de la Ley de Educación Superior y de la literal e) del artículo innumerado, agregado a continuación del artículo 39 del Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, número 27-1246. 3. Segundo debate del proyecto de Ley para el Desarrollo Integral del Obrero de la Construcción, número 21-432. 4. Elección del Prosecretario del Congreso Nacional. Artículo 22 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa. 5. Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Decreto 375-A, publicada en el Registro Oficial 84 del 20 de junio de 1972 y al artículo 16 de la Ley de Seguridad Nacional, número 27-1338. 6. Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de Desarrollo Agrario, Codificada, número 28-077". Hasta ahí, señor Presidente, el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase dar lectura a las normas constitucionales, legales y reglamentarias relacionadas al juicio político y luego al oficio de notificación de la fecha, debate de las mociones de censura dirigida a la Ministra actual, en el primer punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. "Artículo 130 de la Constitución Política de la República. El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 8. Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y de los del Tribunal Supremo Electoral, y solicitar a los funcionarios públicos las informaciones que considere necesarias; 9. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador General del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General, de los

A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y Supremo Electoral durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas. Los demás funcionarios referidos en este número, podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales, cometidas en el desempeño del cargo. El Congreso podrá censurarlos en el caso de declaratoria de culpabilidad, por mayoría de sus integrantes. La censura producirá la inmediata destitución del funcionario, salvo en el caso de los ministros de Estado, cuya permanencia en el cargo corresponderá decidir al Presidente de la República. Si de la censura se derivaren indicios de responsabilidad penal del funcionario, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento del juez competente. Artículo 179 de la Constitución Política de la República. A los ministros de Estado les corresponderá: 5. Comparecer ante el Congreso Nacional cuando sean sometidos a enjuiciamiento político. De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Sección Cuarta. De la moción de censura. Artículo 92. Planteada la moción de censura el Presidente del Congreso Nacional o quien lo subrogue, señalará la fecha y hora de la sesión en que se iniciará el debate que concluirá con la votación respectiva. El plazo de esa fecha no podrá ser menor a cinco días ni mayor a diez de aquella en que se planteó la moción de censura y si no estuviera reunido el Congreso Nacional en sesiones ordinarias, se convocará a un período extraordinario de sesiones en un plazo no mayor a treinta días. Artículo 94. El funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y hora señaladas, ejercerá el derecho a su defensa personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno en el orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado políticamente, por un tiempo máximo de



cuatro horas. Formalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional, declarará abierto el debate en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de veinte minutos. Cerrado el debate, quien presida la sesión, ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura. Artículo 95. La moción de censura se considera aprobada por mayoría absoluta del total de los miembros del Congreso Nacional. Artículo 96. La censura aprobada por el Congreso Nacional surtirá los efectos señalados en el artículo 130, numeral 9, de la Constitución Política de la República, sin perjuicio de acciones civiles o administrativas que se atenderán al procedimiento señalado en las leyes pertinentes. Si la acusación implicare responsabilidad penal para el funcionario, después de juzgar su conducta oficial, ordenará que pase a conocimiento del juez o tribunal competente, en caso de hallar fundamento para ello. Artículo 44, tercer inciso del Reglamento. No obstante lo prescrito en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y solo podrán suspenderse momentáneamente, a juicio del Presidente. Para tratar otro tema, se necesitará resolución del Congreso en votación simple, concluido el cual, continuará el juicio político hasta su culminación. Artículo 70. Votación nominal es aquella en la que el Legislador expresa su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda diez minutos, siempre que no hubiere intervenido en el debate. La votación nominal se recibirá por orden alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el Legislador que, en dicho orden, siga quien votó primero en la anterior. Concluida la lista, el Secretario preguntará si se ha omitido el nombre de algún Legislador, y si así hubiere acontecido, procederá a recibir su voto. Luego recibirá el voto de los que no hubieren estado presentes en el primer llamado y, finalmente, recibirá el del Presidente. A continuación, el Secretario proclamará el resultado. Artículo

75 del Reglamento. En las votaciones nominales o nominativas, el Legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos y en el segundo, se considerará como ausencia del Legislador para efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso. Artículo 153 del Reglamento, en la parte pertinente: El enjuiciamiento al que se refiere el presente título, solo puede ser propuesto durante el tiempo en que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después. Si el enjuiciado abandonare el recinto legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional o no se presentare, se lo citará compeliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio y el Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía, se procederá de conformidad con las normas precedentes, en su caso". Hasta ahí las normas, señor Presidente. Con su venia, doy lectura al oficio con el cual se notificó a la abogada Anita Albán Mora.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda.-----

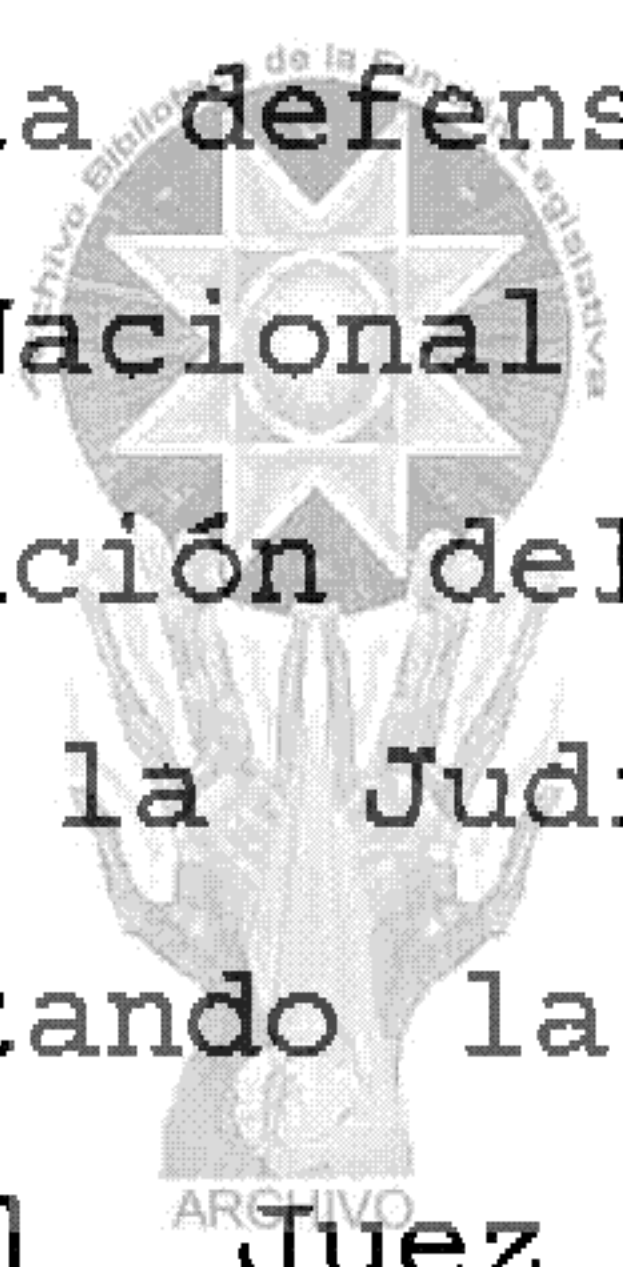
EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, 6 de septiembre del 2007. Oficio 02330-PCN. Abogada Anita Albán Mora. Ministra del Ambiente. En su despacho. Señora Ministra: De conformidad con las facultades establecidas en el artículo 130, numeral 9, de la Constitución Política de la República y Título IV "Del Control Político" de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, notifico a usted que he señalado el día jueves 13 de septiembre del 2007, a partir de las 10H00, para el debate y resolución de las mociones de censura propuestas por los diputados Ángel Vilema Freire, Salvador Quishpe Lozano, Ángel Yáñez Vinuesa y Dolores Padilla Chiriboga, dentro del juicio político planteado en su contra. Atentamente. Arquitecto Jorge



Cevallos Macías. Presidente del Congreso Nacional". Esta comunicación fue recibida el 6 de septiembre del 2007, en el Ministerio del Ambiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura a la parte resolutive del proyecto de resolución que el Congreso Nacional aprobó el día de ayer, con relación a este tema.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Resolución 28086. La parte resolutive, dice: "1. Rechazar la acción de amparo constitucional, propuesta indebida e ilegalmente por la señora ministra del Ambiente, Anita Cecilia Albán Mora, quien mediante este procedimiento pretende dilatar el juicio político incoado en su contra y dentro del cual, ha hecho uso de su legítimo derecho a la defensa y podrá hacerlo al momento de concurrir al Congreso Nacional en el día y hora fijados por el Presidente de esta Función del Estado. 2. Interponer ante el Consejo Nacional de la Judicatura, el correspondiente recurso de queja, solicitando la inmediata destitución y el enjuiciamiento penal del Juez Tercero de lo Civil de Pichincha, doctor Julio César Amores Robalino, por inobservar las normas jurídicas que rigen en el país y al obrar, con evidente malicia y temeridad en contra de ley expresa en el desempeño de sus funciones; así como lo dispuesto en el artículo 11 de la Resolución de la Corte Suprema de Justicia, publicada en el Registro Oficial 378 de 27 de julio del 2001, que dice: "Artículo 11. La violación de las normas constituciones y legales aplicables a la acción de amparo por parte de los jueces o magistrados de instancia, constituye falta grave en el cumplimiento de sus deberes, que se juzgará conforme al artículo 13 numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Judicial, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales en que pudieren haber incurrido; para así dar cumplimiento a lo dispuesto por el penúltimo inciso del artículo 95 de la Constitución". Solicitar, además, al Consejo



*[Handwritten mark]*

Nacional de la Judicatura, tomar en cuenta las sanciones impuestas al juez Tercero de lo Civil de Pichincha, doctor Julio César Amores Robalino, mediante resolución de la Comisión de Recursos Humanos, expedida en Quito el pasado 13 de enero del 2003. 3. Disponer que continúe el juicio político que se ha incoado en contra de la señora ministra del Ambiente, Anita Cecilia Albán Mora, quien deberá concurrir al Congreso Nacional en el día y hora fijados por la Presidencia de la Función Legislativa, acorde a lo previsto en el artículo 92 de su Ley Orgánica". Hasta ahí, señor Presidente, la parte resolutive.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Dé nuevamente lectura al primer punto del Orden del Día, para entrar de inmediato al debate de este punto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "1. Debate y resolución de las mociones de censura, propuestas por los diputados Ángel Vilema Freire, Salvador Quishpe Lozano, Ángel Yáñez Vinueza y Dolores Padilla Chiriboga, dentro del juicio político planteado en contra de la señora ministra del Ambiente, abogada Anita Albán Mora".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, certifique a la sala, si la señora ministra Anita Albán se encuentra presente en el Parlamento Nacional.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, hasta el momento no se ha hecho presente en el recinto, la señora Ministra del Ambiente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La hora, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Siendo las diez horas cuarenta minutos, no se ha hecho presente, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Estaba citada ¿para qué hora? -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Para las 10H00, para el inicio del debate y la resolución de las mociones de censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, vamos a iniciar este juicio político en ausencia de la señora Ministra. Voy a conceder la palabra, de acuerdo al Reglamento que ha sido leído por Secretaría, en base a la moción de censura presentada por cada uno de los señores diputados. Sin embargo, es importante hacer notar que debe existir un pronunciamiento de la ausencia de la señora Ministra, antes de entrar al debate. Diputado Carlos González, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Siendo evidente la ausencia de la señora Ministra del Ambiente, convocada legalmente a juicio político, corresponde antes de escuchar a los interpelantes, que el Parlamento Nacional declare en rebeldía a la señora ministra del Ambiente, abogada Anita Albán Mora. Elevo a moción la declaratoria en rebeldía de la ministra del Ambiente, abogada Anita Albán Mora, ante el juicio político planteado por varios señores y señoras legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Informo a la sala, a los señores diputados, que por favor controlen y mantengan el respeto a la Presidencia del Congreso. No se trata de imponer el criterio en darles la palabra, de ninguna manera, sino seguir un orden reglamentario. Es mi obligación, luego de la moción presentada y sometida a votación, dar la palabra a los interpelantes. Después de los interpelantes, tienen la palabra los señores diputados que quieran intervenir sobre este tema. Así que les ruego, por favor, respeto y comprensión para no violar ninguna norma reglamentaria. Existe

una moción presentada, someta a votación, señor Secretario.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las señoras y señores diputados que estén a favor de la moción del diputado Carlos González de declarar en rebeldía a la señora ministra del Ambiente, abogada Anita Albán Mora y proseguir con el juicio político, dignense levantar el brazo. Sesenta y tres, de sesenta y seis diputados presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Declarada en rebeldía la señora ministra Anita Albán. Señor Secretario, certifique el orden de presentación de la moción de censura de los tres diputados interpelantes en este juicio político.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Las mociones de censura fueron presentadas en el siguiente orden: Por el diputado Ángel Vilema Freire el 3 de septiembre del 2007, con trámite 12-1506. El señor diputado Salvador Quishpe, el 3 de septiembre del 2007, con trámite 12-158. El señor diputado Ángel Yáñez Vinuesa, el 4 de septiembre del 2007, con trámite 12-178. Finalmente, la diputada Dolores Padilla Chiriboga, el 6 de septiembre del 2007, con trámite 12-386. La diputada Tania Massón Fiallos, que también presentó la acusación, no presentó moción de censura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura al artículo que reglamenta la intervención de cada uno de los interpelantes, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 94 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en la parte pertinente: "Los legisladores acusadores que hayan presentado la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el orden de fechas que plantearon la moción de censura". Hasta ahí la parte pertinente, señor Presidente.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Dé lectura a las mociones de censura que han presentado los diferentes señores diputados.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La propuesta por el diputado Ángel Vilema Freire, dice: "Señor arquitecto Jorge Cevallos Macías, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. De mi consideración: Abogado Ángel Vilema Freire, Diputado por la provincia de Galápagos, dentro del juicio político que tengo instaurado en contra de la abogada Anita Albán Mora, Ministra del Ambiente, una vez que ha concluido el término de prueba y la práctica de las diligencias pertinentes dentro de la acusación, presento a usted y por su intermedio al Pleno del Congreso Nacional, la moción de censura en contra de la mencionada funcionaria, en estricta sujeción a lo que establece la Constitución Política de la República en el numeral 9, del artículo 130 y a lo que disponen los artículos 91, 92 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en los términos que a continuación detallo: El artículo 120 de la Constitución Política de la República señala que, no habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por sus omisiones y que el ejercicio de dignidades y funciones públicas constituye un servicio a la colectividad, que exigirá capacidad, honestidad y eficiencia. El numeral 9, del artículo 130 de la Constitución Política de la República, establece que el Congreso Nacional tendrá como deber y atribución, entre otros, el de proceder al enjuiciamiento político de los ministros de Estado y funcionarios públicos, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas, por infracciones constitucionales o legales cometidas en el desempeño del cargo y que el Congreso podrá censurarlos en el caso de declaratoria de culpabilidad, por mayoría de sus integrantes. El Congreso Nacional y sus

legisladores tienen entre sus facultades la de fiscalizar a todos los funcionarios públicos, siendo el juicio político el mecanismo de control, por medio del cual se establece la sanción a aquellos que han cometido violaciones constitucionales y legales en perjuicio de la sociedad ecuatoriana. El juicio político al ser un instrumento de control, se diferencia de otro tipo de procesos por cuanto este es especial y sumario, y tiene como sanción justamente la censura del funcionario que ha cometido negligencia en el ejercicio de su cargo. La Ley Orgánica de la Función Legislativa en su Sección Cuarta, establece en su artículo 92 y siguientes, el procedimiento fundamental para el planteamiento de la moción de censura en contra del funcionario que ha sido sometido al control político por parte del Congreso Nacional, disposiciones que tienen relación con las normas constitucionales anteriormente citadas. Por lo relatado documentadamente en la Comisión de Fiscalización, la señora ministra del Ambiente, abogada Anita Albán Mora, no ha desvirtuado las acusaciones planteadas en mi calidad de interpelante, durante el proceso ni en el término de prueba que la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político estableció y concedió para este caso, por la evidente irresponsabilidad en el ejercicio de su función y haber incurrido en constantes violaciones y omisiones constitucionales y legales que deben ser cumplidas a cabalidad por esta Cartera de Estado, en beneficio de la población galapagueña y del país. Razón por la cual, presento ante usted de manera oficial la moción de censura en contra de la ministra del Ambiente, abogada Anita Albán Mora y me ratifico en las acusaciones presentadas. Acuso a la abogada Anita Albán Mora en su calidad de Ministra del Ambiente, por haber incurrido en acciones u omisiones en agravar la situación socio-económica del archipiélago de Galápagos al ser incluida en la lista de Patrimonio Mundial en peligro por parte de la UNESCO, por la falta de implementación de estrategias



estatales encaminadas a salvaguardar el entorno social y natural de la provincia de Galápagos durante su administración desde el 27 de abril del 2005, violando las siguientes disposiciones establecidas en la Constitución Política de la República del Ecuador, en el numeral 3 del artículo 3; numeral 6 del artículo 23, artículo 86 y 88. Acuso a la abogada Anita Albán Mora en su calidad de Ministra del Ambiente, por haber incurrido en acciones u omisiones al haber resuelto mediante Acuerdo Ministerial 038 de 29 de junio del 2005, aprobar el estudio de impacto ambiental y conferir la licencia ambiental para la aprobación del estudio del impacto ambiental y el Plan de Manejo Ambiental para el ingreso del barco MV Disco veri, con 500 pasajeros a la isla San Cristóbal de Galápagos, violando las siguientes disposiciones establecidas en la Constitución Política de la República del Ecuador, en el numeral 3 del artículo 3; numeral 6 del artículo 23, artículo 86, adicionalmente al no considerar el principio de precaución dispuesto en los artículos 19, 21 y 23 de la Ley de Gestión Ambiental, de conformidad con lo señalado en la Resolución 0658-06-RA de Quito, 20 de junio del 2007, emitido por la Primera Sala del Tribunal Constitucional. Acuso a la abogada Anita Albán Mora en su calidad de Ministra del Ambiente, por haber incurrido en acciones u omisiones al poner en riesgo los territorios indígenas en el Ecuador, al modificar mediante Acuerdo Ministerial del 12 de enero del 2007, la adjudicación de tierras de patrimonio forestal del Estado, instaurando un régimen de co-manejo entre las comunidades indígenas Awá y afroecuatorianas, sin base legal alguna, contraviniendo disposiciones establecidas en la Constitución Política de la República en sus artículos 83, 84 y 88. Acuso a la abogada Anita Albán Mora en su calidad de Ministra del Ambiente por haber incurrido en acciones u omisiones al agravar la deforestación y la tala ilegal del bosques en todo el territorio del Ecuador continental, mediante su suscripción en la promulgación del Decreto Ejecutivo 419, publicado en el

Registro Oficial 115 de 28 de junio del 2007, que instaura en todo el territorio del Ecuador continental la veda total de corto plazo, de seis meses para varias especies forestales del bosque nativo, violentando disposiciones establecidas en la Constitución Política de la República, en el numeral 3 del artículo 3, numeral 6 del artículo 23, artículos 86 y 88. Una vez que usted, señale día y hora para que se dé inicio al debate de la moción de censura presentada, será durante el mismo que, demostraré adicionalmente los argumentos de mis acusaciones y las responsabilidades administrativas, civiles en las que ha incurrido la mencionada funcionaria en el ejercicio de su cargo. Para que se dé los efectos legales pertinentes del correspondiente juicio político una vez concluido el mismo, me reservo la facultad de solicitar se remita toda la documentación del juicio político a la Contraloría General del Estado y a la Fiscalía General del Estado. Notificaciones que correspondan recibiré en mi despacho, ubicado en el tercer piso del edificio Centenario del Congreso Nacional. Con sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Abogado Ángel Vilema Freire, Diputado por la provincia de Galápagos". La moción de censura presentada por el señor diputado Salvador Quishpe: "Quito, 29 de agosto del 2007. Oficio 401-HSQL-CN-07. Arquitecto, Jorge Cevallos, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente: Salvador Quishpe Lozano, Diputado de la República por la provincia de Zamora Chinchipe y Presidente de la Comisión Especializada Permanente de lo Económico Agrario, Industrial y Comercial, dentro del juicio político que tengo planteado en contra de la doctora Anita Albán Mora, Ministra del Ambiente, una vez que la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, ha remitido a la Presidencia del Congreso Nacional el expediente con todas las pruebas actuadas, me ratifico en la solicitud que presenté oportunamente el día 1 de agosto del 2007 en la Secretaría General y cuyo trámite es el número 10-503, reitero a usted mi



petición y por su digno intermedio al Pleno del Congreso Nacional, para que conforme lo establece el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se sirva señalar fecha y hora de la sesión en la que se iniciará el debate de la moción de censura en contra de la mencionada Ministra, en los siguientes términos: 1. El artículo 130 de la Constitución Política de la República, determina los deberes y atribuciones del Congreso Nacional, destacando entre ellas la prescrita en el numeral 9 que establece que la Función Legislativa tiene la obligación fundamental de enjuiciar políticamente a varios funcionarios en el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas las mismas, como es el caso de la Ministra del Ambiente. 2. La Constitución Política de la República en su artículo 120 establece que no habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por sus omisiones. El ejercicio de dignidades y funciones públicas, constituye un servicio a la colectividad, con capacidad, honestidad y eficiencia. 3. Es preciso puntualizar que el juicio político es un medio por el cual el Congreso Nacional y sus legisladores tienen como instrumento de fiscalización y control político, para sancionar a los funcionarios que hayan cometido violaciones constitucionales y legales en perjuicio del pueblo ecuatoriano. 4. La Ley Orgánica de la Función Legislativa, en la Sección Cuarta, artículos 92 y siguientes, establece el procedimiento fundamental para el planteamiento de la moción de censura en contra del funcionario que haya sido sometido al control político por parte del Congreso Nacional y sus diputados, en contraste con lo que dispone la Constitución Política de la República, artículo 130 numeral 9, en concordancia con el artículo 120; es decir que el enjuiciamiento político en contra de la Ministra del Ambiente, se formaliza por las infracciones constitucionales y legales cometidas por su acción u omisión en el ejercicio de su cargo.

Fundamentos del juicio político. Previamente a la moción de censura, me permito realizar un análisis y sustento de mis acusaciones, a fin de demostrar el incumplimiento de la Constitución y demás leyes por parte de la Ministra, encargada de velar por la preservación, manejo y uso racional de los recursos del medio ambiente. 1. Acuso a la señora ministra del Ambiente, doctora Anita Albán Mora, que con su acción u omisión permitió la destrucción del ecosistema manglar, que es un bien nacional de uso público, patrimonio forestal del Estado, incumpliendo el Decreto Supremo 2939, publicado en el Registro Oficial 696 del 23 de octubre de 1978, que prohíbe la construcción de piscinas para la cría y producción de camaróneras en áreas de manglar, el Acuerdo Ministerial 238, publicado en el Registro Oficial 722 del 6 de junio de 1987, mediante el cual se declararon 362.802 hectáreas de manglar, como bosques protectores, el Libro V. De la Gestión de los Recursos Costeros, que declara de interés público la conservación, protección y reposición de los bosques de manglar existentes en el país y prohíbe su explotación y tala; sin embargo, en forma permanente y hasta la fecha, se continúa destruyendo estas áreas de patrimonio nacional y de uso público; conforme lo he demostrado en las denuncias y oficios de seguimiento de las instituciones que defienden el ecosistema manglar, que he agregado al proceso, con las fojas que contienen el listado de juicios por infracciones forestales, que he agregado al proceso y presentados por la Ministra del Ambiente en su comparecencia al Pleno del Congreso Nacional del 6 de junio del 2007, de los cuales se desprenden que hay juicios que desde el año 2004 no han sido resueltos por la autoridad ambiental, y con los documentos entregados por la Ministra del Ambiente dentro de la prueba, que consta en fojas 003097, 003098, 0031105 en los cuales se demuestra plenamente, que hay expedientes forestales iniciados por este Ministerio desde el año 2005 y que hasta esta fecha siguen en notificación o en trámite de prueba; en la foja



003100 se demuestra que hay expedientes forestales que han sido sancionados después de cuatro años de haberse iniciado; en la foja 003101, en la que se agrega una matriz de procesos forestales instaurados por tala de manglar en el cantón Muisne, consta que los expedientes forestales contra los señores Nelson Palma, Marlon Rivadeneira y Eduardo Flores, se iniciaron en el año 2007, mientras que en los documentos entregados por la Ministra del Ambiente, en su comparecencia al Plenario del Congreso, consta que se iniciaron el 21 de noviembre del 2006, esto demuestra un claro deseo de engañar al Congreso, que está fiscalizando la cuestión y gestión de la autoridad ambiental. Por todo lo expuesto, la Ministra del Ambiente incumple lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política de la República; los artículos números 1 y 3 Libro I, Título I, del Decreto Ejecutivo 3516 "Texto unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente", publicado en la edición especial del Registro Oficial 2 del 31 de marzo del 2003; y, los artículos 2, 3, 7, 8 y 9 de la codificación a la Ley de Gestión Ambiental. 2. Acuso a la señora ministra del Ambiente, doctora Anita Albán Mora, por no iniciar acciones legales para que los manglares que han sido ocupados ilegalmente, sean revertidos al patrimonio del Estado, por constituir bienes nacionales de uso público no comerciales, inembargables e indivisibles y sobre los que no se puede constituir derechos reales de ninguna clase, violando lo establecido en los artículos 604, 615 y 618 de la Codificación del Código Civil; los artículos 2 y 4 de la Codificación de la Ley de Aguas; los artículos 1, 2, 5 y 78 de la Codificación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. La Ministra del Ambiente, tratando de desvirtuar esta acusación agrega el documento juicios instaurados por daños y perjuicios que se tramitan en la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de Esmeraldas, que consta en la foja 003102 en el que constan los nombres de 18 personas a las que se les ha iniciado los juicios por daños y

perjuicios, cuando solo en el cantón Muisne son 105 camaroneros que han sido sancionados por tala de manglar, mientras que en Manabí son 30 camaroneros sancionados y en El Oro son cuatro camaroneros sancionados. En estas dos provincias no se ha iniciado ni siquiera la acción para la indemnización de daños y perjuicios. En la foja 003102, a la que se ha hecho referencia, no consta la fecha de iniciación de estos juicios ni tampoco la fecha que esta información ha sido dada por la señora Sonia Vaca, funcionaria del Ministerio del Ambiente, delegada por la Procuraduría General del Estado. Cabe anotar que lo constante en la foja 003102 contradice lo constante en el listado de expedientes con sentencias firmes por tala de manglar, conferido por el Ministerio del Ambiente, Distrito Forestal Provincial de Esmeraldas, Asesoría Jurídica Distrito Forestal Esmeraldas, del 22 de septiembre de 1999, fueron puestas en conocimiento del Procurador General del Estado, para que se inicien las acciones legales para el pago de daños y perjuicios. La Ministra del Ambiente, en forma audaz y tratando de confundir, agrega cuatro fojas, 0031107, 003110 de las concesiones de áreas de manglar otorgadas por la Subsecretaría de Gestión Ambiental Costera, al amparo del Decreto Ejecutivo 1102, publicado en el Registro Oficial 243 del 28 de julio del 1999, con lo que trata de demostrar acciones para recuperar los manglares usurpados ilegalmente por la industria del camarón, cuando estas concesiones son para las comunidades ancestrales del ecosistema manglar, que han sido desplazadas de su territorio. Resulta irónico que la Ministra del Ambiente, anexe como documentación de descargo, copias del Programa de Apoyo a la Gestión Descentralizada de los Recursos Naturales, en las tres provincias del norte del Ecuador-PRODERENA, cuyo organismo beneficiario es el Ministerio del Ambiente, que consta de fojas 003085, 003095. En la foja 003090 consta el resultado tras obtener de los gobiernos seccionales un documento de la ordenanza municipal de régimen de concesión, en la cual se controla y regula el



aprovechamiento sustentable de los manglares y humedales, a pesar que, como el propio documento señala que el 99.6% de los manglares de la provincia de Esmeraldas están declarados como áreas protegidas y que las competencias en las áreas protegidas, no han sido descentralizadas a gobiernos seccionales y locales. Aprobarse un proyecto sabiendo de antemano que es ilegal e irrealizable por disposición expresa de la ley, es violar la norma legal y constitucional. En derecho público, los funcionarios públicos deben hacer únicamente lo que está permitido. 3. Acuso a la señora ministra del Ambiente, doctora Anita Albán Mora, por autorizar de manera ilegal e inconveniente a los intereses nacionales, la licencia ambiental a la empresa EUCAPACIFIC, para dedicarse a las plantaciones de eucalipto en la provincia de Esmeraldas. De igual forma, por no hacer cumplir las recomendaciones del informe de auditoría ambiental, de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, realizado por la Contraloría General del Estado del proyecto EUCAPACIFIC del 15 de agosto del 2005, violentando lo establecido en el artículo 86 de la Constitución Política de la República; los artículos 1 y 3 del Libro I, Título I, del Decreto Ejecutivo número 3516 "Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente", publicado en la edición especial del Registro Oficial 2 del 31 de marzo del 2003; los artículos 2, 3, 7, 8 y 9 de la codificación de la Ley de Gestión Ambiental y los artículos 1, 2, 5 y 78 de la codificación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre. La Ministra del Ambiente, para obstaculizar la actividad fiscalizadora, ha anexado numerosa documentación que en nada favorece en su gestión, sino más bien, permite determinar su falta de gestión, su inacción y sus omisiones. Es así que entrega documentación de EUCAPACIFIC en las zona de Mutilus, que no tiene nada que ver con la licencia entregada a EUCAPACIFIC en la zona de Muisne. No consta entre la abultada prueba, documentos que permitan conocer que las

recomendaciones del informe de auditoría ambiental del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, realizado por la Contraloría General del Estado, se haya cumplido. Más bien en el informe de evaluación del estudio de impacto ambiental y en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto forestal EUCAPACIFIC en la zona de Muisne, Esmeraldas, sin fecha, que consta en fojas 003211 a la 003214, determina que no constan en el mapa político, en el mapa de uso actual de suelos y en el mapa biológico los bosques nativos sea de neblina o secos residuos; que en el mapa biótico solo se ha tomado en cuenta cinco áreas prioritarias de conservación, a pesar que el área del proyecto está conformada por una numerosa red de drenajes naturales, las cuales deben constar y que no se puede dejar solo 10 metros del margen del río hasta la plantación, por ser insuficiente para mantener el caudal ecológico y sus relaciones, y que se exija un Plan de Manejo Ambiental especial para las zonas de amortiguamiento en las áreas protegidas de Mache Chindul y Refugio de Vida Silvestre Muisne. Estos documentos no han sido agregados por la Ministra, como pruebas de descargo. Si bien en fojas 003184, consta que el Director de Biodiversidad solicitó que la licencia ambiental conste que en caso de incumplimiento por parte de la empresa, automáticamente la licencia ambiental se suspenda, y en foja 003185, tampoco el seguimiento que plantea se realice cada tres meses en la que participe la Dirección de la Regional de Esmeraldas. Estos criterios técnicos no fueron considerados por la autoridad ambiental, al momento de emitir la licencia. En fojas 003177 consta la licencia ambiental de Ejecución del proyecto Forestal EUCAPACIFIC para la plantación de eucalyptus en la zona Muisne, Esmeraldas, pero no se han agregado como pruebas de descargo los siguientes documentos que constan en esta licencia: Copias de los informes del nivel de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental; mapa que certifique las hectáreas que la empresa ha plantado eucaliptos; resultados semestrales del monitoreo del



medio físico, biótico y social; plan de compensación social; documentos que acrediten el monitoreo y control de cumplimiento del Plan del Manejo Ambiental; documento que demuestre que la empresa ha brindado apoyo logístico al Ministerio del Ambiente para el monitoreo. 4. Acuso a la señora ministra del Ambiente doctora Anita Albán Mora, por incumplir lo previsto en el numeral 2 del artículo 84 de la Constitución Política de la República del Ecuador y los artículos 3, 4, 5, 13 y 14 del Convenio 169, "Sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes" adoptado el 27 de junio de 1989 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, que dispone que los territorios ancestrales son inalienables, imprescriptibles, indivisibles e inembargables, no pudiendo constituirse sobre ellos ningún derecho real. Dicho cumplimiento se fundamenta en virtud de que mediante Acuerdo Ministerial 04 del 23 de enero del 2006, se procede a adjudicar gratuitamente a la Federación de Centros Awá del Ecuador, dos cuerpos de terreno del patrimonio forestal del Estado, ubicados en las parroquias Tulubí y Mataje del cantón San Lorenzo de la provincia de Esmeraldas; y parroquias Chical, Tobar Donoso y Jubón y Caamaño de los cantones Tulcán y Mira de la provincia del Carchi; sin embargo, mediante resolución modifica dicha adjudicación instaurando un régimen de co-manejo entre la nacionalidad indígena Awá y los ciudadanos afroecuatorianos, creando un grave conflicto entre dos pueblos ancestrales. Conclusiones. Por lo expuesto, lamentablemente la doctora Anita Albán Mora, ministra del Ambiente, no ha podido desvirtuar mis acusaciones imputadas a ella en el juicio político planteado en su contra, por la evidente irresponsabilidad de incumplimiento en el ejercicio de su función y por haber incurrido en constantes violaciones y omisiones a la normativa jurídica ecuatoriana, la cual debe ser cumplida a cabalidad por ser uno de los más importantes ministerios como es el del Ambiente, que tiene como finalidad

fundamental la preservación, manejo y uso racional del patrimonio natural, que es indispensable para la vida. Petición y moción de censura. Con los antecedentes indicados anteriormente y habiendo probado el cometimiento de infracciones y violaciones constitucionales y legales en ejercicio de su cargo, en uso de mis atribuciones como Diputado interpelante, sobre la base de lo establecido en el artículo 91 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, por su intermedio, planteo ante el Pleno del Congreso Nacional, la moción de censura a la doctora Anita Albán Mora, ministra del Ambiente, sobre la base de lo que dispone el artículo 130 numeral 9 de la Constitución Política de la República. Una vez que señale día y hora para que se dé el debate de la moción presentada y en uso de mis atribuciones como Diputado interpelante me permitiré demostrar las responsabilidades en las que ha incurrido la mencionada Ministra por su acción u omisión en ejercicio de su cargo, reservándome el derecho a continuar con los trámites legales y judiciales a que hubiere lugar. Por la atención que tenga a bien conceder, le antelo mis agradecimientos. Atentamente, Salvador Quishpe Lozano. Diputado de la República y Presidente de la Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial". La moción de censura del diputado Ángel Yáñez Vinuesa, dice así: "Quito, 4 de septiembre del 2007. Oficio AYV-101-DG. Arquitecto. Jorge Cevallos Macías. Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración. En mi calidad de Diputado por la provincia de Galápagos, debidamente facultado por las atribuciones que me confieren la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica de la Función Legislativa, dentro del juicio político que he iniciado en contra de la señora ministra del Ambiente, abogada Ana Albán, en mi calidad de Diputado acusador, a usted manifiesto: La facultad fiscalizadora del Congreso Nacional, constituye un mecanismo constitucional a través de la cual la Función Legislativa ejercita uno de sus principales



contrapesos frente a la Función Ejecutiva, su propósito se orienta a salvaguardar el interés público frente a eventuales faltas de quienes ejercitan el poder frente a los administrados; este mecanismo democrático propio de los regímenes republicanos, se constituye en la garantía de la vigencia de la ley y el orden público, de aquello deriva su importancia y la necesidad de que dichos procesos se manejen con idoneidad y justicia, otorgando al interpelado todas las garantías del debido proceso político. Planteada en forma suficientemente sustentada mi acusación en contra de la abogada Ana Albán, en su calidad de Ministra del Ambiente, ha correspondido a la Comisión Especializada Permanente de Fiscalización y Control Político, su sustanciación; a lo largo de la misma, la señora Ministra ha gozado de todas las garantías que le asisten, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente; sin embargo, en lugar de exponer pruebas de descargo a las imputaciones que he realizado, se ha limitado a rendir todo tipo de documentación interna de la Secretaría a su cargo e inclusive voluminosas copias de registros oficiales y documentos inatinentes al caso. La gestión de la señora Ministra del Ambiente, frente a una Cartera de Estado de tanta trascendencia, ha sido, por decir lo menos, negligente, su actuación durante los años que ha ejercido dichas funciones han generado resultados evidentemente negativos para el medio ambiente de nuestro país, conclusión técnica a la que no solamente hemos llegado quienes nos hallamos fiscalizando su administración, sino de manera especial los sectores ambientalistas y las ONG vinculadas a la protección del medio ambiente. Por tal razón y en virtud de que me encuentro dentro del plazo legal correspondiente, en ejercicio de lo previsto en el artículo 91 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, planteo, a través de su digno intermedio, al Congreso Nacional, la correspondiente moción de censura, en contra de la señora ministra Ana Albán, a fin de dar continuación al proceso político, al amparo de lo señalado en

los artículos 92 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, hasta concluir con su censura de la Secretaria de Estado. En mi calidad de interpelante principal, solicito a usted, se sirva señalar día y hora para la sesión en la que tendrán lugar los debates correspondientes el presente juicio político. Atentamente, Licenciado Ángel Yáñez Vinuesa. Diputado por la provincia de Galápagos". Finalmente, la moción de censura de la diputada Dolores Padilla, dice: "Señor arquitecto. Jorge Cevallos Macías. Presidente del Congreso Nacional. Presente. De mi consideración: Dolores Padilla Chiriboga, Diputada del Congreso Nacional en representación de la provincia de Pichincha, dentro del juicio político instaurado en contra de la abogada Ana Albán Mora, Ministra del Ambiente, y en mi calidad de acusadora, comparezco ante usted para exponer y solicitar lo siguiente: Una vez que el expediente del juicio político a la Ministra del Ambiente se encuentra en la Presidencia del Congreso Nacional en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91 y 92 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, planteo ante usted y, por su digno intermedio, al Pleno del Congreso Nacional, la moción de censura de la señora Ministra del Ambiente, misma que deberá ser conocida y debatida el día y hora en que usted se servirá señalar para tal efecto, de conformidad con las normas legales citadas. Al ser analizada la documentación probatoria y por cuanto la señora Ministra no ha desvirtuado los requerimientos presentados en mi denuncia, me ratifico en los fundamentos de hecho y de derecho constantes en la acusación y en los documentos probatorios que remití oportunamente a la Comisión de Fiscalización y Control Político del Congreso Nacional, concretamente en la serie de incumplimientos e inobservancias legales incurridas por la Ministra del Ambiente, por acción y/u omisión a lo dispuesto en la Constitución Política de la República en los artículos 3, numeral 3; 23 numeral 6; 86 al 91 y 247. Ley de Gestión Ambiental los artículos 8 y 9; codificación de la Ley de



Aguas, artículo 22; de la codificación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre, los artículos 4 y 5; del texto unificado de Legislación Ambiental Secundaria, Libro I los artículos 1, 2 y 4; Libro III el artículo 15; y Libro VI los artículos 1 y 2. Atentamente, Dolores Padilla Chiriboga. Diputada por la provincia de Pichincha". Hasta ahí, señor Presidente, las mociones de censura propuestas por los señores diputados interpelantes.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Señores diputados, como manda el Reglamento y de acuerdo al orden de presentación de las mociones de censura, tiene la palabra el diputado Ángel Vilema.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. Gracias, señor Presidente. Señoras legisladoras, señores legisladores: En primer lugar, señor Presidente, si es tan amable voy a necesitar el uso de la pantalla, si autoriza por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Está autorizado, puede utilizar el equipo necesario.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. Señor Presidente: En primer lugar, como miembro de la Comisión de Fiscalización, quisiéramos rechazar la actitud de una Ministra que prácticamente ha hecho caso omiso al Reglamento. Nosotros, como Comisión de Fiscalización hemos seguido los procedimientos que establecen el Reglamento y la Ley de la Función Legislativa. Este juicio que hoy se ha presentado, es un proceso que ha durado cuatro, cinco meses de investigación. A la Ministra se le ha llamado a la Comisión de Fiscalización y argumentó leguleyadas jurídicas y demoró meses para acudir a esta Comisión, al Pleno del Congreso Nacional, solicitándole que tome las decisiones más importantes para Galápagos, pero hasta la fecha no se ha tomado en consideración a nuestra provincia. Solicito a usted,

se me autorice que durante mi intervención pueda dar lectura a los documentos más importantes y, sobre todo, a las disposiciones constitucionales y legales, para que el Congreso Nacional tenga pleno conocimiento de este juicio político. Si me permite dar lectura a las normas constitucionales, al artículo 97 numerales 1, 4, 9, 13 y 14, con su venia: El numeral 1, establece: "Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente". "De los deberes y responsabilidades", en el Capítulo 7. El numeral 4, establece: "Promover el bien común y anteponer el interés general al interés particular". "9. Administrar honradamente el patrimonio público". "13. Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, conforme a la ley". El numeral 14, establece: "Denunciar y combatir los actos de corrupción". Además de los artículos 120, 121 y 176 de la Constitución. Con estos antecedentes se ha convocado este juicio político, por la falta de un liderazgo y la omisión en los temas constitucionales y legales. Voy a ser corto en mi intervención, porque tengo cuatro acusaciones, y sé que atrás mío están tres legisladores más que también tienen derecho al uso de la palabra. Como Diputado de la provincia de Galápagos, he acusado, porque Galápagos hoy está en la lista de Patrimonio en riesgo; y, segundo, por el ingreso del yate DISCOVERY al cantón San Cristóbal, con más de 500 pasajeros, contraviniendo la Constitución, la deforestación y los pueblos Awá, ¿Por qué estas acusaciones? Porque la Ministra no solamente ha tenido una falta de liderazgo en Galápagos, la Ministra ha tenido una falta de liderazgo en el país, estamos jugando con la vida de nuestros hijos y de nuestras futuras generaciones. Esto no es un juicio político para mí, sino es una necesidad de país, porque todos sabemos y los interpelantes que son de diferentes provincias y de diferentes ideologías, han coincidido esta mañana en que la Ministra no ha tenido liderazgo. La primera acusación. Galápagos las islas



Galápagos, desde sus inicios en los años 60, narran una experiencia llena de frustraciones, de permanentes conflictos entre el sector ambiental, ecologista y los más humildes de la provincia de Galápagos, el sector pesquero. Es importante que los diputados conozcan los antecedentes de nuestra provincia. El uso de los recursos terrestres y marinos proporciona el mayor índice para la investigación científica y permiten la conservación de la biodiversidad de su entorno natural; generan importantes ingresos económicos a nivel nacional, a nivel local y a nivel internacional. ¿Cuáles son los conflictos entre los sectores? El sector de la conservación y ciencia, se ha consolidado este sector con la creación del Parque Nacional Galápagos, en 1959, su posición es esencialmente conservadora en el sentido de oponerse al uso extractivo de los recursos, a fin de preservar los procesos evolutivos. El sector empresarial continental ha crecido en una forma insostenida desde los años 80, está constituido por empresas poderosas y lástima, digo lástima, porque no responden a empresas de bandera ecuatoriana, sino son banderas extranjeras, como hoy da el caso de ROYAL CARIBEAN. El sector turístico local ha sido un sector que no representa ni al 3% del aparato turístico en la provincia y están conformados por pescadores que cambiaron su actividad al sector turístico en los años 70. El sector pesquero es el más vapuleado de la provincia, actualmente se encuentran legalmente organizados en cuatro cooperativas con 446 embarcaciones pesqueras, no tienen fácil acceso directo a las altas autoridades. ¿Cuáles han sido los conflictos -para entrar ya a materia- en el sector ambiental? La UNESCO estableció como responsabilidad, para establecer hoy como patrimonio en riesgo Galápagos, en la lista, porque ha habido un mal manejo ambiental, pesca ilegal, sobrexplotación de recursos, introducción de especies exógenas invasoras y, por supuesto, un crecimiento insostenido del turismo en la provincia de Galápagos. No ha tenido liderazgo la Ministra, a pesar de que ya en el año 2006 la UNESCO visitó

Galápagos, no manifestó que había un mal manejo. Galápagos ha tenido cinco estados de riesgo, que son: en el 85, 94, 2001, 2005 y 2007. Lastimosamente, estos decretos nunca han llevado recursos económicos a la provincia de Galápagos. Por eso, en junio del 2007, Galápagos fue incluida en la lista de patrimonio mundial en peligro, a pesar de que la Ministra lleva dos años en sus funciones y con conocimiento de causa, no ha tenido liderazgo y ha sido inerte con las decisiones más importantes en nuestra provincia. Los resultados de la gestión de la Ministra encargada el 27 de abril del 2005, en el Gobierno del doctor Palacio y ratificada por este actual Gobierno, no ha sido efectiva. Ahí vemos que el Parque Nacional Galápagos, el Instituto Nacional Galápagos, el SESA-SINGAL ha sido politizado, a pesar del conocimiento de la Ministra, la Ministra jamás ha liderado un proceso de consensos en la provincia de Galápagos. La estabilidad laboral a la que le compete a la señora Ministra, el Parque Nacional Galápagos, solamente el 13% son de nombramiento, el 77% son empleados a contrato y cada vez se vuelve esto político; cada vez los guardaparques trabajan de una forma inestable y tienen que estar rogándole a la Directora del parque, tienen que estar rogándole a la Ministra del Ambiente para que les den sus puestitos de trabajo que con tanta lucha y sacrificio han tenido y han conseguido. Los documentos establecen que la Ministra, a pesar de las varias decisiones y solicitudes de la Asociación de Guardaparques, pidiéndole que interceda, que ponga los buenos oficios para que por fin tengan estabilidad laboral, la Ministra no ha tenido ni siquiera capacidad para contestarles a estos guardaparques. ¿Cuál es la conclusión? Lentitud en la toma de decisiones, ineficacia y desconocimiento. También tengo que demostrar a la sala. "Galápagos en peligro". Hay una sobrecarga en el aspecto turístico. Me gustaría que la sala vea estas imágenes, estas fotografías. Sobrecarga turística. La señora Ministra ha autorizado que ingresen barcos de bandera extranjera, por eso



calcula, el Parque Nacional Galápagos recauda más de un millón 500 mil dólares haciendo ingresar embarcaciones de bandera extranjera, de magnates, pero que pagan más de 300, 400 dólares diarios y ¿Adónde va ese dinero? Va a las arcas del Parque Nacional Galápagos. El año anterior el Parque Nacional Galápagos devolvió al Estado, un millón 500 mil dólares, porque no sabían qué hacer con la plata y, supuestamente, la Ministra dice que no hay el recurso económico. Eso es una burla, eso es una burla, porque en Galápagos el recurso económico, en el Parque Nacional Galápagos hay el recurso económico. Lo que no hay es liderazgo para tomar las decisiones fundamentales para Galápagos. "Galápagos en peligro". Ahí vemos la sobrecarga de los pasajeros, en una isla de no más de dos kilómetros cuadrados, 300 pasajeros visitando al día. En la isla Genovesa, vemos en un islote, en una roca que no pasa más de dos kilómetros cuadrados, 150 turistas. En la isla Santa Fe, de igual manera, esto ¿Por qué causa es? Por un crecimiento acelerado del turismo, no hay ningún control. Se requiere acción inmediata, vemos ahí las especies invasoras. El parque tiene el recurso económico, pero no tiene la decisión para precautelar esto que ocasiona graves daños a la provincia de Galápagos. Menos bla, bla, bla y más acción. La Ministra ha dicho que sí ha influenciado en Galápagos. Pero ¿de qué manera? Vemos a este pequeño lobo que dice ¿quién podrá ayudarme? Con obvias razones, porque los guardaparques no tienen estabilidad, no hay suficientes guardaparques para precautelar. ¿Qué es lo que ha hecho con el sector artesanal, de los pescadores? Solamente les ha dado soluciones parches. Nosotros hemos solicitado que se cree ese Fondo de Optimización Pesquera, que permite a los pescadores cambiarse de la actividad turística, de la actividad pesquera, al sector turístico, pero la Ministra simplemente ha tomado decisiones tipo parche. Tengo que hablar del caso del EXPEDITION, un barco perteneciente a ROYAL CARIBBEAN, vemos que en ese barco se capturaron de una forma ilegal, tiburones, en

un barco de turismo y hasta la fecha la Ministra no ha dado ninguna sanción administrativa, peor el Parque Nacional Galápagos, sigue un saludo a la bandera y ese barco sigue operando en las islas Galápagos después de haber infringido, obviamente, la ley. La estación Charles Darwin, ahí vemos los tiburones que fueron capturados por un barco de turismo, perteneciendo a una compañía internacional, que hasta la fecha la Ministra no ha sancionado administrativamente a este barco. Es una burla para el pueblo de Galápagos, porque al sector pesquero han tachado de "terroristas". Ahí vemos claramente, son los frigoríficos del barco EXPEDITION, esos son los famosos viajes de los científicos de la estación Charles Darwin, avalizados por la Ministra del Ambiente, avalizados por el Parque Nacional Galápagos, en vez de libros llevan vino, llevan trago; miren ustedes, cerveza, en un campamento especial, en Punta Suárez, en La Española, al lado de los lobos. Eso es avalizado por el Parque Nacional Galápagos, esto es avalizado por la Estación Científica Charles Darwin, los supuestos científicos capturando zayapas, pescando, cuando ellos deberían estar concienciando y estudiando el medio ambiente. Esto no es todo, usted puede observar, sopa de zayapas, un producto endémico de la provincia, en estado de extinción, y los conservacionistas avalizados por la Ministra del Ambiente y el Parque Nacional Galápagos, bien gracias. No es el único caso, ha habido mucho más turismo, este tipo de turismo que, obviamente, no es un turismo científico. Ahí vemos en orgías, en fiestas. ¿Esto es justo para la provincia de Galápagos? Sin comentarios esas imágenes. Vemos la basura que nos dejan estos supuestos científicos, ahí vemos claramente a quien pertenece, no estoy mintiendo, Estación Científica Charles Darwin, el nombre de las personas que estuvieron ahí. Y ¿quién avaliza estos viajes? El Parque Nacional Galápagos, y ¿quién es el responsable? La Ministra del Ambiente. Aquí no es cuestión política, aquí es cuestión de necesidad del país y tomar acciones realmente que vayan a



favor de un pueblo, un pueblo que se está muriendo de hambre, que es el pueblo de Galápagos. Persecución política. Los directivos de la alianza de las ONG encabezadas por la Fundación Darwin, la WW, debe dar una rendición de cuentas por el dinero que han manejado de donaciones internacionales. Esos recursos suman más, para la reserva marina de Galápagos, 3'600.000 dólares al año, y 40 millones de dólares de donaciones internacionales cada año. ¿Saben lo que dice la Contraloría? La Contraloría dice que hay glosas a los funcionarios actuales del Parque Nacional Galápagos y, sobre todo, Contraloría determina que en los libros contables del Parque Nacional Galápagos no se encuentran las donaciones internacionales. ¡Qué lindo! Esta es la juventud de Galápagos, ¿qué les vamos a dar a esa juventud? Tenemos más de 20 mil habitantes, están esperando por una decisión trascendental de ustedes, no es cuestión política ni personal; pero sí es cuestión de país. La Ministra de Turismo ya se pronunció al respecto, cada año Galápagos recibe 10 millones de dólares y exigió la Ministra de Turismo de este Gobierno, exigió que se haga auditoría porque no sabe dónde se han perdido esos recursos económicos. Porque ella manifiesta con sus palabras, que si esos recursos se hubiesen invertido bien en Galápagos, Galápagos no estuviera en riesgo. Entonces, mire usted, la persona que lidera este proceso que no ha sido un proceso de cambio, ha sido un proceso de retraso y un proceso de dañar el Archipiélago de Galápagos, tiene un nombre y apellido, que se llama Anita Albán. ¿Persecución política? En Galápagos la gente tiene miedo de hablar por temor a represalias de esa gran empresa. Desde mi punto de vista, no tengo miedo absolutamente a nada, porque aquí cuando han nombrado este Legislador, lo han hecho con una esperanza, que se dé un cambio en la provincia de Galápagos y eso es lo que estamos haciendo, un cambio en la provincia de Galápagos. Quiero concluir el tema de Galápagos que, definitivamente, ha habido una falta de liderazgo, un quemeimportismo total de una

Ministra que debió haber estado en su casa hace mucho tiempo, porque no es solamente cuestión de Galápagos, es cuestión de país. La segunda acusación que presento a la ministra Albán, es sobre el yate DISCOVERY. El ingreso del yate DISCOVERY, ustedes ven, la ministra Albán autorizó el ingreso de este barco que tiene, según el pedido de DISCOVERY ... una empresa internacional de bandera norteamericana y la Ministra concedió por cinco años ese permiso de ingreso al Parque Nacional Galápagos. Pero ¿cuál es el problema? Les voy a decir cuál es el problema. La Ministra autorizó el ingreso para el cantón San Cristóbal en las siguientes fechas: En abril del 2006, diciembre del 2006, abril del 2007 y diciembre del 2007, por espacio de cinco días cada vez. ¿Cuál es el problema con este barco DISCOVERY? Este barco DISCOVERY tiene una capacidad para 650 personas, un tonelaje bruto de 20.186 y un tonelaje neto de 7.980. ¿Qué quiero decir con esto?, que rebasa los límites, 400 turistas en un mismo sitio. La tripulación del DISCOVERY en su mayoría, obviamente, porque es bandera extranjera son escandinavos, son británicos, son alemanes, pero ningún ecuatoriano, peor un galapagueño. La Ministra aprueba un estudio de impacto ambiental, para que ingrese este barco DISCOVERY con 500 pasajeros. El 15 de julio del 2005, se aprueba el estudio de impacto ambiental para el ingreso de dicho barco. El 29 de noviembre del 2004, el Vicepresidente del DISCOVERY remite términos de referencia del EIA, el estudio del impacto ambiental. El 19 del 2005, el parque expresa su acuerdo con los términos de referencia para el EIA. El 21 de enero del 2005, aprueban los términos de referencia para la realización del estudio de impacto ambiental; el 21 de enero, dos días le tomó al parque un estudio de impacto ambiental analizarlo. ¡Que pena! El 24 de enero ya el parque expresa su acuerdo con el estudio de impacto ambiental para que ingrese este barco. ¿Qué sacamos en conclusión? Que cuando se solicitó la aprobación del EIA, antes se solicitó que se apruebe el estudio de impacto ambiental, antes que se haya



realizado el estudio. ¿Cómo es eso?, ¿se pide que se apruebe sin un estudio previo? Eso es una ilegalidad, es una falta de respeto al pueblo de Galápagos. El Parque Nacional, el 24 de enero del 2005, expresa su acuerdo con el estudio de impacto ambiental, cuando recién se había preparado el 29 de noviembre del 2004, y aprobado el 19 de enero del 2005, los términos de referencia para su realización para el ingreso del barco DISCOVERY, con 500 pasajeros y 300 tripulantes. Resulta técnicamente imposible realizar un análisis serio y probar un estudio de impacto ambiental, a pocos días de haberse aprobado recién los términos de referencia. Que irresponsabilidad tan grande del Parque Nacional y de la Ministra del Ambiente. El Ministerio del Ambiente debió haber aprobado y realizar un estudio serio, debió haber realizado un estudio profundo, honesto, de la evaluación ambiental, a fin de establecer previamente la factibilidad o no de permitir el ingreso de este crucero. El saber que va a llegar un crucero con tantos tripulantes y pasajeros, debió ser sujeto de un análisis minucioso, más aún, conociendo lo establecido en varios estudios realizados sobre el turismo en Galápagos, que es necesario limitar el número de pasajeros, estas son las responsabilidades, estas son las causales para que Galápagos hoy esté en riesgo. Mire usted, el estudio de impacto ambiental, la licencia ambiental fue emitida de una manera ilegal, de una manera inconsulta, y ¿qué beneficios trajo al pueblo de Galápagos?, me pregunto. Este crucero cobra más de 3.500 dólares por los cinco días de estar en Galápagos; al Parque Nacional Galápagos le representa más de 150 mil dólares el ingreso al Parque Nacional Galápagos. Ha violado claramente la Constitución, el artículo 3 numeral 3; el artículo 23 numeral 3; el numeral 6; el artículo 86 de la Constitución; el artículo 91, que es el principio de precaución. De la Ley de Gestión Ambiental, ha violado el artículo 2; ha violado el artículo 6; ha violado el artículo 19; ha violado el artículo 21; ha violado el artículo 23, literales a), b), c) y ha

violado el artículo 33. Sobre el glosario de definiciones, obviamente, la violación de impacto ambiental en este estudio jamás se dio. La Ley de Régimen Especial de Galápagos, tenemos nosotros un régimen de excepción. Ha violado el artículo 2, numerales 1, 2, 4, 5, 7 del artículo 11; el artículo 31 numeral 2; el artículo 45, turismo y conservación; el artículo 46, el artículo 47, el artículo 48, el artículo 52; la disposición general segunda; eso ha violado la señora Ministra del Ambiente, al emitir esta concesión. En el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Protegidas, ha violado el artículo 2, el artículo 3, el artículo 17. Pero esto no queda aquí, los ambientalistas, obviamente, reclamaron por esta licencia ambiental que no tomó en consideración estudios técnicos y, sobre todo, la participación de la población local, que es la que debió haberse beneficiado de este ingreso de este yate de 650 pasajeros a la provincia de Galápagos. Si no eran observaciones. El DISCOVERY ya está en Galápagos, cinco días, y ¿qué dejó el DISCOVERY?, basura, basura y más basura. ¿Qué tributó en Galápagos?, absolutamente nada. Aquí en el periódico sale el desengaño que fue en el pueblo de Galápagos, los dueños de locales, restaurantes compraron productos, hasta sacaron préstamos y mi madrina no pudo ni siquiera vender 10 dólares y los únicos 10 dólares, que vendió, fue al mismo poblador de Galápagos; ni siquiera bajaron los tripulantes y los pasajeros ni siquiera utilizaron el transporte de la provincia de Galápagos. Por ello, el FERIMA presenta un recurso de amparo constitucional en contra del Parque Nacional Galápagos y el Tribunal Constitucional, máximo organismo, organismo preponderante, que hace respetar la Constitución, resuelva que la Ministra ha cometido actos ilegítimos, que no ha respetado la Constitución, por lo tanto, resuelve dar el amparo constitucional presentado por el recurrente. Ahí están las violaciones constitucionales, una Ministra que ni siquiera hace caso a la Constitución y que se quiere burlar del Congreso Nacional, no podemos permitir. Aquí



está y esta documentación tenemos que remitir a la Fiscalía y a los demás organismos de control. Ese es el tema del famoso DISCOVERY y, hoy por hoy, no va a ingresar en diciembre a las Islas Galápagos, por culpa de ella y, más aún, cuando el Subsecretario del Patrimonio Cultural manifiesta que está de acuerdo con la resolución del Tribunal Constitucional; es decir, que funcionarios del propio régimen están en contra de las decisiones de la Ministra del Ambiente, ¿dónde estamos? La Ministra prácticamente no hace caso a nadie, no hace caso a las necesidades de un pueblo, o ¿a quién hace caso? La señora Ministra defiende el ingreso de este yate y este no es el único caso. Mire usted, les voy a poner a los señores legisladores, el magnate petrolero Paúl Marguetti ingresó el 27 de marzo a Galápagos, con autorización de la ministra Albán, ordenó que ingrese a las áreas protegidas con su helicóptero, con su familia, a las Islas Galápagos, cuando Contraloría le dijo y se permitió indicar a la señora Ministra que no era conveniente que autorice el ingreso de este barco, a pesar de ello, la Ministra autorizó el ingreso de este barco. ¿Dónde hemos llegado al irrespeto de las normas constitucionales y legales? ¿Qué pena que tenga que decirlo, pero, definitivamente, no hay un liderazgo y, sobre todas las cosas, hay un irrespeto a la Constitución y a la ley? La administración de las áreas protegidas, el Ministerio del Ambiente es el órgano de la Función Ejecutiva encargado de formular políticas para el Sistema Nacional de Áreas Naturales. Obviamente, el Parque Nacional Galápagos es la máxima cabeza en la provincia de Galápagos, pero la que lidera ese proceso, según la Ley de Gestión Ambiental, es la Ministra del Ambiente, una Ministra del Ambiente, que hemos dado cuenta de los argumentos que no ha tenido la capacidad para liderar en la provincia de Galápagos. Tengo muchísimos más argumentos, pero en razón al tiempo y en razón a que mis otros compañeros legisladores también tienen derecho a intervenir y el día de ayer que la sesión fue cansada. Pero he sido concreto en

demostrar las violaciones constitucionales y las violaciones legales de una Ministra del Ambiente. La otra acusación que presento, es el conflicto de posesión de tierras. Como Legislador de Galápagos, mi obligación es defender mi tierra, pero también soy ecuatoriano, también siento las necesidades de todas las provincias, de las provincias del Carchi, Imbabura, Pastaza, Orellana, todos unidos por este, por este solo hecho de defender el recurso no renovable, porque talvez la deforestación o Galápagos no vuelva a existir y tenemos que nosotros dar gracias al Divino, que Galápagos es parte de Ecuador y que Ecuador es parte de Galápagos, que tenemos los recursos más importantes del planeta, pero si no los sabemos cuidar, ¿qué les vamos a decir a nuestros hijos, a nuestros niños? Nosotros no queremos ser cómplices. El Territorio Awá, me han pedido estos pueblos para que interceda también en este juicio, porque no es justo que se burlen de esta manera de la gente necesitada, de la gente que realmente necesita cambios en el país. Una pequeña introducción de la comunidad Awá, nacionalidad indígena binacional legalmente reconocida por el Estado ecuatoriano, con cultura y lengua propia Awápi, representa a veintidós centros comunales Awá jurídicamente constituidos, con un total de población, de 3.445 habitantes en más de 550 familias, según el censo del 2002, asentadas en 120 mil hectáreas de tierras comunales reconocidas por el Estado ecuatoriano, ubicadas en las provincias de Carchi, Imbabura, Esmeraldas, en el noroccidente del Ecuador. El territorio se localiza dentro del patrimonio forestal del Estado, representado por la Federación de Centros Awá del Ecuador, organización indígena de segundo grado con fines sociales. La comunidad afroecuatoriana, de origen de población negra en el país, data de la época de la conquista. Esta región en donde están asentados los pueblos Awá, contiene la región de bosques más húmedos, más húmedos en la región Andina y, obviamente, es reconocida internacionalmente como una de las áreas de mayor diversidad biológica en el planeta y una de



las más amenazadas, se convierten en los territorios Awá en los remanentes bosques tropicales más grandes que quedan en las costas ecuatorianas. Se reconoce la posesión ancestral, en marzo del 2006 se adjudica gratuitamente a la Federación de Centros Awá del Ecuador, representada legalmente por el señor Pascual Olindo Nastacuas, se entrega 96.956.52 hectáreas y 2.379.99 hectáreas, respectivamente, dando una totalidad de 99.336.51 hectáreas. Marzo del 2006, se reconoce la posesión ancestral de la nacionalidad Awá. El proceso de adjudicación, para hacer un poco de historia, una vez reconocida la posesión ancestral, se adjudica después del resultado de un minucioso trabajo público, obviamente, que se dio a través de consensos, mesas de diálogo, se entregó y se adjudicó a estos pueblos Awá. Mediante Decreto Ministerial 346 de 1987, inicia el proceso de la posesión ancestral. Mediante resolución INEFAN del 23 de octubre del 95, fue delimitada y reconocida también la posesión ancestral de la comunidad indígena Awá, para ciento un mil hectáreas. Pero ¿cuál es la sorpresa? Que se modifican las tierras, se instala o se instaura un régimen de co-manejo entre los indígenas, los Awá y los afroecuatorianos, tienen derechos los afroecuatorianos, tienen derecho los Awá, pero estas figuras, obviamente, deben nacer bajo consensos, bajo diálogos. Pero ¿qué es lo que ocasionó la Ministra, cuando de una forma inesperada firma este decreto? Comienza e instala un régimen de violencia entre dos pueblos hermanos, dos pueblos hermanos, los Awá y los afroecuatorianos, vemos ahí hasta que podían correr peligro sus vidas. Esto no es justo, qué falta de liderazgo, qué falta de seriedad con el pueblo, qué poca conciencia de las necesidades de un país. Si la adecuada información y profundo desconocimiento impuso la figura de co manejo para la adjudicación del territorio indígena, lo que en la práctica permite la entrada de empresas madereras y la explotación de los bosques. Por lo menos los Awá preservaban, preservan los bosques tropicales, los únicos que nos quedan hasta la fecha. Miles de dirigentes indígenas

Awá marchan para defender la poca selva húmeda, los manifestantes quieren que se deje sin efecto la resolución que permite el co manejo del territorio de 90 mil hectáreas, donde habitan más de tres mil personas y este decreto, obviamente, lo firmó sin el consentimiento de las partes. La secretaria ejecutiva del CODENPE, Lourdes Tibán, manifiesta que ha conversado con la Ministra, y ella le ha dicho que por recomendación de COLEX, se aplicó, de una ONG, se aplicó el co-manejo entre los Awá y los afroecuatorianos, lo que al parecer nuestro nos parece obviamente mal, porque nosotros estamos en nuestro país y no tenemos que hacer caso a ninguna organización internacional que venga a decirnos qué tenemos que hacer con el medio ambiente, cómo tenemos que solucionar los problemas, no vamos a permitir que una ONG haga esto. Hubieron consensos, obviamente, esto significa que los madereros entren e ingresen a estos bosques vírgenes, por Dios, ¿dónde estamos? El Ministro coordinador dice que el problema se produjo por un mal asesoramiento a la Ministra. Otra vez, en el caso del tema Galápagos, el Subsecretario en contra de la posición de la Ministra. Hoy, en los casos Awá y los afroecuatorianos, el Ministro de patrimonio, en contra de la decisión de la Ministra. ¿Qué es lo que pasa?, a ¿quién hace caso la Ministra?, o ¿este es un país que todo mundo se puede burlar? No. La decisión la tomó la Vicepresidencia de la República, en donde dio salida a este conflicto de pueblos hermanos ecuatorianos. Pero en el acta donde suscriben este convenio, obviamente, la Ministra está ausente y ha estado ausente no solo en este proceso. Pero acuérdense, quién inició este problema, quien inició el problema fue la Ministra, pero la Ministra, no da cara porque sabe, sabe que ella ha sido la culpable del enfrentamiento. Las amenazas para el territorio Awá, los bosques de la Costa ecuatoriana han sido destruidos casi en su totalidad, quedando solamente el 3% de vegetación original, y este 3% del 100%, el 93% va para la exportación y el 3% va para el consumo interno de la madera ilegalmente



talada en los bosques del Ecuador. La presión hace el territorio Awá, las empresas madereras ejercen una creciente presión hacia los bosques del territorio Awá, que representan el último gran remanente de bosques en la Costa ecuatoriana, tenemos que precautelar, tenemos que preservar. Pero si queremos dar territorio a los pueblos afroecuatorianos, consultemos también con los pueblos Awá, no podemos tomar decisiones unilaterales, porque eso causa lo que ha causado; y ¿qué es lo que ha causado?, enfrentamiento entre pueblos hermanos. Empresas palmicultoras, en el 2002, el presidente Gustavo Noboa firmó el Decreto 2961, conocido como el Decreto sorpresa, que designa para uso agrícola un polígono de aproximadamente 600 mil hectáreas, entre ellos parte del territorio Awá y 5 mil hectáreas de patrimonio forestal del cantón San Lorenzo. Hay una inmunidad, los palmicultores, con el decreto se legitimaron las tierras que las empresas palmicultoras han adquirido ilegalmente. ¿Cuáles han sido las acciones y las omisiones de la señora Ministra? Obviamente ha creado un conflicto intraétnico, que es una violación expresa del derecho a la paz. Fomenta la violación en contra de las formas socio-organizativas y los liderazgos indígenas del país, provocando movilizaciones indígenas en el país. Fomenta la disputa de territorios y violencia entre pueblos y nacionalidades indígenas, por el simple hecho de que sobre sus territorios ancestrales se encuentra el mayor porcentaje de recursos naturales, bosques nativos y páramos, que le ocasiona a ella una enorme presión para que actúe de esa manera. Pero ¿quiénes salen perjudicados?, nuestros pueblos. Pero ¿quiénes son los más perjudicados? Nuestras futuras generaciones. Fomenta las brechas de discriminación en materia de reconocimientos de derechos colectivos y del relativo al fortalecimiento de una institucionalidad pública, dirigida a promover y a proteger. La autoridad pública no está para enfrentar a pueblos hermanos, una autoridad pública está para unirlos, para buscar consensos, para buscar soluciones. Agrava

el empobrecimiento y deterioro de las condiciones de vida de los pueblos y nacionalidades indígenas, permite la extracción de recursos naturales, sin consultas previas y sin políticas de participación claramente establecidas, con los pueblos y nacionalidades indígenas. ¿Cuáles han sido las violaciones a los derechos de las comunidades indígenas del Ecuador? La Ministra ha quebrantado los derechos territoriales a la consulta y al consentimiento, fundamento previo de una nacionalidad Awá. La Ministra del Ambiente ha quebrantado el derecho a la vida, el derecho a la integridad; la Ministra del Ambiente ha quebrantado los derechos a sus tierras, a sus territorios, porque sin territorio, para estos pueblos no hay vida. La Ministra del Ambiente ha quebrantado los derechos a no ser desplazados; la Ministra del Ambiente ha quebrantado los derechos al respeto a su integridad cultural; la Ministra del Ambiente ha incumplido su rol de controlar la deforestación en bosques nativos, ampliando el ámbito de acción, ¿para quiénes? Para las empresas madereras y palmicultoras. La Ministra del Ambiente en el año 2006 cambia el estatus legal de reserva étnica Awá, por la del bosque protector. Esta última expresión está implicando en su aplicación, que el Ministerio del Ambiente extenderá las licencias de aprovechamiento forestal, entrando en colusión con los derechos territoriales de las nacionalidades Awá. ¿Cuáles son las violaciones constitucionales? En el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo OIT, si me permite dar lectura, establece los derechos fundamentales y derechos colectivos para los pueblos y nacionalidades indígenas, así como la urgencia de emprender acciones para reducir las brechas existentes en torno al bienestar, desarrollo, integridad personal y colectiva de los pueblos y nacionalidades indígenas. La Constitución Política, ¿qué violaciones la Ministra ha hecho a la Constitución Política? El artículo 1, el artículo 3 numerales 1,2,3,4,5 y 6; el artículo 8 numeral 5; el artículo 17; el artículo 18; el



artículo 23 numerales 3, 4, 20, 22 y 24; el artículo 62; artículo 63; el artículo 64; el artículo 80; el artículo 83; el artículo 84 numerales 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 y 13; artículo 85; artículos 97 numerales del 1 al 9. El abuso, la ilegalidad, la negligencia y la complicidad sobre el usufructo de los recursos ubicados en su territorio, para la Ministra, esa es la ley imperante, creo. Pero para nosotros la Constitución y la ley deben prevalecer sobre todas las cosas. Esa es la intervención sobre la tercera acusación. Para terminar, la cuarta acusación es respecto a la deforestación. Los bosques originales del Ecuador, podemos observar en la proyección, los bosques nativos del noroccidente y el oriente del Ecuador. En junio 28 del 2007 nace esta historia, la veda a varias especies forestales en todo el territorio ecuatoriano, el 28 de junio del 2007. El 28 de junio se da veda para varias especies forestales del bosque nativo, ceibo, ceiba, ventabra, anime, copal, chalbiande, sacha, guarajó, acacia, glomerosa, etcétera, etcétera. Pero ¿qué es lo que pasa? El 29 de junio del 2007 suscriben un acuerdo con el "sector forestal" el sector maderero. Por qué digo esto, porque en el convenio, en el decreto hay una veda total para pocas especies, que esas especies no significan mayor cosa para los exportadores de madera; eso es lógico, y sin la participación de los sectores ambientales con la capacidad de ellos también emitir un criterio. Otra vez de una manera inconsulta, de una manera ilegal, sin ningún criterio vuelve la Ministra a pronunciarse y a establecer un decreto con la firma de ella. Ahí está el convenio que ustedes pueden observar, en el convenio establece muy claramente quienes firman, representantes de los madereros de Eloy Alfaro, artesanías de madera, depósitos aserraderos de Quito, Federación Nacional de instructores agroforestales. ¿Dónde está el sector ambientalista?, ¿dónde está el sector que realmente tiene el criterio para decir cuáles son realmente las especies que están en peligro? Un decreto que

prácticamente no va a parar la deforestación en el Ecuador. Mire usted, el decreto que se reforma, prácticamente no representa absolutamente nada para precautelar la deforestación que en el Ecuador estamos viviendo, 198 mil hectáreas, ¿les parece poco que cada año se estén deforestando en el Ecuador? Al cabo de 5 o 6 años no tendremos bosque primario. ¿Cuáles son las acciones que ha hecho?, ¿cuáles son las decisiones que ha tomado? Simplemente estos acuerdos que no precautelan absolutamente en nada al sector ambiental y, sobre todo, al recurso no renovable, que eso es lo que estoy peleando, para mis hijos y sus futuras generaciones. ¿Cuál es el atentado al ordenamiento jurídico en materia ambiental? Mediante el Decreto 419, publicado en el Registro Oficial del 28 de julio del 2007, se establece veda para varias especies forestales y el 29 de junio, en una maratónica e insólita negociación entre el sector maderero y el Ministerio del Ambiente, llegaron a un extraño acuerdo mediante el cual se propone modificar el decreto publicado, y se pronuncia otro decreto. Mediante el Decreto 2007 en los salones de la Gobernación de la provincia del Guayas, se firma este decreto y se establece en todo el territorio ecuatoriano, la veda de corto plazo para nueve especies, cuando son 400 especies que están en peligro de extinción. Una lástima y una pena. Aquí están los acuerdos madereros y el ambiente invalidan la veda forestal. El pronunciamiento del Colegio de Ingenieros Forestales, que dice que el sector maderero doblegaron una vez más a la autoridad ambiental. O sea que los intereses de los madereros sobrepesaron más que nuestros intereses del pueblo. Tenemos las denuncias de los Colegios de Ingenieros Forestales. "La veda forestal -dice- carece de sustento técnico, incrementa la destrucción de los bosques y la corrupción". El 19 de julio pasado se emitió -dice- junto a cinco ministros del Estado, el nuevo decreto, con una veda forestal para un grupo mal definido de venta de especies forestales. Ninguna de esas especies significa nada para los



exportadores de madera, nada, no significa nada. Ahí está la denuncia de la Sociedad de Ingenieros del Ecuador, se envió un boletín de prensa. "Denuncian nefasto acuerdo entre Ambiente y maderero". Siguen las denuncias. "Denuncia injerencia del sector maderero industrial en el Ministerio del Ambiente". ¿Por qué no se aplicó la veda forestal? Manifiesta que "la ministra Albán es el principal obstáculo para la aplicación de medidas de protección para los bosques del Ecuador". Las evidencias nos llevan a la pregunta: ¿Por qué la Ministra con sus acciones y omisiones ha favorecido intereses madereros y de otros sectores, en desmedro de áreas protegidas y los bosques? "Acción Ecológica rechaza diálogo a favor del sector maderero". "Nadie frena la deforestación". El 22 de mayo, el diario Hoy establece: "Fuga de maderas por la frontera. Nadie frena la deforestación". Son medios de comunicación, medios que investigan, y están ahí las realidades y las verdades. La tala de árboles afecta a niveles de lluvia y caudales de los ríos, ya no vamos a esperar diez años para ver los efectos, van a ser este año. La fuga de madera será por las fronteras. No ha habido una acción decisiva, por lo menos para tratar de frenar en algo este tipo de anomalías en lo que se refiere a la deforestación. Solo el 10% de la madera talada es del Ecuador; es decir que el 10% se queda para consumo interno y el 90% sale a los mercados internacionales. Nuestro país, nuestros recursos naturales están sirviendo para otros países; nuestra deforestación va para otros países; nuestros recursos no renovables se están perdiendo. Ahí vemos: "Ambientalistas insisten en su oposición a Albán". No es la primera vez, este periódico es del 2006, ya un año que prácticamente la Ministra no ha tomado decisiones. No lo digo yo, lo dicen ambientalistas, lo dicen todos los sectores del país. "Una ingobernabilidad forestal reina en el país". Pero claro, no hay la decisión, no hay el liderazgo de una Ministra que hoy ha tenido miedo en acudir al Parlamento, porque aquí es donde debe establecer su legítima defensa y no lo ha hecho, se ha

burlado del Congreso Nacional. "La Acción Ecológica denuncia corrupción dentro del Ministerio del Ambiente". La corrupción dentro del MAE, el sistema de control forestal y las diferentes oficinas locales, serían largamente promovidas por las empresas de los grupos Peña-Durini, Álvarez Barba, que han obtenido beneficio de esta práctica y obtienen su materia prima de una manera ilegal. ¿Cuáles han sido las acciones de la Ministra? Establece una veda para nueve de las cuatrocientas especies de madera que se explotan. Permite sacar de la veda la mayoría de especies que la industria consume, permite la explotación de especies que están en peligro de extinción, permite la explotación inmisericorde de varias especies forestales del bosque nativo primario; acoge sin criterios técnicos de protección ambiental, la propuesta de grupos madereros del país. Insiste en mantener un sistema de control forestal inservible, no ha cambiado nada este sistema de control forestal viciado de corrupción y con intereses vinculados a los grandes grupos madereros. Favorece a los madereros, ya que lo acordado no llegaría ni a ser el 3% del volumen de lo que los maderos utilizan. Avaliza la veda forestal decretada, producto de una oscura negociación; permite la explotación de especies que no tienen importancia en el mercado; permite la explotación inmisericorde de los bosques, tal como ha sucedido durante todos estos años. Aprobó con diligencia inusitada, faltando dos meses para que se acabe el Gobierno del doctor Alfredo Palacio, el polémico Plan Nacional de Forestación y Reforestación en el que se propone la plantación de 750 mil hectáreas de especies exógenas, desoyendo estudios científicos e investigaciones de los impactos de las plantaciones de eucalipto en Esmeraldas, causando destrucción en bosques nativos y desaparición de fuentes de agua. Miren con qué malicia ha actuado antes que se acabe el Gobierno del doctor Alfredo Palacio. ¿Cuáles han sido las omisiones? La ministra Albán no ha sido capaz de iniciar con el establecimiento de un sistema eficiente de



administración de control forestal, en más de dos años a su cargo la Cartera del Ambiente. Obviamente, tiene conocimiento de causa para tomar decisiones importantes para el país, en el sistema ambiental. No lo ha hecho, no ha podido establecer un sistema participativo de control forestal con los colaboradores del sector maderero durante toda su gestión. No contó con las decisiones, con la participación de los actores del sector forestal, gremios, organizaciones ambientalistas, propietarios, campesinos, comunidades indígenas, no se ha recuperado el patrimonio forestal del Estado, ilegalmente adjudicado. El país requiere un liderazgo en el área ambiental, el país necesita un sistema transparente de control forestal, requiere de recursos necesarios para establecer en el país un sistema de control y verificación forestal eficiente, ofrecer incentivos reales al manejo forestal sustentable. Vemos la tala ilegal, cómo salen, ahí vemos, -siguiente, por favor- ahí vemos una foto aérea, parece que un ovni ha aterrizado ahí. "Efectos de la explotación maderera". ¿Cuáles son los efectos? La explotación maderera del bosque primario y su sustitución por las plantaciones provoca la pérdida irrecuperable de la biodiversidad, no la vamos a poder recuperar, es un patrimonio no renovable, no la vamos a poder recuperar. Actualmente quedan en el Litoral ecuatoriano menos del 5% de la cobertura original de bosque. La región está perdiendo aceleradamente sus fuentes de aguas naturales por efecto de la deforestación. ¿Cuáles son las violaciones constitucionales? Artículo 1 de la Constitución; artículo 3, numeral 3; artículo 16, artículo 23 numerales 3, 6, 20; artículo 86 numerales 1, 2, 3; artículo 88, artículo 91, artículo 97 numerales 1, 6, 9, 13, 14, 16; artículos 119, 120, 176 de la Constitución. Ahí vemos, no ha cumplido y ha irrespetado la Constitución. La Ley de Gestión Ambiental. ¿Cuáles son las violaciones? Artículos 2, 6, 19, 21, 23. ¿Cuál es la conclusión de todo esto? El abuso, la ilegalidad, la negligencia y la complicidad sobre el buen uso y usufructo de

los recursos naturales. La ley es imperante en el Ecuador, estamos en un Estado de derecho donde debemos hacer prevalecer la ley y la Constitución. Estoy seguro que los señores legisladores, después de las pruebas contundentes que hemos presentado... le hago la entrega de la documentación respectiva, y el respectivo proyecto de ley de Carrera Administrativa, para enviar a los organismos de control una vez más, esto no es cuestión política, esto es cuestión de país, esto que estamos hoy debatiendo, esto es el futuro de ustedes, de sus hijos y de sus futuras generaciones. No seamos cómplices del daño ecológico que vive el Ecuador, porque el Ecuador es uno solo, Galápagos es uno solo y necesitamos preservarlo para dar una imagen nacional e internacional de que en el Ecuador sí hay gente capacitada y el Ecuador sí es un país desarrollado. Gracias por su atención, señores legisladores.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO HOMERO LÓPEZ SAUD.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. El diputado Salvador Quishpe, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Señoras diputadas y diputados: Igualmente mi saludo a los ciudadanos que nos acompañan, cuidadores de los manglares del Ecuador, así como a los medios de comunicación. No me lamenta que no esté la señora Ministra, pero sí es preocupante que mientras el Congreso Nacional evalúa cómo está la política ambiental del Ecuador, la señora Ministra del Ambiente brilla por su ausencia. La señora Ministra no solo que ha brillado con su ausencia esta mañana ante el Congreso Nacional, sino que la señora Ministra del Ambiente ha brillado con su ausencia durante todo el período que ella cumple las funciones de Ministra del Ambiente, la doctora Anita Albán. Nuestro país el Ecuador no cuenta con una política ambiental para precautelar nuestro patrimonio... -----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado, una consulta; ¿Usted va a hacer uso de la pantalla?-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Sí, señor Presidente, le ruego por favor me autorice el uso de la pantalla. Decía, nuestro país no cuenta con una política ambiental para precautelar nuestro patrimonio nacional, ya sea del manglar, de los bosques nacionales, de las áreas protegidas, de la riqueza acuática, marítima de nuestras Galápagos; en fin, del Yasuní, de los otros parques nacionales. La ausencia de la señora Ministra hoy en el Congreso Nacional, no hace otra cosa más que ratificar una ausencia de la política ambiental en el Estado ecuatoriano, y esa es una vergüenza para nosotros los ecuatorianos ante la Comunidad Internacional, más aún, hoy cuando todos los sectores, sobre todo a nivel internacional, se han dedicado a buscar formas de solución a estos graves problemas que estamos enfrentando como consecuencia de nuestros propios actos ilegales, irresponsables, ese calentamiento global. Sin embargo, en el Ecuador un llamado de la autoridad competente en temas ambientales, significa nada. Voy a ser muy puntual en señalar varios ejemplos de lo que ocurre con esta ausencia de la política ambiental en el Ecuador y de antemano quiero señalar, se han hecho algunas conjeturas en los días anteriores, señalando que ¿cómo así un bloque de izquierda esté llevando adelante un juicio político a un Gobierno dizque de izquierda? Se nos ha dicho que desde Pachakutik estaríamos haciendo el juego a la derecha. Estas preocupaciones respecto a la falta de una política ambiental, no tienen nada que ver con ideologías de izquierda ni derecha, es simplemente una preocupación frente a los hechos, que más tarde vamos a poder observar algunos mapas que nos indica cómo está nuestra situación ambiental en el Ecuador. Es nuestra obligación, para algunos sectores políticos que han tratado de desvirtuar esta acción fiscalizadora, es nuestra obligación en el marco de fiscalización, exhibir los errores y, obviamente,

pedir los correctivos y emitir las sanciones que al Congreso le corresponde. Así es que más bien hacemos un llamado a los sectores que han tratado de confundir una acción fiscalizadora, diciendo que le estamos haciendo el juego a la derecha. Vamos a demostrar cómo la derecha se está aprovechando del Gobierno, cómo la derecha sigue destruyendo lo poco que queda. Es una enorme preocupación la situación del manglar en nuestro país. Quiero recordarle al Ecuador, nosotros somos los dueños del manglar más alto del mundo, que mide 60 metros de altura, ubicada en el cantón Eloy Alfaro, el manglar más alto del mundo y se está destruyendo y está desapareciendo el manglar. Quiero pedir a través suyo, señor Presidente, que por Secretaría se dé lectura al artículo 1, último inciso de la Ley Forestal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente, le solicito un minuto al señor Diputado.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Tengo aquí la ley, si no la tienen a la mano, por favor. También de paso le ruego, señor Presidente, el primer inciso del artículo 2 de la misma ley.

EL SEÑOR SECRETARIO. Codificación de la Ley Forestal, artículo 1, inciso último del artículo 1: "Los manglares, aun aquellos existentes en propiedades particulares, se consideran bienes del Estado y están fuera de comercio; no son susceptibles de posesión o cualquier otro medio de apropiación y solamente podrán ser explotados mediante concesión otorgada de conformidad con esta ley y su reglamento". Artículo 2, inciso primero. "No podrá adquirirse el dominio ni ningún otro derecho real por prescripción, sobre las tierras que forman el patrimonio forestal del Estado ni podrán ser objeto de disposición por parte del Instituto Nacional de Desarrollo





Agrario". Hasta ahí, señor Presidente, lo solicitado por el señor diputado Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Secretario y señor Presidente. La normativa es clara, son áreas que le corresponden al Estado ecuatoriano, aunque estuviesen ubicadas en terrenos privados. Sin embargo, se hace caso omiso para hacer respetar la ley. Existe el Acuerdo Ministerial 238, publicado en el Registro Oficial 722 del 6 de julio de 1987, y este Acuerdo Ministerial declara la existencia de 362.802 hectáreas de manglar en nuestro país. Habría sido motivo de fiesta para los ecuatorianos, cuando se sabía de la existencia de 362.000 hectáreas de manglar en el Ecuador. Se dictan las leyes correspondientes para precautelar ese patrimonio, pero qué pena, más tarde un informe del CLIRSEN, en el año 2000 declara la existencia de apenas 108.299 hectáreas de manglar en nuestro país. ¿Qué pasó con las 254.503 hectáreas de manglar? Solo hasta el año 2000 se destruyeron 254.503 hectáreas de manglar; hasta ese mismo año se construyeron piscinas camaroneras en 234.359 hectáreas. Resultado de eso, hasta el año 2000, las 108.000 hectáreas de manglar, apenas eso es lo que quedaba hasta el año 2000. La gran pregunta: ¿Cuántas hectáreas de manglar tenemos hoy?, ¿cuántas hectáreas de manglar existen en el Ecuador, hoy en día? Eso es lo que tuvo que responder la señora Ministra aquí ante el Congreso Nacional, para el pueblo ecuatoriano, esa respuesta es la que no tiene la señora Ministra. Ella ha sido cómplice de la destrucción del manglar. Recordemos, la doctora Anita Albán Mora cumple la función de Ministra del Ambiente, desde el año 2005 ni siquiera es solamente funcionaria de este Gobierno, fue funcionaria del Gobierno anterior y hoy en este Gobierno sigue siendo funcionaria en la misma Cartera de Estado. ¿Qué ha hecho la señora ministra Anita Albán para detener la destrucción de una de las más grandes riquezas que tenemos los ecuatorianos, que es de propiedad del Estado, tal como dice la

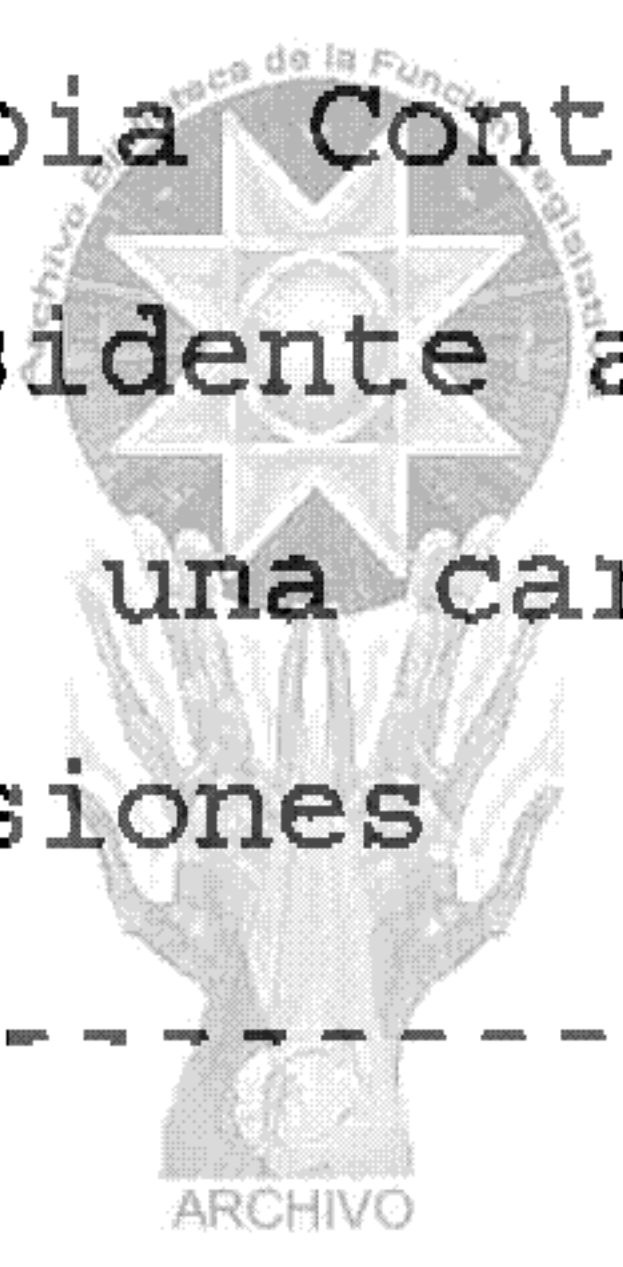
Ley Forestal?, ¿qué ha hecho para detener la destrucción del manglar? No se ha hecho absolutamente nada. Ahí podemos apreciar algunos mapas donde ustedes pueden observar, la parte verde era manglar, la parte pintada de rojo o algo parecido a rojo, es lo que hoy la transformación de lo que era el manglar y lo que hoy queda en el Ecuador de lo que era manglar, que hoy son piscinas camaroneras, construidas en su mayor parte de manera ilegal. Esta es una enorme preocupación, ¿adónde va a parar el patrimonio ecuatoriano? Ahí tenemos una serie de mapas en diferentes provincias del país, donde se puede apreciar la terminación del manglar o el exterminio. Existe un informe de la Contraloría General del Estado dictado en el año 1999, este informe de la Contraloría General del Estado, determina y dice textualmente, con su venia, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, Diputado.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. "El costo en divisas es de 13.061,84 dólares el valor por cada hectárea de manglar", Repito. Cada hectárea de manglar, dicho por la Contraloría General del Estado a través de un informe dictado en el año de 1999, cada hectárea de manglar está valorada en 13.061,84. Si se destruyeron 254.000 hectáreas, entonces la pérdida que hemos sufrido hasta este momento por el devastamiento del manglar son 3.324'318,186 dólares, 3.324 millones y pico de dólares que ha perdido el Estado ecuatoriano por haber destruido las 254.000 hectáreas de manglar. La gran pregunta: ¿Quién va a reparar esa pérdida que ha sufrido el Estado ecuatoriano?, ¿quién va a devolver estos 3.324 millones de dólares que hemos perdido los ecuatorianos? Eso es lo que tuvo que responder la señora Ministra del Ambiente. Pero claro, esas son las causas del por qué la señora Ministra del Ambiente no puede dar la cara ante el Congreso Nacional y ante el pueblo ecuatoriano y sale con el cuento de que el Congreso Nacional no le ha dado la oportunidad para presentar todas las



pruebas, cuando la señora Ministra además tuvo un tiempo adicional que la Comisión de Fiscalización otorgó ese tiempo adicional para la señora Ministra y para que ella pueda presentar todas las pruebas y demuestre su inocencia. Pero ¿cómo se puede demostrar su inocencia frente a los hechos tan evidentes? Aquí hay negligencia, aquí hay una serie de errores cometidos por la Ministra y como consecuencia de eso, los ecuatorianos hemos perdido estos más de 3.000 millones de dólares, sin ninguna esperanza de recuperar estos recursos perdidos. Responsable de esto se llama la señora Ministra del Ambiente de la República del Ecuador, la doctora Anita Albán Mora, porque además aquí tenemos toda la lista de todas las concesiones entregadas de nuestra reserva del manglar a empresas camaroneras, entregadas irregularmente, utilizando el texto que utiliza la propia Contraloría General del Estado. Quiero pedirle, señor Presidente a través suyo, se dé lectura por Secretaría, un oficio, una carta a la cual se adjunta una larga lista de concesiones a camaroneras entregadas ilegalmente, por favor.-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda el pedido del señor Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Señor Diputado, ¿qué parte del documento necesita la lectura, por favor?-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. En la conclusión, le ruego por favor, hay una raya vertical.-----


EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Diputado. En oficio membretado de la Armada del Ecuador. "Dirección General de la Marina Mercante del Litoral. Guayaquil. Oficio DIGMER-COS-010, Doctor Miguel López Moreno. Presidente de la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica. De mi consideración: En atención a lo solicitado mediante oficio 452-PCEPSMAPE-06 del

13 de abril del presente año, anexo encontrará usted, señor doctor, copias certificadas del censo camaronero realizado en el año 2000 en la provincia de El Oro y sur del Guayas, en su primera y segunda fase respectivamente. Atentamente. Dios, Patria y Libertad. Eduardo Navas Nájera. Contralmirante Director General de la Marina Mercante".-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Quiero pedirle, señor Secretario, que usted nos certifique públicamente, solamente la primera columna, ¿cuál es el calificativo que tiene cada una de las concesiones, o al menos la mayoría de las concesiones?-----

EL SEÑOR SECRETARIO. En la primera columna, en los cuadros que se anexan, dice: "Situación legal. Con acuerdo, con acuerdo, con acuerdo. Irregular, irregular, irregular, irregular, irregular, irregular, irregular, irregular, irregular, con acuerdo 5 y el resto irregulares".-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Muchas gracias, señor Secretario, suficiente. "Para muestra basta un botón", dice un dicho muy popular. Todas aquellas o la gran mayoría de concesiones entregadas a las camaroneras, son entregadas irregularmente, irregularmente así dice la Marina Mercante, no lo decimos nosotros, no lo dice el Congreso Nacional. Mañana dirá el señor Presidente de la República, que es una forma de molestar al Gobierno desde el Congreso. No, eso lo dice la Marina Mercante y existen miles de concesiones de áreas de manglar entregadas a camaroneras que han ido devastando. Así es como se ha venido exterminando de las 362 mil hectáreas, hoy, existen menos de 100 mil hectáreas de manglar y la señora Ministra del Ambiente brilla por su ausencia y no puede dar la cara, porque su complicidad para esta destrucción ha sido tan evidente en estos últimos tiempos. Esa es la razón de su ausencia ante este juicio político, y no es cierto que su ausencia se deba a que el Congreso Nacional no le ha permitido





el debido proceso. Hace un momento señalé que la Contraloría General del Estado determinó un costo de 13 mil dólares por cada hectárea de manglar y para ratificarme en esto, agradeceré a usted, se dé lectura del artículo 59, numeral 3 de la Ley de Recursos Costeros.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO BAYRON PACHECO ORDÓÑEZ, SEGUNDO VICEPRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proceda conforme lo solicitado por el Legislador.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 59, numeral 3 de la Ley de Gestión de Recursos Costeros. "Infracciones. Los funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, con competencia para conocer y resolver las infracciones tipificadas en la Ley Forestal y Áreas Naturales y Vida Silvestre, observarán las siguientes disposiciones: 3. Para la determinación o valoración del monto de los daños y perjuicios causados se observarán los parámetros utilizados en el estudio económico realizado por la Contraloría General del Estado, referido en el oficio DICOP-01336 de 21 de enero del 1999".-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Hasta ahí, señor Presidente. Ese artículo, el Congreso Nacional tuvo la inteligencia de aprobar, sobre la base de un informe de la Contraloría General de Estado, informe que lo tenemos en nuestras manos y que señala la valoración de los 13 mil dólares por cada hectárea de manglar e insistimos, son 3.324 millones de dólares lo que hasta este momento hemos perdido los ecuatorianos por este devastamiento del manglar, sin ningún control, porque evidentemente no existe para efectos del control del manglar un Ministerio del Ambiente, no existe una Ministra del Ambiente. Aparte de todos estos cuerpos legales, se han

violado una serie de cuerpos legales, se ha violado el Código de la Policía Marítima, se ha violado el Código Civil, se ha violado la Ley de Aguas, se ha violado el Código Penal y así podríamos ir señalando una serie de cuerpos legales que están vigentes en este momento y que mandan a todo funcionario público a respetar, para precautelar nuestra riqueza en lo que tiene que ver con el manglar. Sin embargo, nada de eso se ha cumplido por parte de la señora Ministra del Ambiente. Existen noventa y nueve juicios que se han iniciado desde hace ocho años en contra de varios dueños o empresarios camaroneros que no tienen los permisos y que, sin embargo, han avanzado en la destrucción del manglar; existen noventa y nueve juicios desde hace ocho años; sin embargo, no hay un juicio que haya llegado a su conclusión y menos que se hayan aplicado las sanciones. ¿Qué ha hecho la señora Ministra del Ambiente, para el seguimiento, como parte interesada, como la parte administradora, como la defensora del Estado, como la defensora de estos recursos naturales?, ¿qué ha hecho la doctora Anita Albán, para que estos juicios avancen? Lo único que hizo, fue abandonar los juicios. Claro, si se trata de sus amigos, seguramente de su grupo, de su élite, entonces se hace de la vista gorda a cambio quién sabe de qué. Me pregunto, ¿de dónde salieron los recursos para la campaña electoral cuando fue candidato el señor Presidente Rafael Correa? El señor Ministro de Gobierno, a finales del mes de enero, dijo ante el bloque de Pachakutik, cuando el bloque de Pachakutik preguntó: ¿Por qué se ratifica a la doctora Anita Albán Mora como Ministra del Ambiente? La respuesta del señor Ministro de Gobierno, el doctor Gustavo Larrea, fue, porque la doctora Anita Albán Mora había sido una de las personas que financiaron la campaña del candidato Rafael Correa. Lo dijo el señor Ministro de Gobierno ante el bloque de Pachakutik. La gran pregunta: ¿De dónde salió la plata para que la señora Ministra Anita Albán Mora haya financiado parte de la campaña del candidato Rafael Correa, hoy Presidente de la República?



Nos preguntamos: ¿Acaso salieron esos fondos, esos recursos, de esta larga lista de camaroneros que están actuando ilegalmente? Habrá que seguir investigando, habrá que seguir investigando ¿de dónde salieron esos fondos?, y ¿por qué hasta el día de hoy, pese a un cuestionamiento no solo del Congreso Nacional, hemos sido testigos de un cuestionamiento generalizado de todos los sectores del país a la acción o a las omisiones de la señora Ministra del Ambiente, sin embargo el señor Presidente de la República la sigue sosteniendo en calidad de Ministra del Ambiente? Estoy absolutamente seguro que después de la censura que esta mañana y tarde va a dictaminar el Congreso Nacional, frente a estos actos de negligencia, de omisión de la señora Ministra, seguramente la van a seguir sosteniendo en el Ministerio del Ambiente. Claro, porque así es como seguramente estarán pagando los favores que recibieron en su momento, cuando fueron candidatos, en este caso, a la Presidencia de la República. Esa es la razón de por qué la señora Ministra no asistió al Congreso Nacional. Porque en vez de impulsar estos juicios y hacer que la justicia sancione a estos ciudadanos que van destruyendo nuestro patrimonio del manglar, la señora Ministra no ha hecho absolutamente nada. Esa es la razón del porqué no viene acá, porque no tiene que decirle, no puede, como decimos en el campo, no puede dar la cara ante el Congreso y ante el país. Esa es la verdad del por qué brilla con su ausencia ante el Congreso Nacional. Ahí tenemos algunas muestras fotográficas, -si pueden avanzar, por favor con el audiovisual- ahí tenemos unas muestras de cómo se han convertido nuestras reservas de manglar en extensas lagunas de camaroneras. Parece que hay algún problema técnico. Pero es lamentable ver cómo se ha transformado esa riqueza verde, como se ha transformado ahora a estas lagunas, seguramente a este ritmo, 10 años más seguramente será mucho, para que podamos ver en el Ecuador una hectárea de manglar. Responsable de eso, el Gobierno, los gobiernos anteriores, el gobierno actual a través de su

Ministerio del Ambiente. Después dicen que "la patria ya es de todos" y así es como se nos está yendo la patria. La patria se nos está yendo en el agua, la patria se está terminando, señor Presidente de la República y no nos venga a tratar de convencer de que la patria ya es de todos. Nos vamos a ahogar y así es como vamos a terminar todos. Entonces, esas son las razones del por qué las preocupaciones y hemos iniciado este proceso de fiscalización hace mucho rato, con las llamadas, las comparecencias a la señora Ministra, pero la señora Ministra jamás dio la cara ante el Congreso Nacional y parece que se va a ir sin cumplir con su función de asistir, por mandato constitucional, a estos procesos que el Congreso la ha llamado. Tenemos otro ejemplo de negligencia, de favoritismos de la señora Ministra del Ambiente, a favor de EUCAPACIFIC, una empresa que ha venido haciendo una plantación de eucaliptos en la zona norte de la Costa ecuatoriana, en la provincia de Esmeraldas. Se ha demostrado a través de la Contraloría General del Estado, que el Ministerio del Ambiente nunca hizo cumplir, primero, no cumplió con dictaminar los cuerpos legales necesarios para poder demandar, en este caso de EUCAPACIFIC, el cumplimiento de la elaboración de los planes del control ambiental. Sin embargo, EUCAPACIFIC sigue trabajando pese a que hay un informe también de la Contraloría General del Estado. Voy a pedir que se dé lectura, un informe de Contraloría General del Estado, donde la Contraloría hace una observación al Ministerio del Ambiente y de los correctivos, pero el Ministerio del Ambiente hasta el día de hoy no ha hecho absolutamente nada, y sigue haciéndose de la vista gorda frente a los daños que genera EUCAPACIFIC en el norte de la Costa ecuatoriana. La parte pertinente de la conclusión, por favor.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, en adelante le autorizo a leer los textos que sean solicitados por el diputado Salvador Quishpe.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Gracias, señor Presidente. Del oficio 10832 de la Contraloría General del Estado. De la sesión de la Dirección Auditoría de Proyectos y Ambiental. Asunto: "Comunicación de resultados provisionales del examen especial de control ambiental al proceso de licenciamiento ambiental y control de actividades que demanda EUCAPACIFIC en las zonas de Muisne a cargo del Ministerio del Ambiente". Dirigido a la doctora Anita Albán Mora, Ministra del Ambiente, suscrito por el ingeniero Luis Peñafiel Barrezueta, Director de Auditoría de Proyectos y Ambiental, encargado. La parte de la Conclusión, dice: "El equipo de Contraloría pudo determinar que a la fecha de análisis y aprobación de los estudios de impacto ambiental, el Ministerio del Ambiente no contó con los respectivos procedimientos generales de aprobación de estudios y planes, como lo establece el artículo 9 de la Ley de Gestión Ambiental, por lo que el Ministerio incumplió lo estipulado en el citado artículo, que en la parte pertinente manifiesta, "literal b) Le corresponde al Ministerio del ramo, proponer para su posterior expedición por parte del Presidente de la República, las normas de manejo ambiental y evaluación de impactos ambientales y los respectivos procedimientos generales de aprobación de estudios y planes por parte de las entidades competentes en esta materia". Hasta ahí la parte solicitada su lectura, señor Presidente.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Gracias, señor Secretario. Señor Presidente: El Ministerio del Ambiente no cumplió, dice la Contraloría General del Estado, no cumplió con el artículo 9 de la Ley de Gestión Ambiental y no expedieron las herramientas jurídicas necesarias para poder demandar la elaboración de los planes de manejo ambiental por parte de los interesados, en este caso, EUCAPACIFIC. Si no cumplió con esa reglamentación, ¿cómo es que el Ministerio del Ambiente dio las licencias ambientales para EUCAPACIFIC? Es evidente que dieron a ojo de buen cubero, sí, está bien, vayan y hagan lo

que les da la gana. Se destruyeron 20 hectáreas de bosque nativo en el cantón Muisne de la provincia de Esmeraldas, se destruyeron 20 hectáreas de bosque nativo, para plantar eucaliptos y el Ministerio del Ambiente brilla con su ausencia, entrega licencias ambientales de manera ilegal. La Contraloría General del Estado hace las observaciones correspondientes, pide los correctivos al Ministerio del Ambiente y el Ministerio del Ambiente sigue brillando por su ausencia. Esa es la razón del porqué la señora Ministra del Ambiente no está aquí el día de hoy. De lo contrario, debía venir la señora Ministra a demostrar, aquí está la reglamentación y aquí están las observaciones o las sanciones a EUCAPACIFIC. Pero claro, qué van a tener, el güisqui ya se tomaron hace mucho rato y ahora ya no tienen la cara para venir y tomar los correctivos. Mientras tanto, el Estado ecuatoriano sigue siendo víctima de estas políticas nefastas en lo que se trata de manejo de nuestros bosques. Lo señaló ya el colega Diputado que me antecedió en el uso de la palabra, pero no está por demás subrayar de manera muy puntual, la señora Ministra del Ambiente con sus actos, ha provocado una confrontación social en la provincia de Esmeraldas, entre la nacionalidad Awá y los hermanos afroecuatorianos, respecto al manejo de las tierras en el Norte de Esmeraldas. La señora Ministra del Ambiente dicta el Acuerdo Ministerial 04 del 23 de enero del año 2006, adjudicando tierras a la Federación Awá y más tarde, la misma señora Ministra del Ambiente, dicta una resolución creando esta forma del co-manejo, y de esa manera creando un conflicto interno entre la nacionalidad Awá y los hermanos afros. Nos alegra que la mesura de estos dos pueblos, no haya llevado, quien sabe, a un desenlace sangriento. Pero había unos días, hace unos meses atrás, que la situación social en el norte de la provincia de Esmeraldas se puso muy preocupante, amenazas mutuas desde el sector de los hermanos afros con los hermanos Awá. Todo, porque la señora Ministra del Ambiente tuvo el gusto de firmar un Acuerdo Ministerial y



más luego desdecirse, firmar una resolución y generar un conflicto. Cuando los funcionarios públicos, más aún una Secretaria de Estado, está llamada, entre otras responsabilidades, a generar la paz social, la paz interna, desde el Presidente de la República y todos los funcionarios, pero no, en este caso se dan el lujo de firmar acuerdos ministeriales, de firmar resoluciones contradiciendo y generando conflictos. Gracias, obviamente, a esa acción de los Awá, a una marcha que les costó como un par de semanas venir desde sus comunidades hasta la capital de la República, se logró tranquilizar de alguna manera, pero el problema no está resuelto, el problema del territorio Awá aún sigue latente y demandamos del Gobierno resolver lo antes posible esos problemas, reconociendo, por cierto, los derechos del pueblo Awá y reconociendo los derechos de los pueblos afros. Pero no puede ser que, de repente, la señora Ministra venga, nos entrega un título de propiedad y más luego me diga que no, que tengo que compartir ese título con otra persona, en términos de propiedad privada, generando estos conflictos. Esto es lo que nos ha preocupado y nosotros hemos venido demandando los correctivos necesarios al Gobierno Nacional, a la Ministra del Ambiente. Pero quedan otras preocupaciones. ¿Qué es lo que está pasando al interior del Parque Nacional Yasuní? Todos los días se cortan los árboles de cedro al interior del Parque Nacional Yasuní, incluso no solo que se tumban árboles de cedro, se tumban a seres humanos y se termina con sus vidas. Ahí tenemos la triste recordación de lo que ocurrió en el año 2006, respecto a la vida de un grupo de los hermanos Tagaheri, Taromenane y ese problema no ha terminado, y la señora Ministra del Ambiente, encargada de cuidar las áreas protegidas, entre otras del Parque Nacional Yasuní, no dice absolutamente nada. ¿En manos de quién estamos? ¿O es que esto es tierra de nadie? ¿Para qué sirve el Estado?, ¿para qué sirve toda esta infraestructura de Gobierno?, ¿para qué sirven las leyes?, ¿para qué sirve la Constitución? Vivimos en tierra

de nadie. Qué decir respecto a los otros parques nacionales y otras áreas protegidas en la parte andina del Ecuador, en la Amazonia sur, donde han apostado y están ahí empresas mineras al interior de los parques nacionales, como ocurre por ejemplo, empresas mineras al interior del Parque Nacional Cajas. Cuando se le pregunta a la señora Ministra sobre la presencia de empresas mineras al interior del Parque Nacional Cajas, ahí no sabe absolutamente nada. Pero permítame compartir una experiencia que he tenido que vivir y presenciar en Zamora Chinchipe, en la cuenca del río Nangaritzza, vino el Ministerio del Ambiente a imponer la creación de un bosque protector, de manera inconsulta imponen la creación de un bosque protector, y cuando la gente que vive allí van y trabajan para producir una hectárea más de inverna, de manera inmediata se vienen la sanciones desde el Ministerio del Ambiente a los finqueros, por haber talado y por haber convertido una hectárea más de hierba de inverna para la ganadería. Claro, cuando se trata de sancionarle al pueblo, ahí sí son rápidos, ahí sí son oportunos, ahí sí son ágiles, ahí sí hay autoridad, ahí sí hay ley. Pero cuando se trata de corregir a estas grandes empresas ilegales que se adueñan de nuestros manglares, ahí no existe ley, no existe Ministerio del Ambiente, no existen autoridades. Valientes para ir contra el pueblo, contra los humildes, pero contra quienes tienen un poco de poder, se ponen de rodillas. Ese es el motivo, en el caso de las empresas mineras y con esto concluyo. Esto no termina aquí, con estas palabras, que seguramente para la señora Ministra del Ambiente estará diciendo qué me importa lo que digan los diputados allá en el Congreso Nacional, seguramente estarán compartiendo a esta hora de un buen almuerzo allá en la Presidencia de la República, seguramente. Pero que sepa el Gobierno, que sepa la señora Ministra del Ambiente, las preocupaciones que tenemos por estos problemas, nos está obligando la señora Ministra del Ambiente y, por supuesto, otras carteras de Estado, como el Ministerio de



Minas y Petróleos, nos están obligando, no a un juicio político solamente, eso lo cumplimos aquí en función de nuestro mandato constitucional, pero también nos están obligando a actuar como ciudadanos allá en los campos. El mes de octubre será un mes de movilización social a lo largo y ancho del país, reclamando al Gobierno, reclamando al Ministerio de Minas y Petróleos, reclamando al Ministerio del Ambiente, los correctivos frente a toda esta forma de devastar y de terminar con nuestros recursos naturales, reclamando al Gobierno, que se generen políticas ambientales en función de los intereses nacionales y no en función de quienes quieren seguir enriqueciéndose a costa de nuestro manglar, a costa de nuestros parques nacionales, a costa de nuestros ríos; en fin. Que no venga mañana el señor Presidente Correa a decir que somos personas que no conocemos y que simplemente estamos tratando de generar un problema a su Gobierno. Estamos reclamando desde el primer día de este Gobierno, que se generen políticas claras en función de los intereses nacionales, ya sea en materia de bosques, en materia de aguas, en materia de minas, en materia de manglar; en fin. Pero al Gobierno actual lo único que le interesa es, a cualquier costo, conseguir los dólares sin importar lo que va a pasar mañana con la vida de los ecuatorianos. Por lo tanto, esta pequeña acción que hoy estamos haciendo, que ojalá sea, al menos, motivo de empezar a preocuparse por estos problemas, esta pequeña acción, al menos desde Pachakutik recién empieza y aunque se termine el Congreso, aunque se acabe el Congreso, lo que no van a poder terminar es la preocupación y mientras estos problemas persistan, nuestras organizaciones, nuestras comunidades van a estar presentes a lo largo y ancho de las carreteras a partir del mes de octubre. Eso debe saber el Gobierno y es mejor que tome los correctivos necesarios. Por lo demás, que el señor Presidente de la República la siga sosteniendo a la señora Ministra o no la siga sosteniendo ese no es nuestro problema, el señor Presidente de la República

sabr  cómo responde ante el Ecuador y ante la Comunidad Internacional, frente a sus actos de negligencia por la destrucci n de nuestra riqueza ambiental, de nuestra riqueza forestal, en fin. Eso, que lo asuman ellos, nosotros asumimos lo nuestro. Gracias, se or Presidente.-----

EL SE OR PRESIDENTE. Tiene la palabra el diputado  ngel Y nez, dentro de este juicio pol tico.-----

EL DIPUTADO Y NEZ VINUEZA. Gracias, se or Presidente, gracias, se oras diputadas y diputados. Primeramente, quisiera pedir su autorizaci n para hacer ciertas citas, leer ciertas citas de la Constituci n, de la Ley Org nica de R gimen Especial de Gal pagos y unos oficios que tienen importancia respecto al juicio pol tico a la Ministra del Ambiente.-----

EL SE OR PRESIDENTE. Est  autorizado a dar lectura a citas y textos que usted considere pertinentes a su intervenci n, y autorizo a Secretar a a dar lectura a los textos que solicitare el Diputado interpelante. Contin e, se or Legislador.-----

EL DIPUTADO Y NEZ VINUEZA. Gracias, se or Presidente. Desde hace dos d cadas que el Ecuador est  nuevamente viviendo una democracia, los gobiernos de turno jams han coartado la facultad fiscalizadora que tiene el Congreso Nacional y que reza dentro de la Constituci n en el art culo 130. No podemos permitir, que esta vez nos quieran coartar esta libertad, este derecho constitucional que tenemos, con un simple recurso de amparo. Ya es hora que nosotros retomemos la institucionalidad del Congreso Nacional. Justamente por eso, pido a ustedes que tomemos en consideraci n este rechazo que haya hecho la Ministra del Ambiente en no venir a responder al pueblo ecuatoriano, al pueblo de Gal pagos y al mundo entero, porque el problema no es solo del Ecuador y de Gal pagos. Gal pagos



es patrimonio de la humanidad y, justamente, por eso nosotros hemos llamado a la Ministra a que responda, a que responda a Galápagos, a que responda al Ecuador y que responda al mundo entero. Esta vez voy a hacer una cita rápida de los artículos de la Constitución en los cuales nos faculta nuestra función fiscalizadora, que está rezando en el artículo 130 de la Constitución, que dice: "El Congreso Nacional tendrá los siguientes deberes y atribuciones: -me remito a los numerales 8 y 9 que dicen -Fiscalizar los actos de la Función Ejecutiva y los del Tribunal Supremo Electoral y solicitar a los funcionarios públicos las informaciones que considere necesarias". Este artículo y esta atribución se deriva para: "Proceder -en el numeral 9, que dice- el enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional del Presidente y Vicepresidente y secretarios de Estado...". Esta facultad nosotros la tenemos y la tenemos que hacer respetar. Como representante de la provincia de Galápagos, quiero argumentar con el artículo 120 también de la Constitución, sobre las responsabilidades que tienen los funcionarios públicos y, en este caso, la funcionaria que está llamada aquí al Congreso Nacional, la ministra Anita Albán. El Artículo 120 es muy claro, el de la Constitución, que dice: "No habrá dignatario, autoridad, funcionario ni servidor público exento de responsabilidades de sus actos realizados en ejercicio de sus funciones o por sus omisiones. El ejercicio de dignidades y funciones públicas constituye un servicio a la colectividad, que exigirá capacidad, honestidad y eficiencia". Esto no ha cumplido la Ministra de Estado, ha hecho caso omiso de lo que la Constitución dice y de los deberes que la Constitución obliga a esta funcionaria de Estado hacia la comunidad, hacia el Ecuador y especialmente hacia Galápagos, lo que ha determinado y ha llevado a Galápagos a un deterioro tal de su medio ambiente. Para que la UNESCO, hace un año atrás, vino y advirtió a la señora Ministra y dijo que Galápagos iba

ingresar a ser un Patrimonio de la Humanidad en peligro, ha pasado un año y más, vino la UNESCO y declaró a Galápagos Patrimonio en peligro de extinción. Esto no puede ser posible, no podemos permitir que por falta de capacidad, que por falta de eficiencia, Galápagos esté sufriendo. Miren lo que sucede después de esto, no solo es el título que nos van a quitar a Galápagos. Y ¿la población de Galápagos? y ¿el pescador de Galápagos?, ¿los empleados del Parque Nacional Galápagos, que son los encargados del control? ¿El SESA-SIC-AL, que es el organismo que hace el control de especies introducidas en Galápagos? Entonces, por eso son deberes primordiales del Estado, como reza en la Constitución en el artículo 3, deber primordial del Estado, defender el patrimonio natural y cultural del país y proteger el medio ambiente. Esto en nivel general y, ahora, civilmente también es deber del Estado ver por las personas que están siendo afectadas en la provincia de Galápagos, que también está contemplado en el artículo 23 de la Constitución, que dice: "Sin perjuicio de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas los siguientes: El derecho a vivir en un ambiente sano...". ¿Qué pasa con Galápagos? Galápagos está lleno de basura que dejan los grandes empresarios turísticos, y ¿qué se ha llevado la población de Galápagos? Nada, no se lleva ni el 5 ni el 6% del total que produce la empresa turística en Galápagos. En el artículo 86 también de la Constitución, en la Sección Segunda. Capítulo 5, Título III. Dice: "El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza". Aquí ¿qué ha hecho la Ministra? No ha velado por el derecho de los galapagueños, del pescador que está pidiendo el cambio de actividades, extractiva a hacerla actividad turística, que es la actividad accesoria al turismo, que está ahora vigente en



la provincia de Galápagos. No ha hecho nada. "La preservación de la contaminación ambiental...", vuelvo y repito, ¿por qué el turismo no deja nada a Galápagos? Deja solo toneladas de basura, la que tienen que procesar los gobiernos seccionales de la provincia de Galápagos. No puede ser posible esto. Así es que por estos argumentos legales que estoy haciendo alusión, creo que en ejercicio de nuestros derechos y nuestras facultades como Congreso Nacional y como primer Poder del Estado, quienes estamos en la obligación de fiscalizar los actos del Ejecutivo, no al revés como quieren hacerlo ahora, he iniciado y presento este juicio político a la ministra del Ambiente, Anita Albán. Voy a hacer una pequeña introducción, al tema Galápagos, para que todos los compañeros diputados, conozcan los títulos que le han dado a Galápagos. Galápagos tiene un sin número de títulos, a nivel nacional, internacional, todo el mundo habla de Galápagos. Galápagos es la puerta de entrada hacia el Ecuador. En el Siglo XIX Galápagos fue la inspiración de Charles Darwin, para estructurar la teoría evolucionista del origen de las especies, desde allí comienza ya Galápagos a tener trascendencia internacional. Luego, la UNESCO, en 1959 visita las islas y en el Gobierno del doctor Camilo Ponce, con Decreto 17, Decreto de Emergencia, publicado en el Registro Oficial 873, declara al territorio de las Islas Galápagos como "Parque Nacional". La UNESCO en el 78, declara también "Patrimonio Natural de la Humanidad". Todos estos títulos no se los ha ganado gratis, aunque el Ecuador ha venido de tumbo en tumbo, pero jamás ha habido tanto desgano por atender Galápagos, como lo ha hecho esta Ministra. Miren todos estos títulos que nos han dado, no nos han quitado ninguno, como lo están haciendo ahora. Ahí tenemos, el 13 de mayo del 86, mediante Decreto 1810, publicado en el Registro Oficial 343, la reserva se declara "Reserva de Recursos Marinos" a Galápagos y sigue calificado como "Patrimonio Natural de la Humanidad", y así un sin número de títulos, hasta cuando en

1978 se crea el artículo 154, hoy es el 286 creo en la nueva Constitución, un régimen especial para la provincia de Galápagos en el cual se crean restricciones para la provincia de Galápagos, se crean restricciones de migración, se crean restricciones en la pesca, se crean restricciones para el turismo. Pero ¿quiénes han sufrido estas restricciones? Estas restricciones las hemos sufrido los habitantes de Galápagos, porque nosotros no podemos llevar una fruta a Galápagos, nosotros no podemos ir a pescar en Galápagos, nosotros no podemos hacer actividad turística en Galápagos, pero las grandes empresas sí, todos hemos usufructuado de Galápagos y ¿el habitante de Galápagos?, ¿qué ha pasado con el habitante de Galápagos? La Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos le ha dado muchas armas a la Ministra del Ambiente, y voy a permitirme leer cuáles son las atribuciones de la señora Ministra, dentro del Consejo del INGALA, del cual es miembro, antes lo presidía el Consejo del INGALA, para nuestros compañeros diputados que no conocen, el Consejo del INGALA es el ente rector, el ente planificador de Galápagos, que está sobre todas las instancias y está incluso sobre los gobiernos seccionales, es el ente que coge y suma los presupuestos de los municipios y decide hacia dónde se tiene que invertir o hacia dónde tienen que ir los recursos que llegan a la provincia de Galápagos y la señora Ministra ha sido, primero, Presidenta del Consejo del INGALA y luego miembro, también ha participado directamente a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, su ente ejecutor. El Parque Nacional Galápagos, dentro de las atribuciones de la Directora del Parque, es quien administra la reserva marina de Galápagos. Entonces dentro del Consejo del INGALA, las atribuciones de la señora Ministra, me voy a permitir leer rápidamente, dice: "Aprobar las políticas generales para la conservación y desarrollo sustentable de la provincia de Galápagos, las que estarán sujetas a las políticas nacionales establecidas de acuerdo a la Constitución Política de la República y las leyes



correspondientes. Aprobar las políticas regionales de planificación, ordenamiento territorial dentro de las áreas urbanas y rurales. Aprobar el plan regional para la provincia de Galápagos que sea expedido por el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo. Aprobar los lineamientos generales para la planificación regional, estableciendo infraestructura sanitaria, sistemas de agua potable, alcantarillado, determinación del número de vehículos motorizados que entran a Galápagos. Fijación de niveles máximos de contaminación. Aprobar el presupuesto y el plan operativo del INGALA y todas las demás atribuciones que la ley y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Régimen Especial le ha dado". El artículo 13 de la LOREG, establece que la Ministra del Ambiente es la Presidenta de la autoridad institucional del manejo de la reserva marina de Galápagos. Miren cuánta autoridad ha tenido la señora Ministra para aplicar en Galápagos, para salvar a Galápagos, para darle a Galápagos y al habitante de Galápagos una vida tranquila, una vida sana, en conjunto y preservando, preservando el futuro de los hijos y de los hijos de nuestros hijos, que es Galápagos, ese Patrimonio Natural. Tenemos que aprender a vivir y a convivir con la naturaleza y eso hacemos los galapagueños. La Ministra ha tenido esas armas y no las ha utilizado. Mire lo que dice ahí, ¿cuáles son las atribuciones de la Ministra dentro de la autoridad interinstitucional de manejo? "Establecer las políticas de la reserva marina sustentada en principios de conservación y desarrollo sustentable; aprobar el plan de manejo y conservación y uso sustentable de la reserva marina; vigilar el cumplimiento del plan; distribuir los recursos asignados de la reserva marina de Galápagos y cualquier otro ingreso de conformidad con las prioridades de manejo de la zona de reserva, distribuir los recursos" -dice, señores, tenía también recursos, los recursos que recibía o recibe del Presupuesto General del Estado, a más de eso, los cien dólares que paga cada turista extranjero para entrar a

Galápagos. El Parque Nacional Galápagos y dentro de sus atribuciones está distribuir estos recursos y el Parque Nacional Galápagos se lleva el 45% de estos recursos, el resto va a los gobiernos seccionales. Dice también: "Aprobar el calendario pesquero, los volúmenes, las dimensiones, especies, artes de pesca permitidos en Galápagos, contando con la asesoría del Consejo Nacional de Pesca y Desarrollo Pesquero; Autorizar estudios participativos de investigación científica tendientes a mejorar las políticas de conservación y desarrollo de la pesca marina". Miren, cuántas armas jurídicas, legales ha tenido la señora Ministra y no ha hecho nada, no ha hecho nada, no lo digo yo. Voy a permitirme, con su venia, leer lo que dicen los ambientalistas, los ambientalistas son los grandes defensores de Galápagos, pero ¿qué dicen? Justamente en el diario Expreso del día de ayer: "Ecologistas piden la censura de la Ministra. Para la ex ministra de Ambiente, Yolanda Kakabadse, el problema del Ministerio de Ambiente es estructural, ha caído tan bajo que parece que no existe, que ha desaparecido". Entonces por eso es que nosotros ahora estamos propiciando este juicio político a la señora Ministra, porque ustedes van a ir viendo en la presentación, cómo los científicos y todo el mundo han ido alertando de los problemas que tiene Galápagos. "La conservación de Galápagos preocupa a los organismos". Por supuesto, por supuesto que las ONG que consiguen ingentes recursos para Galápagos, pero solo para estudios, ellos se preocupan de estudiar Galápagos, a nosotros nos han estudiado, a los galapagueños y a sus especies, más que a los extraterrestres, pero estamos llenos de estudios y es hora de que esos dineros no sean ya para estudios, sino sean compartidos con la población de Galápagos, que es la encargada de preservar estos recursos y que está cansada de preservar porque no le lleva a nada de estos recursos para beneficio de las poblaciones. Vuelvo a repetir la advertencia que hizo la UNESCO en el 2005 a la señora Ministra, dice que "Galápagos



estaba en peligro de entrar a patrimonios naturales en peligro de extinción". Es una imperdonable omisión que luego de tener todas las armas jurídicas y el dinero necesario, como lo manifesté anteriormente, que sigamos todavía declarados Patrimonio en peligro de extinción, en este año. Creo que ya es hora de que el Presidente de la República cambie a esta señora, cambie a esta señora, porque necesitamos una política de Estado hacia Galápagos, necesitamos alguien que responda por Galápagos, responda por la conservación hacia Galápagos, hacia el Ecuador y hacia el mundo. Aquí vamos a escuchar lo que dice la misma señora Ministra respecto a los problemas que detalló la UNESCO. (Grabación no audible). Se resume en tres grandes temas: El crecimiento de la población, el crecimiento del turismo, la introducción de especies para los pobladores...". Así es, los mismos temas que he venido diciendo, la señora Ministra dice que por eso es, y ella teniendo las armas jurídicas y legales para aplicarlas y para revertir todo esto, se permite hacer lo que le da la gana en Galápagos. Miren, la designación de la Directora del Parque Nacional de Galápagos, la señora Ministra dijo que hubo un proceso para escoger, se presentaron candidatos y ¿qué, -con el respeto que se merece la señora Directora del Parque Nacional Galápagos, la bióloga Raquel Molina- qué pasó en este concurso? Ya les voy a decir. Miren, en el artículo 15 de la Ley Orgánica de Régimen Especial de Galápagos, establece que "La Dirección del Parque Nacional de Galápagos tiene a su cargo la administración y manejo de la reserva marina de la provincia de Galápagos, en cuya zona ejercerá jurisdicción y competencia sobre el manejo de los recursos naturales". Estamos hablando que la Directora o Director del Parque Nacional Galápagos, va administrar no una reserva marina del Ecuador, va administrar la reserva marina del mundo, una de las primeras o la mejor reserva marina que tiene el mundo. Por eso en el artículo 44, Reglamento de la LOREG, dice que: Para ser Director del Parque Nacional Galápagos debe tener experiencia de al menos cinco

años en el manejo y administración de áreas protegidas". Pero ¿saben qué? Arbitrariamente la señora Ministra designó a la bióloga Molina, cuya experiencia profesional les voy a poner ahí en la presentación, que fue asesora de cangrejeros de la comunidad de Puerto Hondo y empleada del Parque Histórico de Guayaquil. Muy respetuoso su currículum, por supuesto, pero no para la provincia de Galápagos, no para el parque más importante del mundo. La señora Ministra violó la ley al designar a alguien sin experiencia para dirigir uno de los parques más grandes del mundo, como ya lo dije y por eso, nosotros estamos en este problema ahora, que estamos metidos dentro de los patrimonios en extinción en peligro. Miren lo que va a decir la Ministra, sí habla de un proceso de designación, pero miren lo que va a decir la señora Ministra. Audio, por favor, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Audio para lo solicitado por el señor Legislador, audio a la cabina principal... -----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. Es la cabina del diputado Taiano. Voy a proseguir, hasta que tenga... (Grabación no audible). Claramente se ha escuchado, ¿quién pone a la Directora, del Parque? Yo. La señora Ministra designa ilegalmente a esta señora directora que no cumplía con el puntaje mínimo que se exigía, 75 sobre 100. Su calificación fue 68 sobre 100; sin embargo, fue nombrada Directora del Parque Nacional Galápagos. ¿A quién le echamos la culpa del problema que tiene Galápagos ahora? Los sectores ecologistas se quejaron, el sector turístico se quejó, pero la Ministra hizo caso omiso, hizo lo que ella quiso y por eso ahora Galápagos está incluido dentro de la lista de patrimonios de la Humanidad en peligro. El escándalo del yate, esta lista, que le tocó un poco superficialmente el compañero Vilema, pero también voy a ser rápido. Esta es una muestra de arbitrariedad de la señora Ministra, por su conducta escandalosa, dejando ingresar un



yate de un magnate petrolero, que no tenía la calificación para entrar a Galápagos, no lo podía hacer, el Reglamento de Turismo, que es RETANP, el artículo 67, dice: "El ingreso de naves extranjeras comerciales a la reserva marina de Galápagos para la realización de las actividades de turismo de las áreas naturales protegidas de la provincia, solo podrá darse bajo contrato, fletamento o arrendamiento mercantil. Cualquier otra modalidad de ingreso para este tipo de embarcaciones, con fines de visita a áreas naturales protegidas de Galápagos o zonas de influencia, se encuentra prohibido". Pese a esta prohibición, la Directora Nacional del Parque se permitió ordenar bajo su estricta responsabilidad, que cometa esta infracción el Director del Parque Nacional Galápagos, autorizando ella bajo su propia responsabilidad, que ingrese este barco, con una carta, a pesar de que el señor Washington Tapia Aguilera, en ese tiempo, Director del Parque, le dice, en un oficio 845 del 2006, a la DIGMER, que "no se le emita zarpe a este barco, porque este barco no está autorizado para realizar actividades turísticas en las islas Galápagos". Pero aún así el señor Washington Tapia, también emite otro criterio técnico, que dice que: "En el certificado de registro británico, se establece -de este barco- que se trata de una embarcación comercial y no privada, prohíbe la ley". En un memorando, el responsable del uso público del Parque Nacional Galápagos, también advierte a la señora Ministra, donde le dice que este barco no cuenta con los documentos de recepción y despacho de naves marítimas, no entrega un listado de pasajeros, tiene exceso de pasajeros". Cuando el mismo RETANP dice que tienen que entrar los barcos con un máximo de 30 de pasajeros, este barco tenía cerca de 38 o 40 pasajeros. Y por último, lo más vergonzante, la Ministra, a dos directores del Parque Nacional Galápagos que negaron el ingreso, les dijo: "No, señores, yo autorizo". Y dice: "Por lo expuesto, y bajo la responsabilidad de esta Cartera de Estado, dispongo la autorización correspondiente para que la embarcación TALITA G

pueda realizar el crucero solicitado, en el Parque Nacional Galápagos". Violando todos los preceptos, violando la Ley de Galápagos, violando el Reglamento de Turismo, haciendo tabla rasa de lo que la misma ley le da a ella para defender Galápagos. Y, peor aún, burlándose del abogado del Estado, burlándose del Procurador General del Estado que emitió un criterio por el problema que había, que no se dejaba ingresar a este barco. Miren lo que dice el abogado del Estado, en su resolución, dice: "Con fundamento en el precepto constitucional invocado, considero que ninguna autoridad tiene la posibilidad legal de ordenar algo contrario a lo que establece el Reglamento Especial de Turismo en Áreas Naturales Protegidas, el RETANP, ni asumir funciones que no le corresponden. En consecuencia y según previene el artículo 9 del Código Civil, carece de validez jurídica cualquier acto que la ley prohíba". Esto le dice el abogado del Estado a la señora Ministra y no le importó, no le importó. Entonces este fundamento hace y frente a estos hechos, seguir insistiendo y llamando la atención a los diputados, porque estos argumentos que estoy proponiendo son muy importantes, que van a ser de mucha valía el momento que tengamos que pedir la moción de censura, por eso le pido, que los señores legisladores nos tomen un poquito más de atención. En referencia al problema del Parque Nacional Galápagos, en la inestabilidad del personal del Parque Nacional Galápagos, este es un grave problema. El Parque Nacional Galápagos y su personal está encargado del control de la reserva marina, la reserva terrestre, lo mismo que el SIGAL, a las especies introducidas. Pero fíjense lo que pasa, 140 mil kilómetros cuadrados de reserva marina y parte terrestre, tiene que controlar el Parque Nacional Galápagos y para esto necesita 450 servidores guardaparques para controlar, a nombramiento, sin embargo, hay 70 servidores a nombramiento y 154 a contrato. ¿Pero qué sucede?, ¿que sucede? No sé si se unió con la SENRES el Parque Nacional Galápagos y se permite suprimir 66 contratos del



Parque Nacional Galápagos, de técnicos experimentados, especializados en el exterior en manejo en áreas protegidas, en manejo de parques nacionales y con esto ¿cómo vamos a poder controlar, si a esa gente la sacó? Miren lo contradictorio de la SENRES. La SENRES normalmente es el organismo que no permite que aumente la burocracia en el país, pero la SENRES contrario a esto, ¿saben lo que les dijo?, ¿saben lo que propuso al Parque Nacional Galápagos? Se los voy a leer. Dice: "El mayor problema encontrado se refiere, esto lo hace el ingeniero Ramiro Espín, entonces Secretario Técnico de la SENRES en que resuelve suprimirse sesenta y seis contratos que en muchos casos estaban desempeñados por personas que han sido entrenadas en el exterior con ayuda internacional, en el manejo de este complejo sistema natural que enorgullece al Ecuador y ha sido declarado Patrimonio de la Humanidad. Y ¿qué recomienda la SENRES? La SENRES recomienda, dice: "Para solucionar el problema, me permito sugerir que al amparo del Decreto Ejecutivo 243 del 16 de junio del 2005, relacionado con las normas de control de austeridad del gasto público que exceptúa de estas normas, entre otras, a las instituciones encargadas del control de las áreas naturales del Estado, parques nacionales y reserva marítima de Galápagos, se devuelvan -miren lo que dice la SENRES, contrario a lo que ellos, a sus preceptos, dice: se devuelvan los sesenta y seis puestos suprimidos y se los haga con nombramiento, para garantizar su estabilidad. El pasarles a nombramiento permanente creando las partidas presupuestarias necesarias no incrementa la masa salarial". Esto es importante que entendamos, que no incrementa la masa salarial, porque el Parque Nacional Galápagos, como lo dije anteriormente, tiene sus propios recursos, tiene los ingresos por turistas, que es el 45% de cerca de 800 mil dólares mensuales, aparte del Presupuesto General del Estado. Además esta inestabilidad de los empleados del Parque Nacional Galápagos hace que cada 31 de diciembre y entre enero y febrero estén en un vía crucis,

sin tener contratos y ¿qué pasa con la reserva marina? La reserva marina de Galápagos, sin control por meses. Por eso, por esta inestabilidad es que seguimos teniendo el problema y, repito, por eso estamos metidos en este problema con Galápagos declarado Patrimonio en peligro de extinción. La migración, otro de los problemas que dijo la señora Ministra, que por los cuales ha sido declarado por la UNESCO a Galápagos, Patrimonio de extinción. En 30 años la población residente en Galápagos se ha cuadruplicado, según el INEN, ustedes pueden revisar compañeros diputados, de 1974 al 2006, de cerca de 3.000, 4.078 habitantes, ahora tenemos, de acuerdo al último censo, 19.184 habitantes. La señora Ministra, en calidad de miembro del Consejo del INGALA, tiene las facultades de influir en el Comité de Calificación y Control de Residencia; sin embargo, no ha hecho nada, no ha hecho nada y, peor aún, algo que es deplorable, el mismo Parque Nacional Galápagos es uno de los culpables de aumentar la migración en Galápagos. ¿Por qué les digo esto? En Galápagos, para que entre un profesional que no sea dentro de los residentes permanentes de Galápagos, se tiene que hacer un concurso. Saben ¿por qué los galapagueños profesionales que existen en cantidad en Galápagos, no se presentan a los concursos? Porque son solo figuras decorativas para llenar nada más que un currículum, para tener tres aspirantes, pero ya el parque los tiene designados, ya los tiene con nombramiento y lo voy a demostrar de esta manera. El Consejo del INGALA, para que un funcionario o alguna persona que no sea residente de Galápagos, tiene que hacer una notificación por los medios de comunicación, haciendo el pedido, como lo dice aquí, aquí tengo un certificado, es importante que escuchemos las fechas, un certificado de un medio de comunicación, que dice: "Radio Antena certifica que ha transmitido por este medio un comunicado enviado por el Parque Nacional Galápagos, en el cual se convoca a los interesados para llenar las siguientes vacantes: Mecánico, abogado, técnico de monitoreo, programador, educador



ambiental". Este es el primer paso, pero este primer paso se da con fecha 31 de marzo, para que éste luego entre al Comité de Calificación y el Comité de Calificación en el mes de abril, el 11 de abril, específicamente, da visto bueno para que este funcionario entre a Galápagos. Pero saben ¿cuál es la sorpresa? La sorpresa es que el funcionario tiene contrato desde el 25 de enero del 2007. ¿De qué sirve este proceso?, ¿para que el control migratorio si el mismo Parque Nacional Galápagos por intermedio de su Ministra son los que aplican el ingreso de la migración hacia Galápagos? Esta gente cuando va a Galápagos y se va quedando, por eso tenemos cerca de 6 mil personas ilegalmente viviendo en la provincia de Galápagos. Miren lo que dijo la Ministra el 13 de abril del 2006. "Los ilegales saldrán de las Islas". Es una cruel mentira que le ha hecho al Ecuador, un año después del 13 de abril del 2007, la población continúa aumentando en forma incontrolable, no podemos controlar la migración, seis mil personas, vuelvo y repito, están residiendo en forma ilegal en Galápagos, y presionando sobre los recursos naturales. Miren, ¿eso queremos para Galápagos?, ¿eso queremos para nuestros hijos y para los hijos de nuestros hijos? En su memoria va a quedar grabado esto. En ese cuadro, ustedes se van a fijar, el incremento de la población hacia la provincia de Galápagos, es incontrolable la migración y no se ha hecho nada. La población preocupa sí, el incremento de población preocupa, pero ¿quién ha hecho nada? El problema social que se viene para Galápagos es incontrolable. Por eso, tenemos que ponerle un alto a esto, tenemos que parar, porque si nosotros no paramos esto y el Presidente de la República no le pone fin al período de esta señora Ministra, y pone a alguien que verdaderamente vaya a defender los intereses del país y de Galápagos, vamos a seguir de mal en peor. El turismo incontrolado, miren lo que hace, esa foto no es un turista, esa foto es de un conservacionista de la estación científica Charles Darwin, que fueron a hacer un estudio, miren el

estudio que están haciendo. Si a eso llaman conservación, no sé quién podría ser Ministro del Ambiente o será por eso que estamos teniendo la Ministra del Ambiente que tenemos ahora. La capacidad de embarcaciones en la provincia de Galápagos, de 1981 al 2006 se incrementó ocho veces y en el mismo informe, informe Galápagos 2006-2007 emitido por el Parque Nacional Galápagos, la Estación Charles Darwin y el INGALA, dice, me voy a permitir leer. "El incremento de cupos en barco, del 91 al 2005, es el 72%". Miren ahí ustedes, pero aquí hay unas letras tan chiquititas, que nadie de pronto se da cuenta y voy a leer, dice: "Los cupos consisten en cuotas que el Parque Nacional Galápagos otorga a un individuo, una familia o una compañía, para llevar a un número determinado de pasajeros en un crucero para recorrer sitios de visita en el Parque Nacional de Galápagos". ¿Quién es el responsable del turismo descontrolado en Galápagos? Aquí tenemos la respuesta. La Ministra es la responsable, mediante su ejecutor, el Parque Nacional Galápagos, de emitir el incremento de cupos. ¿Por qué le echamos la culpa a quien no tiene la culpa? Aquí están los verdaderos culpables. Los sitios de visita de Galápagos están sobrecargados, miren la basura, miren, parece las playas de Esmeraldas, con todo el respeto que se merecen mis compañeros de Esmeraldas, pero eso no es permitido en Galápagos. En Galápagos, ahí no hay habitantes, ahí no hay quien recoja la basura, ahí no hay servicios básicos, y miren lo que puede pasar mañana con Galápagos, serán unas islas sin animales, sin especies endémicas y llenas de basura y eso no creo y no quiero para Galápagos. Además, ¿quién ha hablado y quién ha dicho de los ingresos, los grandes ingresos del turismo, y cuánto le llega a la población de Galápagos? En los últimos años el precio promedio de una noche en las embarcaciones que hacen este tour que se llama la modalidad "hotel navegable", o "tour navegable", han aumentado en el 190% los costos hacia la provincia de Galápagos, por noche por pasajero. Imagínense lo rentable que es Galápagos. Pero ¿hacia dónde va el dinero de



Galápagos?, ¿hacia dónde van esas ingentes ganancias del turismo en Galápagos? Algo que se me iba a pasar, pero me vino a la mente. Ustedes saben que los operadores de turismo utilizan el 80% de la mano de obra de la parte continental, ni siquiera utilizan al habitante de Galápagos, ni siquiera le dan ese derecho de ganarse ese sueldo trabajando en los barcos grandes de turismo. Entonces, ¿quién tiene que tomar los correctivos?, ¿quién tiene que tomar las medidas? La Ministra del Ambiente, vuelvo y repito, miembro del Consejo del INGALA, son miembros del Comité de Calificación de Residencia y en ese Comité aprueban el ingreso de estas personas, para que vayan y trabajen en los barcos, dejando a un lado a la población de Galápagos que tiene el pleno derecho de reclamar, tiene el derecho a reclamar, vivir del turismo y vivir bien, y eso es lo que estamos preocupados, eso es lo que tenemos que hacer. Por eso tenemos y necesitamos un cambio, un cambio que verdaderamente le dé a Galápagos y le dé al Ecuador, lo que el Ecuador y Galápagos se merecen. Ahora me voy a permitir, pedirles su atención, ahora que voy a terminar el artículo referente al turismo, para que vean cómo el Ecuador, cómo el Ecuador promueve el turismo a nivel mundial, les voy a pedir que me regalen unos tres minutos para que vean cómo el Ministerio de Turismo promueve el turismo nacional, y cuál es la realidad del Ecuador en turismo (proyección de vídeo) Así se promociona el turismo, miren como promocionamos el tiburón, miren como promocionamos las especies endémicas de Galápagos, hay un tiburón ballena y luego van a ver lo que le pasa el tiburón ballena, una de las especies que de acuerdo a los convenios internacionales es prohibida su explotación. Dice: "El Ecuador en el mundo en estado natural". Es verdad, todavía Galápagos y el Ecuador en estado natural. Ahí está el tiburón ballena. (Proyección de vídeo). Lo han visto, creo que no quedan palabras para descifrar esta masacre, la masacre que el Ecuador está propiciando. ¿Si esa es la clase de turismo que vamos a proponerlo?, digámoslo, pero no tengamos doble

discurso, no tengamos doble discurso. Ahí vemos cómo a los tiburones los botan vivos, sin aletas, al mar, no se aprovecha la totalidad del cuerpo del tiburón, como supuestamente se dice. Este Decreto 486, este decreto político, que nada más que ha buscado que el sector pesquero de las costas ecuatorianas apoye a los candidatos presidenciales, con la complacencia de la señora Ministra para firmar el Decreto 486. ¿Ustedes pueden creer esto?, ¿que la Ministra del Ambiente esté de acuerdo con esto? No ha dicho nada, para ella está bien. ¿Si esto es preservar los ecosistemas del Ecuador y de Galápagos, no sé hacia dónde estamos yendo? Quiero demostrarles a ustedes qué decreto afectó más, el decreto del señor Presidente Lucio Gutiérrez o el 486. Quiero presentarles y quiero leer primeramente el artículo 1 del Decreto del señor presidente Lucio Gutiérrez, que dice: "Artículo 1. Prohíbese expresamente la exportación o comercialización de aletas de tiburón en todo el territorio ecuatoriano", incluso en el evento de que la captura haya sido "incidental", miren ahí vemos en el 2005 y en el 2006, -los últimos círculos- cómo ha descendido la exportación de aletas de tiburón. ¿Ustedes creen que seguirá descendiendo con el Decreto 486?, me pregunto y les pregunto compañeros diputados. Esto más bien ha ayudado a que aumente la caza y la pesca del tiburón. Porque si antes, de acuerdo a lo que hemos consultado a muchos pescadores, antes costaba 30 dólares la libra de aleta de tiburón, porque era peligroso y era prohibido y había riesgo, ahora vale 70, porque ya es libre la comercialización. Entonces hemos dado un mercado para terminar con nuestros recursos, para terminar con los recursos de nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos. Eso es lo que dice la Fundación Natura, "es imposible determinar el origen incidental de las aletas de tiburón". Por supuesto, lo incidental es entre comillas. ¿Quién va a decir que esa pesca sea incidental, cuando saben que el cuerpo de tiburón vale 15 dólares y las aletas 70? Entonces, esto ha causado y es explicable, obviamente, que se fomente el llamado



aleteo. Ahora, en la parte ecuatorial, diríamos, bueno no sucede nada, pero si saben que el tiburón, en la parte continental, que hablamos. Cuando se habla de Galápagos, ya está exterminándose el tiburón, pero como el tiburón es migratorio, entra a Galápagos por la reserva marina, por el norte y cerca de 300 mil tiburones al año son cazados en Galápagos y nadie dice nada. Obviamente, hay el blanqueo que llamamos y que llaman, cuando se coge y se pesca tiburón ilegalmente en Galápagos, se sale fuera de las 40 millas y se les entrega a los barcos de Manta y llega acá al país, al Ecuador, como pesca incidental. Entonces, creo que este Decreto que inconstitucional, ya algunos compañeros diputados lo presentaron a la Comisión de Medio Ambiente, y también presenté una reforma a la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, que ya está en la Comisión del Medio Ambiente, para prohibir terminantemente la comercialización y exportación de aletas de tiburón dentro del territorio nacional, que espero que tenga su apoyo. En conclusión la señora Ministra, de manera directa, a través de la Dirección del Parque Nacional Galápagos, no ha ejercido el control que tenía que haberlo hecho en Galápagos, no utilizó todos, jurídicamente todos los mecanismos que ella tuvo dentro de la Constitución, dentro de la Ley Orgánica y Régimen Especial de Galápagos, dentro del RETANP y dentro de todo el esquema jurídico de la provincia de Galápagos, sino más bien abusó de su calidad de Secretaria de Estado, para ordenar incumplir y hacer lo que le venga en gana en la provincia de Galápagos, en beneficio personal y que magnates petroleros vayan a Galápagos solo porque son magnates. En Galápagos se respeta, y creo que hay que respetar a Galápagos, para que Galápagos se preserve para el mundo y la para humanidad. A más de todas las violaciones legales de la señora Ministra, su total negligencia, inactividad, que estos recaen en lo que se denomina comisión por omisión, respecto al artículo 87 de la Constitución Política de la República, en el que señala: "Artículo 87. La Ley tipificará las infracciones y

determinará los procedimientos para establecer responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por las acciones u omisiones, -u omisiones- en contra de las normas de protección del medio ambiente". Con este texto constitucional, la Ministra no hizo nada por Galápagos, omitió, hizo lo que quiso, se rió de Galápagos, la Constitución, la Ley de Galápagos y todos los cuerpos legales. Pero ahí quiero dejar en claro, los términos jurídicos sobre los cuales va a quedar claro cuál fue su omisión, de la señora Ministra, y el Diccionario Enciclopédico de Cabanellas, dice: "Omisión. Abstención de hacer, inactividad, quietud, dejación de decir o declarar. Silencio, reserva, ocultación de lo que se sabe, negativa a declarar, olvido de deberes, mandato u órdenes, descuido, falta a las obligaciones, lenidad, negligencia, flojedad". Todo creo que está a favor de la señora Ministra. "Omisión de deberes. El incumplimiento de los deberes activos impuestos a las autoridades, origina para la abstención, responsabilidad de las mismas, cuando han de actuar de oficio y también se desatiendan los justificados requerimientos de los particulares o actúan sin celo, con malicioso retraso". Por todo lo señalado y ante las consecuencias de esta nefasta administración y de la defensa de la facultad fiscalizadora del Congreso Nacional, que nos asiste y que la Ministra ha pretendido irrespetar al primer Poder del Estado, a través de un ridículo e impropio amparo constitucional, como castigo y sanción ética a esta mala funcionaria, solicito por su digno intermedio, a los señores diputados miembros de este Parlamento, la aprobación de mi moción de censura en contra de la señora ministra de Estado, Ana Albán. Señor Presidente, señores diputados, señoras diputadas. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Pido la intervención de la diputada Dolores Padilla, la próxima



interpelante, por favor.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Muchísimas gracias, señor Presidente. En aras del cansancio que se refleja ya en cada uno de mis colegas, voy a intentar ser lo más, no breve, pero si resumido posible. Cuando decidí llegar a la diputación, tomé una decisión que ha orientado mi quehacer legislativo, quería partir de un lema, me comprometo a legislar con la ciudadanía. Eso ¿qué implicaba? Implicaba ser coherente con la historia de mi vida profesional, política y pretender ser portavoz básicamente de las angustias, de las necesidades, de las demandas de los actores sociales; de esa multiplicidad de pueblos, comunidades con los que tuve que trabajar durante mucho tiempo. Por eso mi despacho se abrió para dialogar con ellos, para encontrar sus propuestas, para involucrarme con ellos en sus demandas y, obviamente, que las prioridades se fueron estableciendo y ya en marzo de este año, fuimos solicitando a la Ministra del Ambiente, se nos conteste algunas preguntas, básicamente coincidentes con lo que ustedes han escuchado esta mañana, los temas del pueblo Awá, los problemas del manglar, la deforestación en el país, la contaminación en los ríos, en las aguas, etcétera, etcétera, han sido materia de este largo proceso de investigación. Como a ustedes les consta, la participación de mis colegas ha demostrado que este juicio en particular no responde a una coyuntura política ni a condicionamientos de un proceso electoral. Todos y cada uno hemos pasado no menos de seis meses investigando los temas, pidiendo información, haciendo visitas de cerca, fuimos hasta San Lorenzo a conocer de cerca la problemática del pueblo Awá, en confrontación ahora con los sectores afroecuatorianos que residen en la zona involucrada en el temática. Por lo tanto, la actuación de la Ministra la rechazo con toda la energía posible, porque ha tenido el tiempo suficiente para informarse, presentar pruebas. Esto es un proceso de seis meses, si no me equivoco, en cada uno de

los casos, y eso implica, además de lo que ya nuestro compañero el diputado Ramssés Torres nos certificó en el Pleno, que se cumplieron todos los pasos, todos los procedimientos para que ella tenga el suficiente tiempo y capacidad para contestar a este Pleno del Legislativo. Oh, sorpresa, nos sale con el asunto del amparo, cuando ella podía tener la gran oportunidad de durante ocho horas defenderse aquí, "defenderse" y rechaza esa posibilidad, no de venir exclusivamente a informarnos, a contestar unas preguntas, sino esencialmente a rendir cuentas de su accionar. Eso era lo fundamental y rendir cuentas al país, porque el tema y la problemática ambiental, los problemas socio-ambientales están en todas las provincias, en todos los sectores, en el sector camaronero, en el sector maderero, en el sector productivo de cualquier índole, afecta, y en esa medida, todo funcionario público tiene por ley, que informar, rendir cuentas al país, porque esta era la gran oportunidad para dar la cara y contestar con capacidad, con las reglas claras, con información pertinente, para la sociedad ecuatoriana, no, exclusivamente, para nosotros, diez o cien. Aquí no solo representamos a nuestros partidos, aquí no solo representamos a nuestros votantes. La dignidad de la Función Legislativa, cabalmente en la representación provincial, con perspectiva nacional, implica que de cada provincia, nuestro sentir y nuestros intereses se vuelquen aquí en este Parlamento. Por eso el trámite, estamos absolutamente seguros que el trámite del Presidente a juicio político, se ha respetado con estricto apego a la ley. En uso de las facultades que me otorga la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica, propuse este juicio político a la abogada, en su calidad de Ministra del Ambiente, por acciones y omisiones, que ya mis compañeros han aclarado exactamente, inclusive, semánticamente, qué significa la palabra omisión, y que las califico como infracciones constitucionales y legales cometidas en el ejercicio de sus funciones. ¿En qué quiero centrarme? En dos



cosas fundamentales: Una, el hecho de que en este largo tiempo que hemos estado invitándole a la Ministra, era el momento de que nos presente ya decisiones. Esta información detallada que nos han dado los colegas para información nuestra, ya ella la conoce desde hace algún tiempo. Por lo tanto, mi reclamo, mi acusación fundamental es: ¿Dónde están las decisiones?, ¿dónde está la voluntad política, que se traduce en decisiones a conflictos existentes desde hace años en el tema del manglar, por ejemplo? Por lo tanto, en toda la intervención voy a insistir en esto, ¿dónde están las decisiones? Alguien que se preste de ser rector de las políticas ambientales de un país, tiene que aprender a tomar decisiones oportunas en tiempo y en calidad. Por lo tanto, mi segunda gran preocupación que se colige de la anterior, es la ausencia total de autoridad ambiental en el país. No quisiera insistir en eso, porque ha quedado en plena evidencia, no hay autoridad ambiental. Quisiera que con la misma fuerza que se tocó el tema de las aletas del tiburón, por parte del Presidente de la República, con esa energía, con ese mandato, con esa serie de decisiones, así mismo con esa misma fuerza se tomen decisiones con estos casos en particular, que voy a detenerme brevísimamente, porque ya ustedes los conocen. Porque además, un detalle grande, grandioso, que probablemente no lo hemos subrayado con todo el énfasis posible, es que en cada tema que ha sido tratado esta mañana, a más de los árboles, a más de los animales, que expresan la riqueza maravillosa de la biodiversidad ecuatoriana, están pueblos afectados, están seres humanos comprometidos, están hombres y mujeres trabajadores que están involucrados, por ejemplo, en el ecosistema del manglar; más de 1'200 mil personas pertenecen a esa cultura. Entonces no es un tema exclusivamente de lo verde, aquí un tema fundamental es, ¿con qué perspectiva y modelo de desarrollo trabaja un Ministerio del Ambiente, cuando el eje central del desarrollo humano sostenible, es el ser humano, es la garantía de sus derechos, es la posibilidad

de que pueda vivir con calidad y no agredido por todo su hábitat? En esa medida está prevista mi intervención. Para que no creamos que sea un referente exclusivamente, la persona de la doctora Albán, nos interesa señalar y contextualizar que ella dirige un Ministerio y que en esa medida es bueno para cada uno de ustedes, que releamos cuál es la misión del Ministerio del Ambiente. Dirigir la gestión ambiental a través de políticas, normas e instrumentos de fomento y control, de fomento y control, para lograr el uso sustentable y la conservación del capital natural y humano tendría que ser, del Ecuador; asegurar el derecho de sus habitantes a vivir en un ambiente sano y apoyar la competitividad del país. Pero, además, esta institución tiene un futuro, tiene una proyección, que es la visión que nos permite saber hacia dónde vamos. Dice la visión: "Ser la autoridad ambiental nacional sólida, líder del sistema descentralizado de gestión ambiental, con un equipo humano comprometido con la excelencia, que guíe con transparencia y efectividad al Ecuador hacia el desarrollo sustentable. Es en esta dimensión institucional, en donde me comprometo como Ministra a hacer cumplir esa misión y a orientar toda la estrategia y toda mi gestión hacia esa perspectiva, que dejo ahí señalado". Esto sí me sirve, entonces, para plantear mi primera acusación. Acuso a la señora Ministra por omisión -ojo- en el control de la deforestación y la depredación de los bosques nativos y no haber fortalecido los sistemas de control forestal, programas de forestación y reforestación. Acciones de omisión que atentan directamente a la conservación de la biodiversidad y al mantenimiento y cuidado de los servicios ambientales del país. Si me permite, cinco minutos de un vídeo, para que mis compañeros concentren su atención y, al mismo tiempo, que escuchen las cifras, que me parecen contundentes. No me voy a quedar en un caso en particular, sino ampliar nuestra perspectiva para ver el gran tema de la deforestación en el país. Este vídeo corresponde a un programa de "La



televisión" .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, diputada Padilla. Ruego audio, por favor.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Que se pasó, exactamente, en el mes de abril en el programa "La Televisión", filmado por ellos, simplemente lo reproducimos.-----

TRASCRIPTIÓN DE LA VERSIÓN DE LA PROYECCIÓN DE UN VÍDEO DEL PROGRAMA "LA TELEVISIÓN". "PERIODISTA. El Ecuador pierde sus bosques al ritmo del 1.5%. En nuestro recorrido por la selva esmeraldeña, encontramos a un camión cargado de trozas y lo perseguimos para saber de dónde estaban extrayendo la madera. ¿De dónde viene amigo? El silencio era evidente, la madera se había extraído ilegalmente. El mercado negro y el tráfico de madera están acabando con los bosques milenarios, se puede encontrar aquí, al palo, fina madera, por 12 y 18 dólares, una persona sin escrúpulos puede comprar, árboles de madera fina, que tiene elevados costos en el mercado, árboles que les han tomado cientos de años para llegar a ese tamaño. Nos dirigimos hasta cerca de los linderos de la comunidad, pues sospechamos que desde ahí salió el camión con su carga y encontramos unas máquinas de trabajo. Al ver nuestras cámaras, esta máquina diabólica alta, que destruye, se dio a la fuga, cuando sintieron el reproche no les quedó más que huir. Así es como se extraen 35.000 metros cúbicos de madera al mes, equivalentes a 9.000 árboles grandes, a vista y paciencia de las autoridades, estas pequeñas trozas de madera se van cargando en enormes trailers que los llevarán hasta Quito, en un viaje nocturno para evitar los supuestos controles. La selva queda destrozada, desolada, no queda ninguna planta, no queda ninguna semilla, totalmente destruida, la milenaria que nadie sembró, llegan las empresas palmicultoras y se forma un monocultivo que contamina el ambiente y daña la salud de los habitantes. Parece que nadie quiere tener oídos ni ojos ante este latente problema. No hay esperanzas de poner

una denuncia al Ministerio del Ambiente, porque ustedes no trabajan para los pobres, trabajan para los ricos. Igual, la Ministra del Ambiente ahora enemiga de nosotros, no sé por qué. A la Ministra no le gusta el bosque, creo. La Ministra del Ambiente, hace un año ofreció implementar el sistema de control forestal, pero para desgracia del bosque, hasta este momento nada ha dicho. -----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. Bueno, hasta ahí nomás, por favor. Me permito pedir autorización a la Presidencia, para ampliar un poquito la información para ustedes. En un reportaje sobre la tala ilegal en el Parque Nacional Yasuní, de la autora Milagros Aguirre, nos da, talvez, una visión más grande de lo que significa este proceso. "Las prácticas ilegales en el sector, según la FAO, son ocupación ilegal de tierras forestales, explotación ilegal, explotación sin autorización, obtención de concesiones forestales a través de sobornos, duplicación de licencias, explotación en áreas protegidas y de especies protegidas, transporte y comercio ilegales, contrabando de madera, transporte sin autorización; exportación e importación de especies prohibidas por leyes nacionales o internacionales; transferencia de precios y prácticas contables ilegales; declarar volúmenes y valores inferiores a los exportados; declarar precios de compras superiores a los del mercado; manipular flujos de caja, inflando el pago de deudas para reducir impuestos sobre las ganancias; procesamiento forestal; es decir, ignorar leyes, reglamentos ambientales, sociales, laborales". Fíjense ustedes, el conjunto amplio de actividades que se desarrolla en el sector. Lo que sí nos puede dar una dimensión de datos que son verídicos, no hay a ciencia cierta, tengo que reconocer, un solo dato, porque varias fuentes consultadas nos dan, de 120 mil a 198 mil, pero nosotros hemos escogido esta, para que nos sirva de referente. Los datos de acción ecológica en nuestro país, según estos datos, desaparecen entre 140 mil y 300 mil hectáreas de bosques por año. Por eso, el Presidente



de la Asociación de Ingenieros Forestales, dice "somos campeones en América Latina. Se estima que ese volumen coloca al Ecuador como el principal explotador de sus recursos madereros entre los países de la cuenca amazónica". Esto tiene que llamarnos la atención, ¿qué estamos haciendo con el país? Pregunta que ya lo han hecho en otros ámbitos mis compañeros, pero que nos sale del corazón decirlo: ¿Qué estamos haciendo con nuestro país? Devastando una riqueza, que no solo permite productos, madera, sino que genera oxígeno, que provoca agua, que nos da la posibilidad de un hábitat saludable para todos los ecuatorianos. En esa medida, sí reclamo, con toda la energía posible, ¿cómo no hay autoridad ambiental para establecer controles? Porque estamos de acuerdo que hay que explotar, que tiene que haber una industria maderera, pero bajo ciertos parámetros que solo se vuelven efectivos cuando hay control. Quiero recordar a ustedes, queridos colegas, a través del señor Presidente, que el 13 de junio del 2006, luego de varios diálogos, consensos, con un conjunto de actores, se logra firmar un acuerdo sobre el Sistema Nacional Descentralizado de Control Forestal. Este sistema, no me expliquen ¿por qué?, no se puso en funcionamiento. Aquí he llegado a indagar en qué consiste este sistema, en qué se pusieron de acuerdo. Por razones de tiempo, no les leo. Principios rectores del sistema del control forestal, luego se definió las funciones y roles, el MAE, ministerio regional, los consejos provinciales, las regencia forestal, la guardia forestal, el Sistema Nacional de Información y aquí está el diseño de las competencias de cada quien. Esto fue hace poco tiempo, pero ya es un avance y hay que reconocer. ¿Qué es lo grave del asunto? Es que existiendo herramientas administrativas como esta, no se lleva adelante, no se ejecuta. Sí critico, fuertemente, el ejercicio de una gestión. Cuando dialogamos con la Ministra en la Comisión, el gran argumento de la Ministra fue "no tenemos financiamiento". Pero resulta, según, en una rendición de cuentas de la

Subsecretaría de Capital Natural, un informe de gestión del 2005 al 2007 del Subsecretario Alfredo Carrasco, señala y dice, me permite, dar lectura, por favor. "Cabe reconocer que históricamente, de manera reiterativa se indica que el MAE carece de recursos financieros que le permitan cumplir con mayor eficiencia su responsabilidad. Durante este período de gestión se identificaron líneas legales y normativas que permiten que el Ministerio pueda contar con importantes recursos. El artículo 76 de la Ley Forestal Codificada, ha sido ignorado por largos años; este artículo establece una asignación de 16'129.000 dólares para atender programas de forestación y reforestación, conservación, manejo forestal, industrialización, capacitación, investigación y administración de áreas naturales y vida silvestre. En base a esta disposición legal, se dispuso que las direcciones Forestal y la de Biodiversidad y Áreas Protegidas, preparen proyectos para fortalecer el trabajo en las áreas protegidas. Estos recursos que se consiguieron, son adicionales a los asignados al Presupuesto General del Estado, para funcionamiento del MAE. El Ministerio de Finanzas incorporó en la pro forma del 2007, los proyectos citados, habiéndose comprometido recursos adicionales en el orden de los cinco millones de dólares más". Razón por la cual, creo que debo insistir en que se ha dejado de cumplir expresos mandatos de la Ley Forestal y no se han fortalecido los sistemas de control, programas de forestación. Hay omisión, como ya dijimos y, por último, es preocupante -y en esto ya los compañeros, y no quiero detenerme, hemos suprimido bastante- la forma en que se procedió a la última decisión del Decreto Ejecutivo, del 19 de junio, alrededor de la veda. La veda es una visión absolutamente inmediatista y con eso, desgraciadamente, no se soluciona en absoluto el problema de la deforestación. Estamos viendo la dimensión, estamos viendo la complejidad, estamos viendo las limitaciones de una gestión, y encima más, se vuelve una acción de Gobierno, un



decreto ejecutivo para prohibir una veda, porque era demasiado obvio como salía la madera del Yasuní. Pero, dolorosamente, tenemos que exigir, no una decisión inmediata, emergente, que responde a lo que no se puede tapar con el sol con el dedo, se requiere de una visión estratégica. Solo en el espacio del ambiente es donde salen a flote las limitaciones de esa desgracia que nos acontece a nosotros en la política ecuatoriana, siempre va a haber lo inmediato, nunca el largo plazo. Por eso estamos así, porque no logramos construir el futuro y el futuro se construye cuando visionamos al Ecuador que queremos, y nosotros insistimos que queremos un Ecuador saludable, un Ecuador donde los ecuatorianos se sientan felices, donde los ecuatorianos puedan disfrutar de la extraordinaria riqueza natural que tenemos. En el tema, aquí tampoco les voy a detener, pero sí es importante que ustedes constaten el conjunto de artículos que son, evidentemente, incumplidos por la señora Ministra del Ambiente. ¿A qué conclusión quiero llegar en este tema en especial? Los compañeros han analizado temas específicos, particulares, he pretendido darle una dimensión de país, con el ánimo de decir que queda constancia, después de todo lo que hemos escuchado, que no hay una institución forestal sólida, no existe institucionalidad, no hay voluntad política de aplicación de la ley o no hay voluntad política o no hay capacidad, y a pesar de que existen sistemas de control, no se ejecuta, para detener la tala irracional e implementar seria y responsablemente un manejo forestal sustentable. Porque ahí está el kit del concepto, ahí está la importancia de que aumentemos este concepto, se requiere políticas efectivas, control eficaz y visión estratégica, eso no existe en la gestión. Por lo tanto, ratifico mi acusación, no hay autoridad ambiental. Ya mi compañero y colega diputado Quishpe se detuvo, muy especialmente, en el tema del manglar, no quisiera detener y abusar de la bondad de ustedes o de la responsabilidad de ustedes, pero sí quiero decirles pequeños

detalles que talvez van a darnos mayores elementos para la decisión que ustedes tienen que tomar. Ya se explicó que fue declarado el manglar "bien nacional de uso público", pero lo que es fundamental también decir, es que tiene categoría de "patrimonio forestal" no solo del Estado, sino del mundo; "bosque protector, ecosistema frágil y parte del patrimonio de áreas naturales del mundo". Veán ustedes de lo que estamos hablando. Quisiera subrayar talvez algo que complementa la exposición del diputado Quishpe. Las consecuencias. Creo que esto es muy importante para que ustedes dimensionen el problema. ¿Qué pasa cuando desaparece el manglar? Tenemos pérdida de biodiversidad biológica, flora, plancton, hongos, moluscos, crustáceos, reptiles, peces, aves, anfibios, mamíferos como zorros, tigrillos, osos perezosos, osos hormigueros, etcétera, etcétera. Pérdida de servicios ambientales, porque sirve, porque es una protección para las costas contra fenómenos naturales, purificación de aguas de los esteros, fijación de la línea costera, desalinización de tierras agrícolas. Pero también hay pérdida de masa forestal, lo que repercute en la sequía. Pérdida de especies básicas en las economías locales. Ahí hay una población que estaba involucrada en el sistema del manglar, que vivía del sistema del manglar, que hizo su cultura alrededor, y ahí es donde quiero poner énfasis. Pérdida de territorio y referentes culturales para más de 1'200.000 ecuatorianos. ¿De qué viven ahora?, ¿dónde están?, ¿qué hacen? Salir a las ciudades. ¿Qué compensaciones recibieron?, ¿sobre qué legalidades construyen su vida? Se acabó su hábitat, por lo tanto, cómo están viviendo. Se rompió una cultura, se quebrantó una forma de vida, se eliminaron fuentes de trabajo. Sigamos, porque sobre esto, creo que ustedes tienen ya elementos suficientes. Aquí están las normas legales incumplidas y las conclusiones a las que queremos llegar, es que el MAE teniendo herramientas jurídicas y administrativas, la competencia total de la protección, el compromiso con los pueblos afectados, no ha



tomado las decisiones pertinentes para la protección del mangle, por lo cual debe asumir la responsabilidad del caso. No ha sancionado ni reparado los daños que se ha producido en el ecosistema y en los pueblos afectados; eso sí tengo que subrayarlo. Existe un descontrol total en la proliferación de la industria camaronera, que además de operar irregularmente lo hace a costa del ecosistema. La falta de información actualizada y estudios que revelen los efectos reales de la destrucción, coadyuvan al encubrimiento del problema. Si no se implementa planes de prevención a la destrucción del ecosistema, desaparecerá en el Ecuador una de las cinco unidades ecológicas más productivas del mundo. Por último, nosotros nos detuvimos, por miles de razones en el tema ambiental de Santo Domingo de los Colorados. El otro día les comentaba que tuve la suerte de vivir en esa zona y veo con mucho dolor cómo se fueron acabando los ríos, cómo el ambiente de la ciudad está, realmente, contaminado. Pero, cuando empecé a indagar los temas, tuve que analizarlo con más detenimiento y traigo a colación esto, porque la situación de Santo Domingo es realmente un ejemplo alarmante de niveles de contaminación. Por eso, acuso a la Ministra del Ambiente por omisión en el cumplimiento de su rol de autoridad máxima y rectora en el control de actividades que tienen impacto ambiental. La omisión de establecer los controles necesarios para la protección de los ríos y afluentes y he subrayado este caso, porque es un caso bastante simbólico de lo que está pasando en el país con nuestros ríos en general. Pero en el caso de esta zona, de los ríos Blanco, Peripa, Poste, Otongo, Congoma, Chiguilpe, Baba, Bajo, Toachi, los suelos y el aire de la zona, que en la actualidad presenta varios cuadros de contaminación. ¿Por qué? Porque alrededor de estos recursos hídricos, la topografía permite que la contaminación con las heces fecales; es decir, se incrementa el número de coniformes fecales y, por lo tanto, el riesgo de infecciones en las personas que habitan aguas abajo es realmente significativo.

Excesiva cantidad de nutrientes en las aguas, nitratos, fosfatos y otros, por la cantidad de restos de alimentos y productos de limpieza y otros productos utilizados en la crianza de animales. Turbidez, sedimentación de las aguas por tierra y residuos de los trabajos de infraestructura, residuos médicos, etcétera, etcétera. Al despacho llegaron en el mes de marzo varias denuncias, lo que motivó básicamente una visita a las comunidades de Puerto Limón, Valle Hermoso y San Miguel. Posteriormente, varias organizaciones sociales y comunidades nos informaron que presentaron varias cartas, reclamos, oficios a la señora Ministra y ante su silencio, le invitamos a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para que nos diga ¿dónde recaía?, ¿qué pasaba en Santo Domingo?, ¿qué niveles de control?, ¿quién permitía las licencias ambientales? La respuesta de la Ministra fue silencio total. Pero cuando estuvo en la Comisión, nos dijo que de todo eso se responsabilizaba el Municipio de Santo Domingo de los Colorados. Aquí tienen ustedes, por ejemplo, más de 700 firmas que respaldan lo que les acabo de decir. También hemos adjuntado como pruebas, 50 fojas que contienen noticias publicadas por varios periódicos, con fotos, con editoriales, con comentarios, etcétera, en donde ya nos alarman de la situación de contaminación. Al momento, una de las causas fundamentales que arguyen estas denuncias, es la presencia de granjas faenadoras de cerdos y pollos, las mismas que afectan a los recursos hídricos y al suelo, por descargas, como ya lo hemos explicado. Por ejemplo, la empresa PRONACA que se acercó a nosotros para presentarnos un escrito con una información, dice que tiene 138 mil cerdos en la zona que producen 18 toneladas de desechos diarios. Sin embargo, el otro conjunto de denuncias que nos han llegado, afirman que solo la empresa tiene más de medio millón de animales. Lo que quiero dejar constancia aquí es que existe, prolifera un tema de faenamiento agrícola, que no tiene registros, que no tiene auditorías, que no tiene licencias, muchas de ellas, no nos



hemos detenido a investigar a tal empresa o a tal otro plantel avícola, sino a averiguar ¿qué hace la autoridad ambiental?, ¿en dónde radican las competencias del Municipio? Desgraciadamente en el Municipio de Santo Domingo, a quien solicitamos la información respectiva, no fue lo suficientemente claro para informarnos con detalle. Pero así hubiera sido, se reconoce que el Municipio de Santo Domingo de los Colorados, es como todos los municipios, una institución, un apoyo ambiental cooperante, tiene la categoría de cooperante, no es responsable. Razón por la cual, realmente, hemos detectado que el Ministerio del Ambiente incumplió lo dispuesto con los siguientes cuerpos normativos y creemos que por supuestos conflictos de competencia en materia ambiental, el cantón como tal se encuentra desatendido desde el 2003, diría yo, cuando comienza a tomarse más conciencia de este tema. Existe por parte del Ministerio, negligencia, omisión e irresponsabilidad en el control de auditorias, licencias y estudios ambientales. La salud pública del cantón está en peligro y la ausencia de información sobre manejo de desechos tóxicos, antibióticos, formol, desechos de animales, etcétera, no hay información que pueda tener la certeza de venir al Pleno y decir aquí se está afectando de tal y tal manera. Pero sí advertimos la necesidad de control ambiental. ¿Señor Presidente, me podría sentar o no es posible? No. Sigamos nomás. Quisiera entonces, queridos compañeros, concluir, así de rápido, pero sí les pediría reflexionar en este momento, en ánimo de tratar de resumir lo que se ha hablado en esta mañana, que estamos aquí sentados, porque hay dos principios constitucionales: Uno, la soberanía popular, el mandato; y el otro, la representación política. Son esos dos conceptos, esos dos principios que traen como consecuencia directa cumplir con la responsabilidad y el deber con eficacia. Para eso se requiere ejercer control, vigilancia, fiscalización y aquí es interesante la frase de Montesquieu, cuando habla de la división de poderes y dice "Al poder solo

le frena el otro poder". El otro poder también, el de la participación ciudadana, el que está fuera, el que está viéndonos, el que está juzgándonos a todos y a todas. Por eso creo que amerita un juicio político, porque el control para cumplir la responsabilidad, tiene como objetivo solicitar información, exigir una rendición de cuentas claras, para someter a juicio crítico de la sociedad; juzgar la acción, medir la transparencia o no de una gestión. Es decir, velar porque los poderes, órganos y gobernantes cumplan y actúen de conformidad con el ordenamiento jurídico. Esa es la dimensión de un juicio político. No estamos aquí porque se nos antojó, porque tenemos ganas de hacerle daño a la Ministra, porque nos cae mal, porque es muy simpática. No. Estamos aquí cumpliendo un mandato popular, dándole sentido a nuestra representación. El juicio político es entonces, una forma de control político que nos permite juzgar actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales, y aquí hemos demostrado que hay intereses nacionales que están en juego, hemos demostrado que hay una población afectada directamente. Me parece necesario recalcar que para este juicio, obviamente, busqué principios sobre los cuales basarme y esos es el principio de responsabilidad, de precautela y del legítimo derecho a la decencia. Todos estos dentro de un plan frenético, como parte de una democracia deliberante y propositiva, que es el fundamento de la legalidad para que ustedes tomen conciencia y voten con decisión. El fundamento de la legalidad nos obliga a proceder de acuerdo con la ley y, en esencia es eso, a eso les llamo, a que procedamos de acuerdo con la ley. El principio de responsabilidad ambiental que tiene por objeto, esto es interesante, obligar al causante de daños en el medio ambiente, a pagar los daños ocasionados. Qué tal maravilla, destruyen el país y aquí nadie es responsable. Lo que significa poder identificar autores, cuantificar daños, juzgar el rol que juega la máxima autoridad ambiental para hacer cumplir la ley, sobre todo, quien ejerce



las políticas de Estado, que protegen el buen uso y manejo de nuestro patrimonio. El principio de precautelación, esto es fundamental para un desarrollo sustentable en el ámbito ambiental, a partir del modelo de desarrollo sostenible, de satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las futuras, conlleva que mañana no se pueda gozar del mermado patrimonio ambiental existente en la actualidad. El desarrollo sustentable es la base del principio de precautelación. Una visión estratégica en materia ambiental, es imprescindible, es imperativo, como interés nacional, para la protección del futuro ambiental ecuatoriano. Pero aquí sí subrayo, mis principios éticos me obligan a acusar que no se cumple con el programa de Gobierno que se ofreció en la campaña electoral en esta temática; que no se quiere asumir el rol de autoridad ambiental; que no se tiene capacidad de decisión para aplicar la ley y, sobre todo, hemos constatado en todos los casos, negligencia en la defensa de los derechos ambientales. Hemos insistido, desde el primer momento que tomé la palabra, en la ausencia de autoridad ambiental. Si queremos avanzar en un proceso de desarrollo se debe velar que el manejo racional de los recursos sea un tema transversal de la gestión pública. Por eso preocupa la incoherencia del Gobierno en materia ambiental, que nos propuso fortalecer la institucionalidad ambiental mediante un reposicionamiento del papel del Ministerio o redefiniendo las estructuras administrativas, manteniendo el irrenunciable principio de una autoridad ambiental con perspectiva nacional, fuerte y rectora en el manejo de los recursos naturales, los boques naturales y los plantados, así como su liderazgo en los temas ambientales. Sin embargo, asistimos absortos a ver el débil rol que se está jugando. Desgraciadamente, la falta de liderazgo de la actual Ministra, quien no ha sabido defender su gestión y por eso se explica su inasistencia, su rol histórico, que tenía que estar aquí de pie para cumplir con esta entidad en un país megadiverso como el Ecuador.

Literalmente, el Ministerio del Ambiente se está desmontando, como comentaba la ex ministra Kakabadse y la Ministra no ha reaccionado a la altura, ya que esto, más allá de afectar la institucionalidad y la credibilidad, nos afecta a todos los ecuatorianos. El actual modelo de desarrollo, creo que aquí está la clave, este modelo eminentemente extractivo, se basa en la sobreexplotación de los recursos, necesita de autoridades comprometidas para luchar contra la depredación. La Ministra del Ambiente debe ser el guardián número uno de nuestro patrimonio, no solo por razones ambientales, sino porque la salud del bosque, del agua, determinan la calidad de vida de la población. Mantenernos en este modelo, les convoco a ustedes, a través del señor Presidente, solo nos conducirá hacia una sociedad con niveles elevados de pobreza y deterioro ambiental jamás registrados. Lamentablemente, esto puede llegar a su fin, pero no por políticas correctivas, sino porque los recursos naturales ya no dan más. Salgan ustedes a Esmeraldas, visiten las carreteras de Esmeraldas al interior de la provincia o en la zona amazónica y todos coincidirán con esta preocupación. Para concluir. Para construir una sociedad en donde los ecuatorianos y ecuatorianas decidamos sobre nuestros recursos, en el marco de la soberanía nacional plena, donde la dimensión ambiental sea una cuestión irrenunciable, necesitamos una autoridad ambiental. Como verán, toda mi exigencia es ¿dónde está esta autoridad ambiental? Porque es una cuestión irrenunciable, necesitamos de esta autoridad, que con rapidez incomprensible en su gestión, ha otorgado licencias ambientales cuestionables, en unos casos, y en otros, cuando las poblaciones locales han pedido su intervención para frenar abusos de extractores, no ha movido un dedo para solidarizarse con los pobres, que su Presidente se ufana. Por lo tanto, acuso de negligencia y omisión a la abogada Albán, actual Ministra del Ambiente, por lo que solicito su censura, Pero creo también, que más allá de esta ministra, el Gobierno es el que ha demostrado no tener una



política ambiental clara, el Gobierno es responsable primario del desarrollo sustentable, es su deber elaborar planes estratégicos y probablemente van a decir que ya lo tienen. Pero necesitamos que se apliquen. En este sentido, me permito afirmar que la Ministra del Ambiente que el Ecuador necesita, no es usted, señora Albán. Requerimos que no nos olvidemos nunca, con esto concluyo. Si me permite, citar a una escritora, Milagros Aguirre, para que tengamos en nuestro corazón, el tema que esta tarde hemos abordado. Pido la censura, "porque la sangre negra de la tierra fluye por los gruesos tubos, que como venas recorren la Amazonía. La selva deja ver sus llagas y lastimaduras en los árboles tumbados, en la roja viruta, en las enormes canoas que surcan las aguas chocolate de los ríos amazónicos. El bosque desaparece en camiones y en contenedores a vista y paciencia de todos y ahí escondidos, entre la fronda, unos hombres, mujeres y niños intentan sobrevivir, ¿a quién le importa estas vidas?". Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada. Señor Secretario, aquí tenemos que abrir el debate de los señores diputados que tengan a bien participar, de acuerdo al Reglamento Interno del Congreso Nacional. Así que frente a estas circunstancias, voy a pedir al señor John Argudo, que haga su primera intervención.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Señor Presidente, señores legisladores: Con su venia, voy a dar lectura... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Diputado, simplemente quiero recordar a los señores diputados, que tienen la posibilidad de intervenir hasta 20 minutos, de acuerdo a lo que indica el Reglamento. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. Gracias, señor Presidente. Decía,

que pido su venia para dar lectura a unos documentos, en mi intervención.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor diputado, autorizado.-

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. "Todos los días hábiles a las ocho horas treinta de la mañana, cien niños dejan sus hogares en la ciudad peruana de Oraya y se suben a un bus para dirigirse al poblado Casaracra, a 10 kilómetros de distancia. Allí los niños reciben alimentación, educación y, sobre todo, bocanadas de aire puro -y, sobre todo, bocanadas de aire puro. A las cinco de la tarde, cuando la chimenea de 160 metros de altura de la fundición metálica de la Oraya, baja sus niveles de emisión de gases y la mayor parte de polvo de plomo, de cadmio y arsénico que expulsa al aire, yacen depositados en las calles de la ciudad, los pequeños retornan a sus casas". Esto que ustedes ven es del valle de Machachi, cerca de la ciudad de Quito, a 8 kilómetros al sur de la capital de los ecuatorianos. Esto que ven es parte fundamental del pulmón que alimenta el oxígeno a esta ciudad capital de los ecuatorianos. Esto es un sitio que debemos cuidar con denuedo, no solamente para aquellos que habitan en este lugar del Ecuador, sino para los que habitamos en Quito y para los que habitamos en el planeta. Esto es Machachi, Alóag, esta es la zona del valle de Machachi, a 8 kilómetros, de línea recta, del sur de Quito. Algunos creerán que Alóag está tan distante. No, señores, estamos a 8 kilómetros del sur de Quito en línea recta, tiene un clima frío y húmedo, está circundada por la reservas ecológicas de Pasochoa y el bosque Toachi-Pilatón, generando productos de primera necesidad para el consumo humano y de aire puro para la población. La zona es rica en recursos hídricos, está considerada entre las más importantes de la Sierra, para la producción agrícola y ganadera. Pero esta zona puede convertirse en aquella en la que actualmente viven esos niños peruanos, que tienen que ser evacuados en la madrugada,



para retornar en la tarde, porque no pueden ni siquiera acceder a un aire puro. En eso podemos convertir este hermoso valle de Machachi. ¿Por qué? Porque no tenemos autoridades ambientales en Ecuador, porque no hay sensibilidad en lo que significa la calidad de vida, porque muchos ecuatorianos consideran que lo único importante en la vida es hacer dinero, y no, la calidad de vida no está en la cantidad de dinero que acumulemos ni en los bienes materiales que acumulemos. Está en el agua pura que vierten nuestras fuentes, está en el aire puro que podemos respirar, está en el ambiente que la naturaleza, que Dios nos prodigó para vivir. Pero aquí en este valle hermoso de Machachi y Alóag hay una planta que durante 40 años ha venido contaminando el ambiente, botando la escoria por donde le ha dado la gana y ahora, con la venia de la Ministra del Ambiente, esto va a incrementarse estrepitosamente en el daño ambiental que se está causando a la zona. ¿Qué es una siderúrgica? Se denomina siderúrgica o siderúrgica integral, a una planta industrial dedicada al proceso completo de producir acero a partir del mineral hierro. En cambio se denomina acería, una planta industrial dedicada, exclusivamente, a la producción y elaboración de acero, partiendo de otro acero o de hierro. Fíjense lo que va a hacer anualmente la siderúrgica llamada ADELCA, con una planta gigantesca que está montando aquí a ocho kilómetros al sur de la ciudad de Quito. Emitirá al aire, 1.100 toneladas de partículas suspendidas totales, y 1.800 toneladas de monóxido de carbono; verterá al año, 160 mil metros cúbicos de aguas residuales industriales a los drenajes naturales; generará al año, 24 millones de metros cúbicos de escoria, 2.560 toneladas de polvo y 1.740 toneladas de lodo. Si alguien viaja a Santo Domingo de los Colorados, invito a que se detenga en la parte alta de la carretera, cuando se sube de Alóag, que retornen a ver esto. En medio del valle fértil encuentran esto, una montaña gigantesca de chatarra, lista para ser procesada en ADELCA. Ahí está el contraste. El valle verde, frondoso,

maravilloso, clavada una espina en el corazón del valle de Machachi. Esta es la escoria, ha botado durante 40 años en todo el valle y ahí está el ganado. Fijarse los alimentos que pueden estar siendo consumidos en los mercados de Quito y de Machachi, ahí está la basura, ahí están las hortalizas. Por supuesto que la cantidad de agua que se requiere para procesar estas miles y miles de toneladas, va a contaminar el agua. Algunos dirán, no, no pasa absolutamente nada porque los miles y miles de galones que usemos, simplemente van a ser reciclados nuevamente. Pero no, el agua usada en la superficie, terminará contaminado los acuíferos en el subsuelo y, por supuesto, contaminando todo lo que significa el ecosistema en ese sentido. Para dar una licencia ambiental, es fundamental saber ¿para qué se da la licencia ambiental?, ¿cuál es la actividad que se va a desarrollar en determinado sitio geográfico del Ecuador? Hay un término que en el estudio del impacto ambiental se llama "intersección". Tenemos que buscar que el sitio en el cual se va a desarrollar una actividad, no intercepte justamente con los bosques protegidos por el Estado ecuatoriano, que constituyen el pulmón de vida de la naturaleza. La señora Ministra se olvida que alrededor de Alóag está, el Pasochoa, que se ha convertido en la guía principal de muchos estudios que buscan descifrar la composición vegetal de los ecosistemas originales que tuvieron Los Andes. Se olvida que alrededor está el bosque protector Toachi, se olvida que está el Cotopaxi, se olvida que junto a la fábrica actual de ADELCA está la población de Alóag. Ya van a ver en fotografías, más adelante, que junto a la fábrica están las construcciones. Estos son los páramos y los bosques que rodean a ADELCA. Distancia desde Alóag hasta el Parque Nacional Cotopaxi, 18 kilómetros; distancia desde la fábrica ADELCA a los Ilinizas, 15 kilómetros; distancia al Pasochoa, tres kilómetros. ¿En base de qué se aprobó la licencia ambiental a ADELCA?, ¿en base de qué será? Sacaremos todas nuestras propias conclusiones. Estas son las construcciones



que se hacen y luego se pide la licencia ambiental. Quiero invitarles, además a los legisladores de Cotopaxi, a que revisen lo que está pasando ahí con ACEROPAXI, porque también se está montado una planta, justo sobre todo lo que son pastizales, áreas ganaderas, que terminarán justamente con todo lo que significa el ecosistema de la zona. Esta fábrica de ADELCA, -pasemos por favor, quiero que llegue a las fotografías- si se construye, debe tener una zona de amortiguamiento; es decir, no puede montarse la fábrica junto a la población. Por supuesto, si ustedes conocen Alóag o van a Alóag, encontrarán que la fábrica está en el corazón del pueblo de Alóag. Tiene que determinarse cuál ha de ser la calidad del aire que va a quedar luego del proceso de la manipulación y del tratamiento que se haga a todos estos elementos que sirven, justamente, para fundir la chatarra y convertirlo en hierro; los niveles de ruido, las escorias. En el estudio de impacto ambiental, dicen los señores de ADELCA, que construirán un silo de 75 metros cúbicos, un gigantesco silo para guardar ahí la escoria, que es la basura de la basura del hierro, que no se procesa y no se degrada jamás. Pero resulta que la producción anual de escoria, de polvo, de basura, será entre 2.000 a 4.000 toneladas al año. Significa entonces, que en ese famoso silo que están construyendo, no se podrá guardar la escoria de más allá de tres a cuatro meses de trabajo. ¿Dónde van a depositar eso? Asimismo, se ha montado un horno de fundición gigantesco, para procesar la chatarra del Ecuador y, por supuesto, Alóag es el mejor sitio, pueden traer chatarra de la Costa, pueden traer la chatarra de todo el Ecuador y procesarla aquí, por comodidad. No es que nos oponemos al desarrollo de la industria en el Ecuador, pero creemos que si hubiese un Ministerio del Ambiente o un Ministro del Ambiente, dirá: hagan sus inversiones, pero sin contaminar, sin dañar la vida de los ecuatorianos, no poniendo en un valle fértil una industria contaminante de los niveles de esto, que es la industria del acero. Por estas

consideraciones, quiero sumarme y felicitar a los legisladores que han llevado adelante este juicio político, porque es hora de decirle al Ecuador, que aquí estamos los legisladores también para defender la vida de los ecuatorianos; que aquí estamos para decirle al Estado ecuatoriano y a sus representantes, que tienen que actuar con sensibilidad, con conocimiento de causa y para decirles también, que estamos dispuestos a plantear las acciones que sean pertinentes. El Congreso debería, en mérito a lo que mandan los artículos 437E, 437F, y 437J del Código Penal, que se plantee el juicio penal correspondiente en contra de la Ministra del Ambiente, por haber degradado el medio ambiente ecuatoriano, por haber sido cómplice y encubridora del daño ambiental que se ha producido a la naturaleza ecuatoriana, a los bosques, a la flora, a la fauna; en fin, a todo lo que significa la vida de este país. Bien ha hecho el compañero diputado Yáñez, en mostrar esas imágenes que realmente conmueven, nos alertan de lo que somos los seres humanos, insensibles con la vida de otros seres humanos y otros seres que estañen la naturaleza, con la vida de seres indefensos que son capturados y que son asesinados. Porque claro, son seres indefensos que no pueden protestar y que no tienen armas para defenderse, ahí estamos convertidos en criminales, con la venia, por supuesto, de los insensibles que están frente al Ministerio del Ambiente. Creo que los ecuatorianos esperan mucho del Congreso Nacional, creo que este juicio político servirá para sensibilizarle al señor Presidente de la República, para que más allá de los compromisos que pueda tener, por financiamientos de campaña hechos, se sensibilice con el Ecuador y que ponga en ese Ministerio del Ambiente a una persona que entienda de los problemas nacionales, que ponga en ese Ministerio del Ambiente a un ciudadano que se conmueva de los problemas del Ecuador y de los problemas ambientales del país. Que no ponga insensibles, que lo único que buscan es no dar la cara ni en los medios de comunicación o arreglar entrevistas para salir



simpáticos. No, señor Presidente, necesitamos un verdadero Ministerio del Ambiente. Por ello, me sumo a la moción de censura que han formulado los interpelantes en este juicio político, a nombre del bloque de Izquierda Democrática. Señor Presidente, muchas gracias.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO JORGE CEVALLOS MACÍAS, PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado. Diputado Vicente Taiano.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve en razón del tiempo. He pedido la palabra para expresar la posición del bloque del PRIAN, respecto de esta interpelación. Es lamentable la no comparecencia de la Ministra del Ambiente, mucho más lamentable la actuación de aquel juez civil, que de manera arbitraria, irrespetuosa e inconstitucional, decidió coartar o pretender coartar la facultad fiscalizadora que tiene el Congreso Nacional. Hubiera sido saludable, honesto, correcto y justo con el país, que la Ministra del Ambiente hubiera comparecido a esta interpelación. Este era el momento, este era el auditorio para presentar al país, a los diputados, sus elementos y sus pruebas de descargo ante las acusaciones realizadas por los interpelantes. Aprovecho mi intervención, para felicitar a todos y cada uno de quienes de manera puntual y explícita fundamentaron, razonaron y justificaron el motivo de este juicio político, el motivo de esta interpelación. Los vídeos, las proyecciones y sus intervenciones, me relevan pronunciarme al respecto. Está claro que la decisión de llevar adelante este juicio político, no es otra cosa que la muestra de la transparencia en el actuar de este Congreso Nacional; no es otra cosa que un llamado de atención a las otras funciones del Estado. Es un llamado de atención al Presidente de la

República, es un llamado para decirle que este proceso de interpelación no tenía un tinte político, que este proceso de interpelación, como así han justificado, lo único que buscaba era pedir respuestas, era pedir que se rindan cuentas sobre el manejo ambiental de nuestro país. Esperemos que esta cultura de irrespeto al Congreso, que esta suerte de irracionalidad con la que actúa el Presidente Correa, quede a un lado y por el bien del país, haga conciencia. Sumándome al pedido del diputado Argudo, esperemos que producto de esta censura, se cumpla todo aquello que se proyectó, todo aquello que se ofreció en la campaña política, sobre el respeto a Galápagos, sobre la deforestación, sobre el medio ambiente en sí. Obviamente, nos sumamos al pedido de censura hecho por los interpelantes, nos sumamos a este pedido de censura, porque lo hemos razonado. El bloque del PRIAN nunca adelantó criterios respecto a cómo íbamos a votar en este juicio político y es más, considerábamos que necesitábamos oír los argumentos de la Ministra, repito, reprochable y lamentable que se haya pretendido querer burlar del Congreso Nacional. Al finalizar mi intervención, no que queda más que, una vez más, hacer un llamado al Presidente de la República, que no puede jugar con nuestro ecosistema, que no se puede jugar con las islas Galápagos, que no se puede jugar con la tranquilidad de comunidades indígenas; que no se pueden vender los intereses de la patria a las madereras o a lo que justificó el diputado John Argudo. Una vez más, por su intermedio, aprovecho la oportunidad que están las cámaras de televisión, para decirle al presidente Correa, que este Congreso Nacional, al menos el bloque político del PRIAN, seguirá haciendo oposición, pero una oposición seria, una oposición responsable y no vamos a permitir que situaciones como las que hoy se han justificado con el manejo del medio ambiente en nuestro país, se sigan suscitando. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado José Bolívar Castillo.-----



EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Señor Presidente y colegas legisladores: En una forma muy breve. La actual Constitución retiró aquella facultad que el Congreso tenía, de al censurar un ministro, automáticamente destituirlo. ¿Qué sentido tiene esa decisión? El sentido que tiene, es que el juicio político no es tanto para la destitución, el cambio de una persona, cuanto para el cambio, la reestructuración de las políticas administrativas y de la planificación en los distintos sectores de acción del Estado. Entonces, en consecuencia con esto, la Ministra del Ambiente, al ser citada para este juicio político, esta interpelación, tenía la oportunidad de poder exponer una situación que la considero muy grave dentro de ese Ministerio. El tema del medio ambiente, evidentemente está de moda, todos estamos muy preocupados y conmovidos del tema del medio ambiente y debemos ser conscientes de ello. Pero si apreciamos los recursos con que cuenta ese Ministerio, veremos que no guardan ninguna relación con los objetivos que están expresados claramente en el artículo 86 y subsiguientes de la Constitución de la República. No hay punto de comparación entre el presupuesto del Ministerio del Medio Ambiente y las tareas que todos nosotros, los señores interpelantes han reclamado que ¿por qué no se han ejecutado? o ¿no se han realizado? ¿Qué es lo que pasa con el Ministerio del Ambiente? Voy a describirles el caso de mi provincia. En mi provincia hay una agencia administrativa subordinada del Ministerio del Ambiente, que tiene ocho a diez empleados, tiene por ahí un carro viejo y unas dos motocicletas; eso es lo que tiene, y colocan de repente unos guardias forestales junto a la Policía Nacional, para el control del tráfico de la madera, de especies naturales, orquídeas, animales salvajes; en fin, pero lo hacen de una manera esporádica. Entonces voy a hacer una propuesta muy clara y concreta, y es que partamos del hecho de que el Estado ecuatoriano no puede seguir creciendo en su macrocefalia central. Cada día creamos más ministerios, creo que en este período se han creado ya cinco ministerios nuevos.

Cada día creamos más direcciones nacionales, institutos nacionales, fondos nacionales, programas nacionales, consejos nacionales, de todas las materias habidas y por haber y toda esa gigantesca macrocefalia, que son como 150 organismos, a nivel de las provincias no tienen prácticamente ni para la gasolina del carro del jefe, esa es la realidad. Por eso es la insistencia nuestra de entrar en un proceso acelerado, serio, sincero, de desconcentración de la acción del Gobierno central, en forma regionalizada, y de descentralización a través de los gobiernos seccionales, de los gobiernos locales. Voy a pedir que se digne disponer, ojalá Secretaría pueda tener ahí la Ley de Descentralización, que se lea el artículo 9 y vamos a ver lo que dice sobre el tema del medio ambiente. Si es posible conseguirlo rápido. Perfecto.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Atienda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. ¿Qué artículo, señor Diputado?-----

EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Artículo 9, donde está lo que tiene que ser descentralizado, de la Ley de Descentralización, y hay una literal dedicada especialmente al medio ambiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Ley de Descentralización del Estado y Participación Social. Del Capítulo II. De las transferencias y fortalecimiento del régimen seccional autónomo. "Artículo 9. Municipios. La Función Ejecutiva transferirá definitivamente a los municipios las funciones, atribuciones, responsabilidades y recursos especialmente financieros, materiales y tecnológicos, de origen nacional y extranjero, para el cumplimiento, atribuciones y responsabilidades que se detallan a continuación. ¿Solo la literal relacionada al ambiente, señor Diputado?-----



EL DIPUTADO CASTILLO VIVANCO. Bien. Entre esas facultades está el medio ambiente. ¿Pero qué es lo que acontece? El Ministerio del Medio Ambiente ha devenido en una especie de superintendencia de las ONG ecológicas, de todo ese beaterio que se ha montado alrededor del tema, con asignaciones extranjeras, y muchas de las ONG ecológicas, tienen más dinero que lo que tiene el Ministerio del Ambiente y, obviamente, también se está presentando el fenómeno de que hayan empresas extranjeras financiando acciones aparentemente ecológicas, que tienen como objetivo el practicar la filosofía de ya entré yo, ahora cierren la puerta. Es decir, entramos a la actividad turística, por ejemplo, en Galápagos y ahora sí que no entre nadie más y los argumentos tienen que ser de tipo ecológico. Debemos tener los ojos bien abiertos sobre esto. Se necesita el desarrollo armónico e integral del país y la ecología se diferencia de la egolatría, en que el hombre es el objetivo central, el hombre como parte de la naturaleza, en una compenetración total entre naturaleza y ser humano y eso es lo que no está sucediendo en muchos lugares del país. Habría querido tener la oportunidad de con la Ministra entrar a dialogar sobre este tipo de cosas. Pero claro, la señora decidió no venir e interpuso este chistoso recurso de amparo constitucional. Esto es lo que a mí me motiva realmente a pronunciarme por su censura, porque debió aprovechar la oportunidad para esclarecer aquí en el Congreso, cuál es la realidad efectiva de un Ministerio que no tiene los recursos, que no tiene las posibilidades de cumplir con todo lo que aspiramos quienes creemos en la necesidad de mantener el medio ambiente a nivel nacional. Ese Ministerio tiene que descentralizar su acción, desconcentrar, como ente rector de las políticas sectoriales del medio ambiente, a través de los organismos regionales de desarrollo y descentralizar a través de los municipios, gobiernos locales y consejos provinciales, en lo que toca a la infraestructura rural. Esa estructura hay que darle al país, pero dársela en funcionamiento efectivo.

Esto es lo que no tenemos y por eso es que en muchos de los ministerios y muchas de las direcciones nacionales que se han creado, sobre diversas materias, entre otras ésta, la ecológica, realmente presentan un déficit tan grave como el que ha sido descrito aquí, precisamente, por los colegas diputados interpelantes. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Eduardo Angulo. Diputado Mauricio Larrea.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Señor Presidente, señoras, señores legisladores: Vuelvo a repetir una frase que cae como anillo al dedo en esta ocasión, y es ésta: "La verdad que menos nos gusta oír, es a menudo la que más necesitamos saber". Ciertamente, los compañeros diputados que han intervenido y a quienes los he escuchado recurrentemente, han cometido un error al lamentarnos por la ausencia de la Ministra aquí en este recinto de la democracia ecuatoriana. Debemos lamentarnos, debemos sentirnos mal como ecuatorianos, al saber que desde hace algunos años hemos estado ausentes de una política seria, sensata, en materia del medio ambiente, y eso sí duele, y eso sí conmueve, y es la evidencia, cuando en esta mañana y tarde, los compañeros interpelantes, a quienes felicito por sus intervenciones, nos han entregado evidencias más que concluyentes, para decir, para entender y para saber por qué la Ministra no tuvo la entereza, no tuvo la fortaleza, la seriedad de asistir al Congreso Nacional. El Ecuador es un país biodiverso, multiétnico, pluricultural. Este país, como fortaleza fundamental tiene a la naturaleza. Alguna vez en la campaña política, promoviendo por los caminos de Imbabura, decíamos que el Ecuador tiene Sierra, Costa y Oriente, y para variar, las islas Galápagos, y preguntábamos a los ciudadanos y ciudadanas: ¿Qué nos falta en el Ecuador, si tenemos naturaleza, si tenemos recursos? Concluíamos diciendo, que la diferencia entre el japonés y el ecuatoriano, que la



diferencia entre el europeo y el ecuatoriano, es una dramática frase, sencillamente la actitud, la actitud para creer, la actitud para crear, pero, fundamentalmente, la actitud para soñar y lo que hemos visto hoy, lo que hemos mirado en el decurso de los años y de los meses, es simple y sencillamente la tragicomedia de entender cuál ha sido, cuál fue y cuál será el rol del Estado en la defensa del medio ambiente. Los señores diputados y señora diputada interpelante, han hablado de Galápagos, han hablado de los manglares, han hablado de árboles y han hablado con entereza, de un hermoso rincón del país, particularmente de la provincia de Pichincha, de Machachi. ¿Qué más falta para evidenciar la negligencia y la irresponsabilidad de un país, cuya responsabilidad como Estado tiene que entregar a las próximas generaciones un espacio habitable, un espacio con oportunidades, saludable, ecológicamente manejado, sencillamente trabajado, pero absolutamente con una extraordinaria actitud, sensible en defensa quizás del único patrimonio que debemos y que tenemos que entregar a las próximas generaciones? Un señor Diputado dijo: "¿Cuánta autoridad tenía la Ministra?" Quisiera asimilar la palabra ¿cuánta autoridad?, ¿cuánto poder ha tenido la Ministra? y no es cuestión de que la Ministra no ha tenido recursos o que el Ministerio del Medio Ambiente no tiene un presupuesto acorde a la responsabilidad; no. Creo que desde los gobiernos seccionales, desde los organismos no gubernamentales, lo que nos empeñamos o lo que debemos empeñarnos, es precisamente, independientemente de lo limitado de los recursos, defenderlo, abrazarlo y acogerlo. El compañero diputado Castillo, dice que la solución a las dificultades de medio ambiente es entrar en un proceso de descentralización. Me parece correcto y la pregunta es: ¿Y qué carajo ha hecho la Ministra?, ¿qué ha hecho para no descentralizar?, ¿por qué no lo ha hecho?, ¿qué le limitaba? Me da la impresión que la respuesta tiene esa frase que el compañero Salvador Quishpe lo dijo, y lo dijo ahora, no

habríamos sabido si él no lo habría dicho, que al preguntarle ¿por qué le ratificaban en el puesto a la Ministra? Le había dicho, entiendo, el Ministro de Gobierno, "este es un problema de campaña, porque ella financió la campaña del presidente Correa". ¿Tenemos el desparpajo y la sinvergüencería de llenarnos la boca de que la patria es de todos? Tenemos la irresponsabilidad de mantener a una Ministra, por más respetable como mujer, como profesional, lo que sea que fuere o que fuese, pero que no ha tenido la capacidad para promover, para impulsar y ejecutar un proyecto y un plan, sobre la base y defensa del medio ambiente. Salí hace un momento y estaban ahí unos muchachos, ustedes los van a ver afuera, que son de los movimientos ecológicos, me decía un muchacho, y lo digo porque es de Ibarra. Hace un mes habían capturado a dos plataformas con árboles talados, que hicieron la denuncia y que evidenciaron inclusive el sobreprecio, el sobrepeso, perdón, de estas dos plataformas, la respuesta fue, que pasó un día y al siguiente les liberaron. Esto tiene que ver con una responsabilidad, que el compañero John Argudo lo señaló, licencias ambientales. Parece que ha sido fácil entregar licencias ambientales, pero qué difícil entender el grado de responsabilidad respecto a eso. Pero quisiera y para terminar, señalar esta reflexión: Con toda seguridad la señora Ministra va a ser censurada, ¿cuál es el escenario que se va a ver avocado el país cuando por mandato constitucional el Presidente tiene la opción de mantenerle en su cargo? Debe existir más allá de un mandato, un compromiso moral del Congreso Nacional. Si hay evidencias claras de actos irregulares en lo que significa defender y preservar el medio ambiente, la Comisión de Salud, la Comisión de Medio Ambiente, todos los legisladores deberemos o deberíamos, o debemos, mejor dicho, transformarnos en fiscalizadores, para que más allá de la salida de una ciudadana, como he dicho, respetable que sea, este país, esta institución del Estado, los organismos no gubernamentales, la sociedad civil, le diga al



Gobierno Nacional, que la patria será de todos, cuando empecemos a defender y a respetar el medio ambiente; que si hay algo que tenemos, así como la salud en los humanos, preocuparnos, es ese medio ambiente. Por eso, cuando el diputado John Argudo ha señalado que su intervención es a nombre de Izquierda Democrática, corroborar esa posición y anticiparla, porque creo que lo que menos puede hacer el Congreso y por unanimidad, es decirle a la señora Ministra, que ella tuvo el acierto de no asistir, porque simplemente no tenía qué responder, pero que el dolor de mirar que tenemos o que hemos tenido, un cargo y un asiento vacante en ese Ministerio, es la razón básica y fundamental de cualquier legislador del país y, en este caso, como Legislador de la provincia de Imbabura, de Izquierda Democrática, señalar una censura con sabor a frustración, con sabor a reclamo, indignación, porque la naturaleza es derecho de todos, y fundamentalmente, es lo poco que como patrimonio debemos entregar a las próximas generaciones.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Luis Almeida.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores: Cuando observé inaugurar el nuevo Gobierno, vi la presencia de la señora ministra doña Ana Albán Mora, calculé que había sido una buena Ministra, para que la hayan escogido y continúe haciendo un gran trabajo de defensa de la vida, de defensa del medio ambiente, de defensa con amor al ser humano. Creía eso, seguramente debe ser una dama que tenga contactos internacionales, que tenga un amor tan grande por el ser humano, para defender la vida. Pero qué pasa, que cuando llegué al Parlamento, y la última ocasión tuve que mandarle a ella, como Presidente de la Comisión de Fiscalización, alrededor de setenta cartas, defendiendo los bosques de Esmeraldas, defendiendo que las empresas equis, equis, equis madereras, se hacían dueñas de la noche a la

mañana, con adjudicaciones del INDA y decían, estamos explotando el bosque primario, y después de 20 años este bosque primario tendrá nuevamente los mismos árboles. Soy agricultor y sé que un árbol de 40, 50 metros de alto, no deja de tener 50, 60 años de existencia. Es como la vida de un ser humano, si se mata un árbol, se mata la vida. Me dice algún funcionario de este Ministerio del Medio Ambiente, es que el bosque se regenera por sí solo en 20 años. O sea que hay que esperar 20 años para que crezca un arbolito y esperar 60 años más, que se convierten en 80 años, para que haya un árbol que había visto, de esa altura de 50, 60 metros. Nosotros estamos en la fiscalización política, que es una institución superior a cualquiera de los enjuiciamientos normales, ordinarios, civiles o penales, en la sociedad ecuatoriana. Esta fiscalización política corresponde al Congreso de la República, y no se asusten dos o tres diputados que me han dicho, pero es que me han mandado a decir que el juez, este audaz juez va a cancelar a los diputados. Imagínense ustedes, la audacia de estos que destruyen la vida, me refiero a funcionarios del Ministerio del Medio Ambiente. No importa que nos destituyan las veces que quieran, pero tendremos el corazón, la mente y el espíritu limpio, para defendernos nosotros mismos. Así es que nada de eso es verdad. Es como cuando decían "el cuco que viene si no duermes"; es exactamente igual, duerme nomás tranquilo, que el cuco no existe. Así es que hay que hacer la defensa de la vida. La dictadura de Correa no ha permitido que la señora Ministra venga, porque Luis Almeida le iba a presentar a ella, aquí en su presencia, que me diga la señora Ministra, ¿cuál de las cuatro empresas beneficiadas de la explotación y asesinato de los tiburones, correspondía en acciones y en gestiones a favor del señor Vinicio Alvarado? Ese decreto que dictó el señor presidente Correa, es un decreto para beneficiar a sus colaboradores, cuatro empresas, que sus nombres ya lo dijo diario El Comercio hace 20 días, le iba a preguntar a ella.



Pues bueno, no vino, creo no vino, no por el recurso de amparo ilegal de este juez mediocre, y menos que mediocre, que cree que un pájaro puede disparar y asesinar a los hombres, o que cree que los delincuentes pueden encarcelar a los policías, este juez que tiene que ser debidamente sancionado. Este juicio es un juicio de sanción moral, este juicio es un juicio de acción de vida, este juicio político a la Ministra del Medio Ambiente de este Gobierno impopular, es una sanción para un Presidente que dijo defender la vida y no la defendió, que permite que los ciudadanos de Tantí, allá en Santo Domingo, tomen agua en la vertiente de los ríos, tomando esa agua con triquina e implementos químicos. Eso es lo que está haciendo, es lo que está haciendo, y ha permitido la señora Ministra, de haber colocado en Guayaquil, justamente a cuatro kilómetros donde ella vive, en la puntilla de Zamborondón, haber permitido y dar permiso a que compren chatarra de hierro, de plomo y de todos esos envenenamientos. Esa misma Ministra dio el permiso para envenenar a su propia familia, al lado de cuatro colegios, de los mejores colegios de Guayaquil, me refiero a los colegios high life, al Delta y todos estos colegios, está exactamente a 250 metros. Miren, esa es la Ministra de Correa, la que irrespeta la vida, la que permite que el hombre no viva con dignidad, y como se aspira a ser, tuvo la oportunidad de su vida, de haber hecho algo, sin dinero. Admiro y felicito a estos jóvenes de Green Peace, de los que defienden la ecología, que con sus propios recursos - le escuchaba al señor diputado Larrea- han venido de una provincia cercana, a defender la vida. Oiga, señor Presidente, no cualquiera defiende la vida, porque no cualquiera sabe lo que es la vida. La vida es algo supremo y eso hay que defenderlo. Por lo tanto, no necesitaba de dinero, necesitaba de amor, necesitaba de acciones. Enantes vi cuando el diputado John Argudo me decía, aquí hay un parque pulmón cerca de Quito. Lo que presentó mi querido amigo John Argudo, ya no hay pulmón. Hay en la vertiente de los ríos unos cuantos

árboles, verdad que es húmedo, pero verdad es que no tiene árboles. Los pulmones están acá en el cerro del Pichincha, que todos los años se queman. Esa es la gran verdad. Ella tuvo la oportunidad para hacer un convenio internacional, con donaciones y descuentos de dinero, que regala la Comunidad Económica Europea, para decirle al Gobierno ecuatoriano disminuyo la deuda en 500 millones de dólares, traigo la plata y hago un convenio con el Ejército, y siembro toda la serranía, toda la serranía, de árboles. Eso hace una persona que quiere hacer las acciones a favor del pueblo y de la vida, que permita que haya lluvia, que permita haya aves, que permita que nuestros hijos puedan correr. Creo que la justicia divina siempre tiene sanciones. El esposo de ella atropelló a un ciudadano en la Puntilla, decía la información de prensa, con algunos grados de alcohol ingerido. La Ministra también iba en ese carro, en ese día; eso es lo que sucedió. Pero como aquí los pobres a veces por una cajita tienen que ceder y retirar las acusaciones, este esposo de la señora salió en libertad. Qué lamentable, si ahí no respeta la vida, qué podrá hacer con el resto. Qué pena le va a tener a usted, que pueda respirar después de 4 o 5 años, cuando aquí respiramos todos los días, no solo en Quito, en todo el Ecuador y que no me vengan con el cuento que el Ecuador es el país más agrícola del mundo. Mentira, mentira, Europa es más antigua que este continente y en Europa, cada potrero donde hay vacas, cada diez hectáreas hay cuatro hectáreas de bosques protegidos, para que haya lluvia. Eso hay en Bélgica, eso lo hay en la propia España que es seca, eso lo hay en todos los países europeos. Chile mismo fue un gran país que hace 45 años, siendo árido, hicieron una ley de reforma agraria, no para obligar que el 80% esté deforestado; no, que el 80% esté cultivado de árboles, para que haya vida. En este Ecuador, lamentablemente, las cosas son al revés, no le intervienen su tierra, si es que lo tiene deforestado, ahí dicen que está cultivado. Qué locura, qué estupidez. Si mejor es que haya el



árbol para poder respirar. Ese es el problema de lo que está sucediendo en el Ecuador, no hay pulmones en el país, mentira que somos el país más húmedo del mundo, que somos el país más agrícola del mundo. Lo cierto es que aquí llueve por estar en el corazón del planeta, lo cierto que nuestra tierra tiene, por ser una tierra joven, me refiero a que no ha sido explotada, es virgen, en algunos casos, tienen mayores nutrientes. Esa es la diferencia, y que no necesita de mucha urea, que es químico, ni que necesita todos los días poner en las bananeras. No es que estoy en contra de nadie, yo mismo conozco del negocio banano, pero todos los días a las cinco de la tarde hay que ponerle un químico a las plantas de banano para que no le caiga la sigatoka negra, y ¿qué ha hecho la Ministra? No digo que tiene que prohibir, tenía que decirles que consuman otra cosa, que la gente no viva al pie de las haciendas, que viva afuera. Nada de eso ha hecho. Saben ¿a qué se dedicó la Ministra?, a recomendar a determinados estudios profesionales vinculados con su socios de profesión, de abogados y todo esto, a hacer estudios de impacto ambiental. Ese era el gran negocio y es el gran negocio en ese Ministerio que no tiene nada más que un presupuesto de seis millones de dólares, pero que producen 10, 15 millones de dólares en coimas, por los estudios de impacto ambiental, y este es el problema que manifiesta el señor diputado don John Argudo, donde aquí cerca de Quito mandan al aire 1.600 toneladas de bióxido de carbono todos los días. Ese es el problema, por eso debe ser sancionada la señora Ministra, por no hacer nada, por no haber defendido la vida, por dejar matar a los tiburones y no solamente por eso, sino por permitir que determinadas empresas se hagan de la vista gorda allá en Galápagos, se levanten todo el negocio y resulta que ya las Galápagos no van a ser lo que son, un gran recurso de la humanidad. Ese es el gran trabajo. Así que el señor Presidente de la República tiene un dilema, defender a alguien que no le ha hecho nada, defender a una Ministra que lo que ha permitido es que la vida

se acabe; esa es la gran verdad. Este no es un juicio cualquiera, a veces veo desalentados a algunos diputados, otros del "Bloque de la Dignidad" se han ido algunos, no todos, creo que no les importa. Cuando ya no haya nada que comer ni nada que respirar, dirán estos diputados o esta gente que defendía esto, estos jóvenes que pelean por la vida y se ponen unos carteles por ahí, tenían razón. Así que sumamos esto con responsabilidad, asumamos esto con responsabilidad, creo que la Ministra estuvo siempre sancionada, siempre estuvo censurada, en un Gobierno que nada hizo, en el Gobierno de Palacio, en un Gobierno como el actual, donde el señor Correa cree que era la mil maravillas, tampoco hizo nada. Pero que sirva esto de experiencia, para que el día que a esta señora la cambien porque ya sé que le van a dar otro puestito, le van a dar otro puestito, la cambien, pero para que trabaje, que haga algo y que pongan ahí a alguien que sí quiera hacer algo por nosotros y por todas las generaciones venideras. Muchas gracias, señor Presidente. Mi partido, Sociedad Patriótica, ama al ser humano, defiende la vida, la vamos a defender siempre, vamos actuar siempre por ella y por eso estamos por la censura, la destitución de la Ministra, que nada ha hecho por la defensa del ser humano. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Les informo a los señores diputados, que luego de dos intervenciones procederé a tomar la lista respectiva y someteré a la votación, para que este Congreso Nacional se pronuncie. Diputado Eduardo Angulo.-----

EL DIPUTADO ANGULO CAICEDO. Señor Presidente, señores legisladores: No sé si me equivoco, pero creo que la Ministra Albán, en estos 28 años de vida democrática última que vive el país, es la primera Ministra de ese portafolio, ser enjuiciada políticamente. Pienso que eso está bien, a mi me parece que



este es un ministerio de moda y es la ola que recorre el mundo, la defensa del medio ambiente, la defensa de la vida. Pienso que el Congreso Nacional ha interpretado ese papel, que no solo reclaman algunas ONG o fundaciones, sino que el país entero viene reclamando la necesidad de defender la vida y ya no se ha priorizado, como en anteriores ocasiones, al ministro de la política, para interpellarlo o al ministro del billete, para interpellarlo. Pienso que esto está muy bien, hay que exigir y tiene que dar resultados en este país diverso, rico, como bien se ha planteado y que, sin embargo, nos estamos quedando sin nuestra riqueza, por no saber conservarla. Este Congreso tiene que reformar la Ley del Medio Ambiente, esa ley se ha convertido en mera literatura de ricos verbos, de grandes adjetivos, pero que no sirve para sancionar a los verdaderos infractores, a los corruptores de nuestro medio ambiente, a las grandes multinacionales, ellos continúan agrediendo el futuro de la vida de este país y no ha pasado nada. Este Congreso tiene que reformar, para dar un paso importante y demostrar que los legisladores no solamente vemos un chivo expiatorio en equis o ye persona y que conste claro, nosotros no estamos defendiendo a la Ministra del Medio Ambiente; no. Estamos de acuerdo con todo lo que se ha dicho aquí y esto debe significar reflexionar a los ecuatorianos, porque la vida se nos está terminando, y una de esas tareas fundamentales, ahí nos vamos a ver los legisladores, cuando toque revisar el Presupuesto del año 2008, allí habrá que entregar los recursos necesarios a ese Ministerio, para que pueda atender la política ambiental del país. Bien lo dijo el diputado Castillo, un Ministerio que igual en Esmeraldas, donde se devasta todo el bosque tropical, allá cuenta apenas también con un carro, una chatarrita y tres o cuatro empleados y un funcionario. ¿Cómo cuidar nuestra riqueza natural en esas condiciones, con el presupuesto que mantiene el Ministerio del Medio Ambiente? Esa es una tarea para este Congreso Nacional, en el Presupuesto debemos demostrar el resultado importante,

si queremos los cambios y queremos proteger el medio ambiente. Esmeraldas ya no es la tierra verde, sus ríos se están secando, la palma africana le ha ganado espacio a los bosques; las camaroneras arrasaron, arrasaron las camaroneras con los manglares. Los Peña Durini, que han estado vinculados al Gobierno de Febres Cordero, al Gobierno de Sixto Durán Ballén, al Gobierno de Gustavo Noboa, ellos son culpables, son ellos quienes se autovendieron miles de hectáreas del bosque natural de Esmeraldas y lo han explotado, porque representan a esas grandes trasnacionales, a esos intereses que han usufructuado del pobre campesino que era dueño de sus hectáreas, al cual le dieron una dádiva. Como bien lo decía alguien por aquí, árboles que por cien años demoraron para crecer y, luego, como vimos en el vídeo que presentaba la diputada Padilla, de qué manera se los asesina, se arrasa con esos árboles centenarios y luego las calles de Esmeraldas, las carreteras principales, convertidas en grandes cráteres, para beneficiar ¿a quién?, a los Peña Durini, a las trasnacionales, a las grandes camaroneras que arrasaron con todos los manglares en Esmeraldas, y poco a poco dejó de ser la tierra verde, para con el sembrío ahora de la palma africana, que ahora los Peña Durini se dan ese lujo, explotan la madera, arrasan con la madera y luego ¿qué hacen?, venden las tierras para que se siembre la palma africana y dejar desierta totalmente, a una ciudad de las más verdes de este país, después de la Amazonia, al igual, indudablemente, que Galápagos. No solo se han llevado los bosques de la reserva, sino que han intervenido las áreas protegidas. ¿Quiénes son los responsables de este atraco al país, a la riqueza, al patrimonio del Ecuador? Ellos, quienes en los diferentes gobiernos les han encargado cuidar el queso a verdaderos ratones que no les ha importado la suerte de este país, que poco les importa el futuro del Ecuador, sino que ahora, reitero, estamos de acuerdo, he dicho, porque la Ministra tenía que venir acá, debía estar acá y por eso la tarde de ayer nuestro bloque del Movimiento



Popular Democrático, acudimos al Consejo de la Judicatura, para pedir la destitución y enjuiciamiento penal de este juez corrupto, Tercero de lo Civil, de aquí de Pichincha, que se prestó para el juego que la Ministra no esté acá ahora. Este juez que se ha entrometido en la Función Legislativa, que merece mayor entereza por parte del Congreso Nacional para exigir su destitución y su enjuiciamiento penal, porque no puede quedar en una mera declaración, como la del día de ayer, de exhortar y pedir la destitución y que el Juez Tercero de lo Civil continúe orondo en el cargo. No, eso no puede acontecer más. Como van las cosas, creo que las trasnacionales volverán a jugar su papel y seguramente después de esta interpelación, de este juicio político, cuyo trasfondo nosotros no lo perdemos de vista, porque aquí lo que se busca un poco es conspirar contra un Gobierno que tiene posiciones patrióticas, democráticas y hay intereses de fondo de esas trasnacionales, de sectores de la derecha, de golpear a este Gobierno que tiene ascendencia popular, que no podemos negarlo, en las encuestas está arriba, no lo decimos nosotros. Entonces cómo es que pretendemos golpear a este Gobierno. Bien se han dicho los elementos aquí, un Ministerio que no tiene recursos económicos. Nosotros, los del Movimiento Popular Democrático, que somos hombres y mujeres de izquierda, revolucionarios, no nos prestamos para estos juegos. Por lo tanto, nosotros nuestro bloque, estamos por la abstención y públicamente decimos y reiteramos, que la Ministra debió estar acá, debió estar aquí, para que en el Congreso Nacional ella pueda absolver la serie de acusaciones que se han hecho aquí. Pero claro, en ocho meses de este Gobierno o dos años de un anterior, no le puede acusar de todo el desastre nacional que han hecho en este país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. A los señores de la barra alta, una intervención más y procedo a desalojarlos. Por favor. Continúe, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO ANGULO CAICEDO. Señor Presidente: Creo que si hubiera justicia en este país, deberían estar en la cárcel los causantes del desastre nacional, de la devastación de los bosques de Esmeraldas. Pero no, no hay nadie en la cárcel; los ríos están contaminados, no hay nadie en la cárcel. Es decir, el Congreso Nacional, me parece a mí, que se está quedando en la superficialidad y no estamos profundizando. Aquí he planteado cosas que creo que deben evidenciar cuál es la posición de este nuevo Congreso, como lo he escuchado en estos días. Esa posición, en el Presupuesto vamos a ver si hay la intención de fortalecer mejor este Ministerio, para exigirle a quien esté transitoriamente por ahí, que cumpla con esas tareas, que este Congreso legisle para reformar esta Ley Ambiental, que no nos dice mucho a los ecuatorianos y que no sirve para nada en definitiva. Nosotros como bloque, pensamos y creemos que la tarea legislativa la cumplimos en el marco de la democracia y esa tarea pasa por el hecho de desenmascarar qué es lo que pasa en este país y poner bien en claro, que el problema no es solo la Ministra, a la cual estamos de acuerdo que hay que traerla, enjuiciarle que responda al país, que aquí hay una intención de fondo, es de enjuiciar a un Gobierno, a pedido y a propósito de grupos de poder y de las trasnacionales, que no entienden que sí hay un Gobierno que tiene una importante ascendencia popular. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Raúl Ilaquiche.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Desde el cinco de enero que estamos como legisladores, representando a distintas provincias del país, venimos con una consigna, de viabilizar la Asamblea Nacional Constituyente. Aquello fue posible gracias al trabajo, a la defensa que hicimos en este Congreso Nacional y gracias a la viabilidad de los diputados que

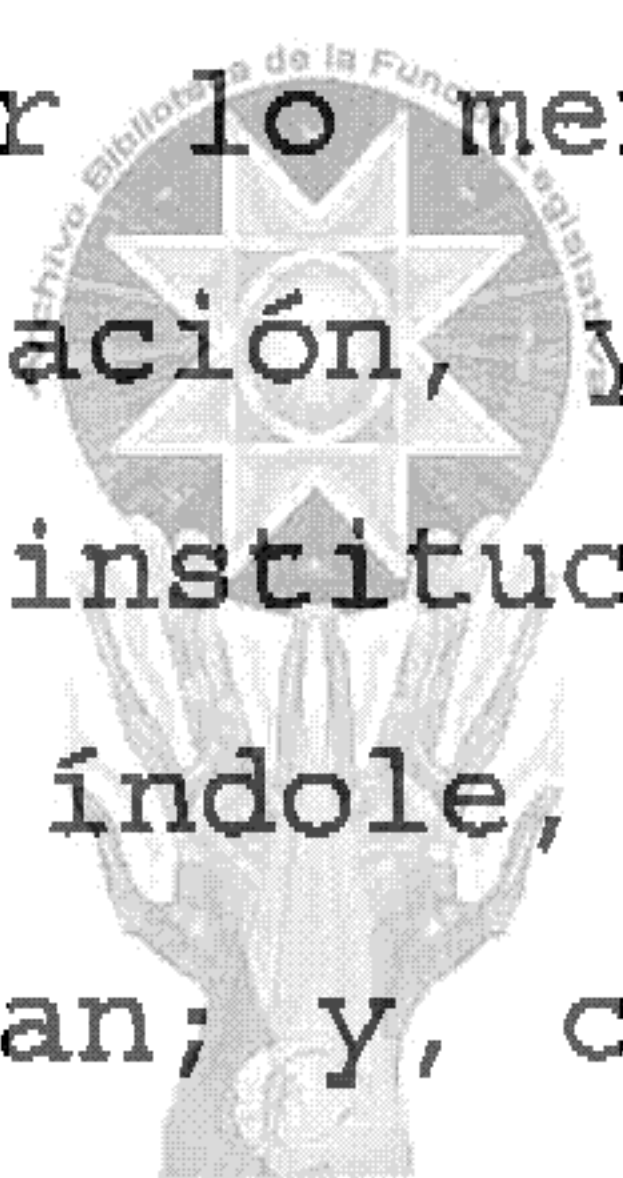


defendimos como Movimiento Pachakutik, hoy estamos en este proceso electoral para elegir a los assembleístas y para instalarse el 30 de octubre. Como Movimiento Pachakutik, como movimiento indígena del país, creemos firmemente en la posibilidad de que la Asamblea Constituyente va a posibilitar, va a permitir este cambio estructural que queremos hacer a este Estado ecuatoriano. Además de ello, el Movimiento Pachakutik y varios bloques de diputados hemos estado apoyando a varias acciones del Gobierno Nacional y lo seguiremos haciendo así de manera clara, pero eso no significa que nosotros debamos taparnos los ojos, eso no significa que nosotros debamos seguir socapando varias irregularidades de varios de sus autoridades, de varias de los ministros de este Gobierno. Hoy día, varios señores diputados interpelantes de manera documentada y justificada, han demostrado las irregularidades, el gravísimo daño que está haciendo en este país la Ministra del Ambiente. Nosotros como representantes del Movimiento Pachakutik y particularmente de los pueblos y nacionalidades indígenas de este país, sí estamos preocupados. Cómo es posible que aquí nos callemos, nos escondamos frente a esta grave realidad que estamos palpando, cuando en nuestros territorios como en la Amazonia ecuatoriana o como en la Costa ecuatoriana, particularmente en Esmeraldas, lo que la Ministra del Ambiente con las nacionalidades Awá, por ejemplo, lo que ha hecho con la nacionalidad Chachi con los hermanos afroecuatorianos, por ejemplo, eso bajo ningún punto de vista podemos seguir socapando. Por intermedio suyo, quiero solicitar la lectura de varias disposiciones constitucionales, a fin de fortalecer los motivos, las razones por las que la Ministra del Ambiente tiene que ser censurada y no solamente aquello, sino que deberíamos emitir la documentación respectiva a las autoridades competentes, a fin de que sea enjuiciada y como lo dijo el diputado del MPD, sea encarcelada la Ministra del Ambiente. Para ello solicito se dé lectura, por intermedio suyo, al artículo 6 del Convenio 169 de la OIT,

y el artículo 84, numeral 5 de la Constitución Política de la República.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su venia, señor Presidente. Artículo 6 del Convenio 169. Sobre los pueblos indígenas y tribales de la OIT. "Artículo 6. 1. Al aplicar las disposiciones del presente convenio, los gobiernos deberán: a) Consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente; b) Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole, responsables de políticas y programas que les conciernan; y, c) Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin. 2. Las consultas llevadas a cabo en la aplicación de este convenio, deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento de las medidas propuestas". Hasta ahí el artículo 6 del Convenio 169 de la OIT. Artículo 84, numeral 5 de la Constitución Política de la República. Del Capítulo 5. De los derechos colectivos. Sección Primera. De los pueblos indígenas y negros o afroecuatorianos. "Artículo 84. El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas, de conformidad con esta Constitución y la ley, el respeto al orden público y a los derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: 5. Ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus



*[Handwritten signature]*



tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten, en cuanto sea posible y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio-ambientales que les causen". Hasta ahí lo solicitado por el señor diputado Ilaquiche, señor Presidente.-

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Gracias, señor Presidente. Señores legisladores, como ustedes podrán palpar, en la mayoría de los territorios de los pueblos indígenas está la riqueza de este país, están los recursos naturales renovables y los no renovables; está el bosque, está el petróleo, está el agua. La Ministra del Ambiente tiene la obligación, por supuesto, de observar, de respetar y de hacer respetar estas disposiciones constitucionales, cuando pretendan concesionarlos, cuando pretendan entregar nuestros recursos a las empresas trasnacionales. Pero como ustedes entenderán, y como ustedes ya lo saben y conocen, hoy han presenciado los fundamentos necesarios, los justificativos necesarios, esta Ministra de Estado ha desconocido estas disposiciones constitucionales. Bajo este punto de vista, ¿cómo este Congreso puede estar callado?, ¿cómo este Congreso puede permitir que las autoridades del Estado ecuatoriano sigan violando disposiciones y sigan permitiendo el atropello de los derechos humanos fundamentales no solamente de los indígenas, sino de los ecuatorianos? Por ello, nosotros sí consideramos pertinente que esta Ministra de Estado tiene que ser censurada y como digo, no solamente censurada por este Congreso. Como hay fundamentos necesarios, como esta Ministra ha desacatado a esta Función del Estado, también tendría que ser remitida la documentación pertinente a las autoridades, a fin de que se inicie los juicios respectivos. Muchísimas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señor Secretario, proceda tomar la lista respectiva a los señores

diputados y diputadas que se encuentran presentes.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los señores legisladores, por favor, contestar la lista para constatar la asistencia y el quórum correspondiente. Los señores diputados: Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge. Almeida Mena Pedro Daniel, presente. Almeida Morán Luis. Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán, presente. Álvarez Sánchez María Elizabeth, presente. Álvarez Ulloa Jazmín, presente. Andrade Muñoz Wilma, presente. Angulo Caicedo Eduardo, presente. Arce Paulson Sonnia. Arévalo Arízaga Pablo. Argudo Pesántez John, presente. Atamaint Wanputsar Diana. Bautista López Julio. Bonilla Gladys Alicia, presente. Burneo Castillo Jorge, presente. Cabezas Moreano Ricardo. Castillo Vivanco José Bolívar. Diputado Almeida Morán Luis, presente. Castro Chávez Miriam, presente. Castro Mancero Miguel. Cerezo Veas Román, presente. Chávez Peña Romel. Coronel Vega Elfy Amada, presente. Cueva Joseph, presente. Díaz Palma Nilton. Emanuel Juez Carlos, presente. Escobar Chávez Alfredo. Espín Lugo Carmen. Espinoza Ramírez Emperatriz, presente. Estrada Bonilla Jaime. Arévalo Arízaga Pablo, presente. Estupiñán Ortiz Boris. Falquéz Aguilar Carlos, presente. Flores Solano Ricardo, presente. Fonfay Vásquez Joba, presente. Galarza Márquez Juan Cristóbal. García Dueñas Virginia. Garzón Zapata Ángel, presente. Góngora Zambrano Luis, presente. González Albornoz Carlos, presente. Guanotásig Faz Carlos, presente. Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente, presente. Jijón Hidalgo Claudia. Larrea Andrade Mauricio, presente. Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco, presente. Loaiza Rosa María, presente. Loor Arboleda Gladiz. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos, presente. Macías Zambrano Shirley, presente. Marín Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania, presente. Mendoza Palma Patricio, presente. Miranda Hidalgo Patricio, presente. Mora Icaza Fausto. Moreta Mantilla Iván, presente. Mori Luzuriaga



Walter. Neira Vicuña Rosa. Nicola Nicola Austria, presente. Ochoa Neira Caupolicán, presente. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron, presente. Padilla Chiriboga María Dolores, presente. Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás, presente. Peña Unda Mercedes. Pérez Sánchez Gonzalo, presente. Poggi Guillem Bruno. Quishpe Lozano Salvador, presente. Ramos Garreta Jairo, presente. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Márquez Dina, presente. Sucuzhañay Sacta Carlos, presente. Taiano Basante Vicente, presente. Tapia Molina Marcia, presente. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo, presente. Terán Vásconez José Rubén. Torres Espinosa Ramssés, presente. Totoy Álvaro Mario, presente. Vaca Ortega Edwin Germán, presente. Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis, presente. Velasteguí Moreno Luis, presente. Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio, presente. Vilema Freire Ángel, presente. Villamar Córdova Tonny, presente. Vimos Toctaquiza Laura, presente. Vintimilla Lazo Luis. Yánez Vinuesa Ángel, presente. Yumbra Padilla Ruth. Zapata Illán Olmedo, presente. Señor Presidente, incluido usted, hay cincuenta y nueve señores legisladores presentes.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia dispone que la sesión completa se les pague a los señores diputados que han contestado la lista en la tarde de hoy y se pague proporcionalmente, de acuerdo al tiempo que estuvieron en la sesión, a los otros señores diputados que no han contestado la lista en este momento. Existe una moción de censura planteada, dé lectura a la moción cómo queda de manera definitiva y sométala a votación, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. La moción de censura dentro del juicio planteado por el señor diputado Ángel Yánez, en contra de la señora ministra del Ambiente,

Anita Albán Mora, al que se han adherido los señores diputados Ángel Vilema, Salvador Quishpe y Dolores Padilla, dice así: "El Congreso Nacional, en ejercicio de sus facultades establecidas en la Constitución Política de la República, la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su Reglamento Interno, resuelve: Censurar en rebeldía a la abogada Anita Albán Mora, Ministra del Ambiente y remitir el expediente del juicio político al Ministro Fiscal General del Estado, a fin de que se establezcan las responsabilidades penales y ambientales correspondientes". Hasta ahí la moción de censura propuesta por los señores diputados interpelantes, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Salvador Quishpe.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. Señor Presidente: Solamente una corrección en el texto de la moción es: "...que se establezcan responsabilidades penales y civiles...", no "ambientales".-----



EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, atienda lo que... -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, me permito informar a usted, que en un inicio fue presentada así la moción, pero los señores diputados Yáñez, Padilla y Vilema modificaron y determinaron que sean las responsabilidades ambientales.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vilema.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREIRE. Ya, (vacío de grabación) "de civiles, penales y ambientales", que se añada "civiles", señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bien. Someta a votación, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, antes hay que informarles a los señores diputados que intervinieron en el debate, solamente pueden pronunciarse por su voto, no pueden intervenir.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores, por favor atender la lista, por ser una votación nominal. Los señores diputados se servirán pronunciarse a favor o en contra de la moción de censura al ser llamados en votación nominal. Aguirre Narváez Nelson. Alarcón Ávalos Jorge. Almeida Mena Pedro Daniel.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MENA PEDRO. Señor Presidente, señores legisladores y legisladoras: Cuán importante hubiese sido que este juicio político hubiese constado en agenda un día martes, donde no estemos cincuenta y nueve legisladores, sino estemos los cien legisladores dándole la cara al país, poniendo nuestros puntos de vista y diciéndole claramente al país, cuales son nuestras posiciones y hasta dónde queremos enrumbarle a nuestro Ecuador, porque mucho me temo que en la ausencia de algunos señores legisladores, ojalá esto no signifique un lavado de manos y ojalá esto no signifique un acuerdo por debajo de la mesa. Sería gravísimo para la democracia ecuatoriana y sería gravísima la posición de legisladores frente al pueblo ecuatoriano. Por ello, aquí estoy para dar la cara y poner mi punto de vista, sin que me tiemblen las canillas, sin arrodillarme, firme, porque los principios no se venden, los principios no se negocian y una bandera nunca se arrastra cuando hay filosofía e ideología política. He tenido la oportunidad de ver a la señora Ministra del Medio Ambiente, a través de la televisión, los diferentes medios de comunicación y, obviamente, cuando uno observa la imagen de la señora Ministra, vemos un rostro de ángel, de una

mujer tranquila, de una mujer paciente. Pero con tranquilidad y con rostro de ángel no se maneja un ministerio. Aquí no estamos juzgando bondades personales, aquí estamos juzgando eficiencia o ineficiencia administrativa en un cargo que el Gobierno Nacional lo ha delegado, pero es un cargo que representa al pueblo ecuatoriano. Quiero decirles que el trabajo, la planificación del medio ambiente no es una cuestión así nomás, un ministerio más. El Ecuador, si bien es un país pequeño en extensión territorial, estamos en la franja, estamos en la cuenca amazónica, y los entendidos en ecología saben que la cuenca amazónica forma parte del pulmón del mundo. Aquí en el Ecuador están una biodiversidad, una riqueza ecológica incomparable, que no hay en otros lugares de la latitud del mundo y esto significa que no solamente el Congreso Nacional, el pueblo ecuatoriano tiene que preservar su medio ambiente. Dicen que la próxima guerra mundial posiblemente no sea por petróleo, posiblemente sea por un vaso de agua y aquí nos damos el gusto de acabar con el manglar y bien gracias, ¡viva!, nos damos el gusto de acabar con los tiburones, ¡viva!, nos damos el gusto de acabar con la naturaleza a lo largo y ancho del país, ¡viva!, y ¿quieren que le sigamos aplaudiendo cuando tenemos una Ministra ineficiente frente a la Cartera de Medio Ambiente? No. Por ello, en este jueves, jueves histórico para el Congreso Nacional, invito a todos los señores legisladores, a que no miremos compromisos de afectos o desafectos al Gobierno Nacional, ayudémosle a gobernar, porque el manglar no tiene bandera política, los tiburones no tienen bandera política. La ecología no representan a ningún partido político, la ecología, el medio ambiente representa un interés nacional y si esto está mal manejado, esto está mal planificado, hay que decirle al Gobierno, la Ministra que tiene no cumple sus funciones, no está en condiciones de ejecutar su actividad a la cual fue encomendada y el pueblo ecuatoriano, el país necesita hombres y mujeres con conocimiento, capacidad y formación para



desempeñar sus actividades. Eso es hacerle un favor al Gobierno Nacional, eso es hacerle un favor al país y eso es cuidar que la naturaleza, el medio ambiente se mantengan y se conserven en beneficio de los hijos de nuestros hijos. Por ello, en esta tarde, firmes y sin miramiento de banderas políticas, sin transar principios, sin arrastrar banderas y por el bien del pueblo ecuatoriano, la censura a la Ministra del Medio Ambiente es lo que le va a hacer bien al país, al pueblo ecuatoriano y los hijos de nuestros hijos nos agradecerán y quedaremos para la historia como salvadores y conservadores del medio ambiente. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Almeida Morán Luis. Intervino en el debate, el señor diputado.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Alonzo Mora César. Altamirano Camino Germán.-----

EL DIPUTADO ALTAMIRANO CAMINO. Señor Presidente del Congreso, señores legisladores: Pienso, para que quede una constancia de que el Congreso tiene la tarea de fiscalizar, para que no haya una burla al Congreso Nacional y que sepa respetar la institucionalidad de este Congreso, voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Álvarez Sánchez María Elizabeth.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ SÁNCHEZ. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Álvarez Ulloa

Jazmine.-----

LA DIPUTADA ÁLVAREZ ULLOA. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura". Andrade Muñoz Wilma.-----

LA DIPUTADA ANDRADE MUÑOZ. Gracias, señor Presidente. Señoras y señores legisladores: Del enjuiciamiento político que ha sido planteado esta mañana por varios legisladores y la legisladora Dolores Padilla, se ha podido establecer absolutamente claro, que no hay una política de Estado ni una acción efectiva de protección al medio ambiente. Creo que es necesario que no solamente sea la censura la posibilidad de direccionar o al menos establecer a nivel general, que este Gobierno se dedique definitivamente a gobernar. No puede ser que se siga ratificando que va a hacer cuatro años de campaña, y todo su equipo de trabajo, los ministros de Estado, los funcionarios están en campaña electoral y, entonces, por eso los problemas de Galápagos, de Esmeraldas, de aquí de la provincia de Pichincha y de todo el país no han sido atendidos. Ojalá que esta censura, si bien no tiene el efecto jurídico que debería tener para que funcionarios que no han cumplido con su deber se vayan a su casa, que sirva sí al menos para que el país entero sepa que este Congreso Nacional está cumpliendo una acción fiscalizadora y que esta acción fiscalizadora, justamente, es la que pretenden silenciar a través de crear comisiones en la Asamblea Constituyente, comisiones que fácilmente, darán el respaldo político al Presidente de la República, que seguirá en campaña electoral para el Referendo y otras campañas para su reelección y otras campañas. Mientras tanto, el país se cae a pedazos, no hay inversión y, sobre todo, se nota en el punto preciso que estamos tratando, que no hay una política de este Gobierno para proteger y precautelar el medio ambiente. Por lo tanto,



mi voto es por la censura a la Ministra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Angulo Caicedo Eduardo, intervino en el debate el señor Diputado.----

EL DIPUTADO ANGULO CAICEDO. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Arce Paulson Sonia. Arévalo Arízaga Pablo.-----

EL DIPUTADO ARÉVALO ARÍZAGA. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Argudo Pesántez John.-----

EL DIPUTADO ARGUDO PESÁNTEZ. A favor de la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Atamaint Diana. Bautista López Julio. Bonilla Gladys.-----

LA DIPUTADA BONILLA GLADYS. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Burneo Castillo Jorge.-----

EL DIPUTADO BURNEO CASTILLO. Señor Presidente, señores legisladores: Mi intervención breve pero necesaria. En primer lugar por representar al bloque de la RED, que no tuvimos la oportunidad de debatir como Jefe de bloque y, en segundo lugar, como Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, es una obligación y responsabilidad frente a ustedes, también verter mi comentario. En primer lugar, el acto de la señora Ministra, de no concurrir al seno del Congreso Nacional, es una muestra más del desafío que trata de imprimir la señora Ministra y, obviamente, las políticas



*[Handwritten signature]*

generales del actual Gobierno, con respecto a la forma de llevar la democracia en este país. Eso, para nosotros es definitivamente cuestionable. ¿Cómo va a ser posible que se interponga un amparo constitucional? Nunca en la historia democrática, nunca en la historia del país, se ha oído tamaña estupidez. ¿Demostración acaso de debilidad?, ¿demostración de desconocimiento?, ¿temor a no enfrentar la realidad? o ¿incapacidad para verter con fluidez las respuestas a todos los cuestionamientos de quienes el día de hoy, en forma brillante, han expuesto a nosotros los legisladores y a la ciudadanía en general, quienes han interpelado? Estas son razones suficientes para pensar que nosotros deberíamos por unanimidad, en defensa de la institucionalidad, censurar a la señora Ministra. Pero no está por demás también comentar temas relacionados a la Cartera de Estado que la señora Ministra, por dos períodos o dos administraciones diferentes no ha sido capaz de cumplir con eficiencia. He tenido la oportunidad, como Presidente de la Comisión, de presenciar los justificativos de la señora Ministra con respecto a su comparecencia y he notado debilidad en sus argumentos, desconocimiento absoluto de la realidad nacional y falta de consistencia como para pensar que esa Cartera de Estado tiene futuro. Creo que le haríamos un flaco favor al Gobierno actual, si pensamos que a la señora Ministra tenemos que liberarla de culpa, porque en esa forma estaríamos simplemente allanándonos a una acción que sabemos que es negativa. No, esa no es la forma de pensar que se le está haciendo un bien al actual Gobierno. Por el contrario, nuestra posición tiene que ser altiva, pensando en los intereses de la patria y este es el momento oportuno para que la señora Ministra de Estado venga aquí y demuestre lo que ella durante estas dos administraciones ha sido posiblemente capaz de realizar. Pero al no tener la talla de Ministra, suficiente para enfrentar aquí estos retos políticos, entonces, tampoco tiene derecho a permanecer, como corresponde, en una Cartera que se merece



todo respeto, ya sea por los legisladores como también por el país entero. Se ha judicializado la política y eso es algo grave, estamos incurriendo en un grave error, tener que bajar e inclinarnos ante resoluciones de jueces que no están, pienso, para estas acciones; jueces que incluso, aquí se ha manifestado, tienen antecedentes de corrupción. No puede ser posible que eso paralice un proceso que está suficientemente sustentado. Entonces ahora la prensa, sobre todo, que nos ha visto trabajar día y noche, tiene también que mostrar la parte positiva, la parte importante que este Congreso la tiene, y la tiene de sobra. Por favor, ecuatorianos, cambiemos de actitud frente a la primera institución del Estado, de pensar en que solamente aquí se ven cosas malas. En lo nuevo que soy como político, tengo otro concepto totalmente distinto del Congreso Nacional, porque me ha tocado palpar de cerca, cómo todos nos sacrificamos, incluso estando lejos de nuestra familia, pero eso sí cumpliendo con altivez, con honorabilidad y, sobre todo, esforzándonos para ser cada día mejores ciudadanos. Entonces ¿qué respuesta esperamos? ¿Acaso un insulto, el día sábado, vejando especialmente nuestra honra que es lo más grande que tenemos? Eso pienso que tenemos que desenmascararlo. Por eso invoco para participar activamente como actores de la nueva política, para inaugurar en este país lo que necesitamos. El respeto en primer lugar, a las instituciones y luego de eso buscar nuevos derroteros con acciones como las que por fin este Congreso Nacional las está realizando, aprobando proyectos de ley y fiscalizando a quienes merecen ser sancionados como se merecen. En honor al tiempo y porque sé que se ha trabajado arduamente, incluso anoche en la sesión extraordinaria, hasta las dos y media de la mañana, y nadie ha dicho nada de eso. Pero no importa, nosotros adelante. Por ese respeto del cansancio, del agotamiento, creo necesario pronunciarme por esa censura, pero por una censura que diga a la señora Ministra, ya no más de esta burla, ya no más de ese circo, no más de estos desafíos

que lo único que hacen es desmerecer lo que nosotros tenemos en la patria. Creo que en esa forma, la reconstrucción nacional volverá, porque la fe es lo último que muere frente a las actuales circunstancias. Por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Por la censura de la señora Ministra, a favor". Cabezas Moreano Ricardo. Castillo Vivanco José Bolívar. Castro Chávez Miriam.-----

LA DIPUTADA CASTRO CHÁVEZ. Por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la censura de la señora Ministra". Castro Mancero Miguel. Cerezo Veas Román.-----

EL DIPUTADO CEREZO VEAS. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Chávez Peña Romel. Coronel Vega Elfy Amada.-----

LA DIPUTADA CORONEL VEGA. A favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Cueva González Joseph.-----

EL DIPUTADO CUEVA GONZÁLEZ. Señor Presidente, señoras y señores diputados: Considero que los argumentos presentados en esta tarde por los diputados interpelantes, son determinantes para estar a favor de la censura de esta Ministra del Ambiente. Pero debo dejar sentado a nombre de la provincia de El Oro, de mi provincia, una provincia abandonada por los poderes centrales, que también ha sido afectada de 40 mil hectáreas de manglar, hoy estamos en cinco mil hectáreas, con el consiguiente desempleo y destrucción de las familias orenses, de la destrucción del núcleo familiar, esencia de la



Handwritten signature or initials in the bottom left corner.



sociedad ecuatoriana. Por esa razón, porque el Estado no ha sabido ser consecuente con nuestra provincia en los graves problemas de contaminación que causan las grandes empresas mineras, fundamentalmente en la parte alta de la provincia de El Oro, en Zaruma, en Piñas, en Portovelo, porque el desierto que nos agobia a las provincias del sur del Ecuador, porque el proyecto de megaforestación de El Oro y Loja duerme en el sueño de los justos, a favor de la censura de la Ministra.---

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Díaz Palma Nilton. Emanuel Juez Carlos. Escobar Chávez  
Alfredo. Espín Lugo Carmen. Espinoza Ramírez Emperatriz.-----

LA DIPUTADA ESPINOZA RAMÍREZ. Señor Presidente, compañeras y  
compañeros legisladores: Por haber violado la majestad y  
facultad de este Congreso Nacional, en pleno derecho de sus  
funciones y atribuciones, voto por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Estrada Bonilla Jaime. Estupiñán Ortiz Boris. Falquéz Aguilar  
Carlos.-----

EL DIPUTADO FALQUEZ AGUILAR. Por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Flores  
Solano Ricardo.-----

EL DIPUTADO FLORES SOLANO. Por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Fonfay  
Vásquez Joba.-----

LA DIPUTADA FONFAY VÁSQUEZ. Señor Presidente, señores  
legisladores y representantes de las veintidós provincias de  
mi país: Aquí estamos realmente, diputados, defendiendo los

intereses de cada quien, a quienes nos eligieron. Es así que con el valor y la valentía de una mujer guerrera, continuará en la lucha porque este país realmente entre a una democracia. Con asombro estamos observando el doble discurso de aquellos que se manejan y negocian por debajo de la mesa con el Gobierno; es más, con sonrisas medias cónicas nos miran, porque se creen y actúan en representación de ese pueblo. Un representante esmeraldeño, otros representantes de Amazonía, manifiestan y dicen estar de acuerdo con todos los interpellantes del daño ecológico que se les está causando, tienen voz, pero dicen que no tienen voto. No tienen voto porque tienen el derecho de abstenerse. Aquí en este Pleno tengo que decirle al pueblo ecuatoriano, para aquellos que los representan, que el abstenerse no es ser presente, son individuos fantasmas, por lo tanto, no han venido ni siquiera a manifestar y a aceptar aquella interpelación de la defensa ecológica de nuestro país. Vamos por la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Galarza Márquez Juan Cristóbal. García Dueñas Virginia. Garzón Zapata Ángel.-----

EL DIPUTADO GARZÓN ZAPATA. Señor Presidente, señoras, señores legisladores: Realmente causa profunda molestia, tremendo malestar dentro de este seno Legislativo, por la irresponsabilidad de una Ministra de Estado. No podemos aceptar que esta clase de acciones se den y se sigan dando ante este seno del Congreso Nacional que representa la dignidad del pueblo ecuatoriano. En un rato más nosotros vamos a salir de este recinto y vamos a enfrentarnos con el medio ambiente cruzando la puerta, y es tan sensible y tan sentido para todos nosotros y para todos los ecuatorianos el mal ambiente que estamos respirando y que nos está afectando cada día a todos los ecuatorianos, aquí, aquí, cruzando la puerta de este recinto y mucho más aún, si nos vamos profundizando a



través de las calles y avenidas de la ciudad, vamos respirando cada día más smog, aire contaminado que va acabando con la salud del pueblo en general. Consecuentemente, si aquí en la ciudad tenemos este problema tan serio que nos afecta en la salud, mucho más aún y preocupante es lo que está sucediendo y pasando en el ambiente general que engloba este planeta. Creo, sin temor a equivocarme, y creo que también es el sentir de todos quienes estamos aquí, que la contaminación que actualmente estamos viviendo es el mayor mal de este siglo, y ello no podemos seguir permitiendo. Es obligación de todos nosotros luchar por un ambiente, por una vida que nos dé salud, que nos dé tranquilidad. Es obligación nuestra preocuparnos por la vida futura, por la vida de nuestros hijos y de nuestros descendientes, que serán quienes más necesiten. La contaminación de nuestros ríos, de nuestros lagos, en nuestras fuentes hídricas es tremendamente alta y en medio de todo ello tenemos a una Ministra del Ambiente que no se preocupa de cumplir con sus principales funciones a las que está llamada. Debo felicitar la intervención de cada uno de nuestros compañeros legisladores y de nuestra compañera legisladora, brillantes exposiciones profundas y sentidas reclamaciones, nosotros no podemos cerrar la página, hacernos de la vista gorda y dejar las cosas ahí. Tamaña irresponsabilidad. Consecuentemente, en aras de la vida, de luchar por la salud de los ecuatorianos y de todos los ciudadanos del mundo, mi voto a favor de la censura de la Ministra del Ambiente. Gracias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Góngora Zambrano Luis.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores del control, por favor, volumen para el diputado Góngora.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Micrófono para el diputado Góngora en la

curul del diputado Fernando Vinces, por favor.-----

EL DIPUTADO GÓNGORA ZAMBRANO. Sinceramente estoy apenado hoy día, ¿por qué motivo? He visto un compañero de la provincia de Esmeraldas, que de provincia verde queda muy poco por falta de este control que hacen las respectivas autoridades. Soy un representante de la provincia de Manabí, de la puerta de Oro, de El Carmen, me he dado cuenta que muchas personas de las que están aquí nunca se han acercado a una montaña virgen a caminar por ahí. Los invito sinceramente que va a ser un cambio rotundo, como dijo el compañero que me antecedió en la palabra; es lo mejor que puede haberle pasado a un ser humano. Viendo todas estas cosas que están pasando en nuestro país, y porque a la Ministra que está actualmente, poco le importa porque ella vive en la ciudad, lo que pase en el mar con los tiburones, los amigos de Galápagos, las selvas vírgenes, mi voto es por la censura de la Ministra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
González Albornoz Carlos.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: En 1978, Galápagos fue declarado "Patrimonio Natural de la Humanidad". La leyenda de Darwin y el sueño de los ambientalistas, de preservar para las futuras generaciones la ecología de las islas y especies únicas en el mundo, se había convertido en realidad. Desde 1978, centenares de miles de habitantes del mundo han visitado nuestras islas, patrimonio no del Ecuador, Patrimonio de la Humanidad, y en el año 2005, el Ecuador y los ecuatorianos tuvimos que soportar la vergüenza de que la UNESCO advirtiera al Gobierno Nacional y a la Ministra del Ambiente, que nuestro patrimonio y del mundo estaba en peligro. Pero desde esa fecha, señor Presidente, desde agosto del 2005, no se hizo absolutamente nada pese a la advertencia de la UNESCO. Es por eso que para



vergüenza de nuestra patria y de quienes la habitamos en el año 2007, la UNESCO se vio obligada a declarar en peligro el "Patrimonio de la Humanidad", el sueño de Darwin y el sueño de aquellos que tenemos conciencia ambientalista. Pero lo que más me ha sorprendido de estos hechos, es que ahora en el 2007, aquellas fundaciones o aquellos grupos ecológicos de mi país, que antes defendían con pasión la salud, la vida, el aire, el agua, la tierra, esos ambientalistas han desaparecido. Cuando se dio el último conflicto entre la vida de especies únicas en el mundo, de tiburones en aguas de nuestros mares, desaparecieron los ecologistas. Fundación Natura anunció al país, que iba a presentar la demanda de inconstitucionalidad del Decreto 486 y hasta el día de hoy, Fundación Natura no presenta la demanda, entonces, nueva vergüenza internacional, votos por tiburones, votos por especies marítimas únicas en el mundo, votos y sembrar de sangre en una actitud criminal las aguas de nuestros mares. Pero claro, los votos son necesarios para la Asamblea Constituyente. Lo grave de este tema es haber puesto en la más absoluta peligrosidad el equilibrio marítimo imprescindible en el mundo. Lo grave es haber afectado ese equilibrio propio de la naturaleza, pero la última en enterarse de esto fue la Ministra del Ambiente. Cuando entrevistada por los medios de comunicación social, sobre el malhadado Decreto 486, ella ni siquiera sabía que el Presidente de la República había emitido el Decreto Presidencial. Por lo tanto, ella desconocía la política ambiental del Gobierno Nacional, errada, equivocada, pero política ambiental y esa omisión significa no otra cosa, que tenemos a una mujer, sí, pero incompetente en funciones de Ministra del Ambiente. Por eso, me vi obligado a presentar, como lo hice, la demanda de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional del Decreto 486, avalado por lo que determina la Constitución en el artículo 277, por el Defensor del Pueblo de nuestro país, demanda de inconstitucionalidad que está en trámite. Es indudable que la Ministra del

Ambiente, con sus acciones y omisiones es actora directa de la gravísima crisis ambiental que vive el país. He escuchado con atención la intervención de la señora y de los señores interpellantes, de los diputados de Galápagos en lo que tiene que ver con nuestro patrimonio, del diputado Salvador Quishpe en lo que tiene que ver con la conservación ambiental, el tema minero y la intervención de la diputada Padilla en lo que tiene que ver sobre la protección de nuestros ríos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le queda un minuto, señor Diputado.-----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Entonces, señor Presidente, es indudable la ausencia de una política ambientalista en el Ecuador, y los señores y la señora interpellantes, han demostrado las violaciones constitucionales, y legales de la Ministra del Ambiente; violaciones que a mi juicio, van también, a más de la responsabilidad civil y administrativa, a la responsabilidad penal. Esa es la razón por la que en defensa de la vida, de la salud, del derecho que tenemos los ecuatorianos a vivir en un ambiente sano, equilibrado, sustentable, a ese derecho que tenemos los ecuatorianos, a preservar para nosotros y las futuras generaciones, los bosques, los ríos, los mares, la naturaleza, es que mi conciencia me obliga a que habiendo dos alternativas, no tres, dos, el votar por la inocencia de la señora Ministra del Ambiente, o votar por la culpabilidad, me pronuncio por votar por la culpabilidad y, por lo tanto, a favor de la moción de censura. Con esto concluyo. Los que no votan por la culpabilidad, es porque no están convencidos de ello y que los que no votan por la inocencia; es decir, en contra de la moción de censura, es porque tampoco están convencidos de la inocencia y por eso algunos, cual fantasmas, votan por la abstención. Porque el que vota por la abstención, de acuerdo a la Ley Orgánica, no está presente en el Congreso Nacional y ahora tenemos algunos fantasmas que no van a asustar a los



defensores del ambiente en nuestro país, que votaremos y votamos por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Guanotásig Faz Carlos.-----

EL DIPUTADO GUANOTÁSIG FAZ. Señor Presidente, respetables compañeras legisladoras, compañeros legisladores: Realmente hablar de medio ambiente, es hablar del hábitat de los seres vivos, donde nos desarrollamos, donde vivimos y donde nos proyectamos para una mejor calidad de vida y esto debemos cuidarlo, porque así nos dejaron nuestros antepasados, un ambiente sano, un ambiente libre de contaminación. Pero nosotros ¿qué estamos haciendo para mejorar, para proteger este medio ambiente? Pensemos que todos somos responsables de este medio ambiente, porque en este momento existe la contaminación del agua, del aire, del ruido, de la naturaleza en general, la alteración del oxígeno, del carbono, del nitrógeno, elementos fundamentales para nuestra vida. Pero a nosotros parece que aquí más nos interesa hablar de política, o más nos interesa acomodarnos a nuestro jefe que cada día nos habla, "el supremo señor Correa". Hoy tenemos que presentar proyectos que vayan en beneficio de mejorar la naturaleza, hoy tenemos que pensar, escuchar y felicitar a los señores expositores, a los compañeros expositores, que con solvencia, con ética, con investigación hasta la saciedad, han demostrado que nuestro país se encuentra totalmente deteriorado. Hoy nadie habla de lluvia ácida, ahí están las fábricas, los grandes terratenientes, nadie habla de la contaminación de las fábricas, ¿para qué vamos a hablar, si aquí hay defensores? Aquí se ha dicho mucho y admiro a los flamantes y grandes expositores de este Congreso, que dicen mucho pero que en el fondo no llegamos a concretar nada. Pienso que es hora de darle la razón a los compañeros interpelantes, a una Ministra que por negligencia, por descuido, por desconocimiento y por

falta de respeto a este Congreso no ha asistido, para que diga las acciones que ha realizado a favor del medio ambiente, de la naturaleza. Porque este medio ambiente debe quedar limpio para los hijos de nuestros hijos y todos seremos responsables del futuro de esta tierra linda que nos vio nacer. Por todas estas razones y en honor a mis compañeros y compañeras que ya están agotados, mi voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Gutiérrez Borbúa Mary. Ilaquiche Licta Raúl Clemente.-----

EL DIPUTADO ILAQUICHE LICTA. Por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Jijón Hidalgo Claudia. Larrea Andrade Mauricio.-----

EL DIPUTADO LARREA ANDRADE. Por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Lecaro Nath Gloria. León Cardoso Francisco. Loaiza Álvarez Rosa María.-----

LA DIPUTADA LOAIZA ÁLVAREZ. Por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Loor Arboleda Gladiz. López Saud Homero. López Velasco Juan Carlos.

EL DIPUTADO LÓPEZ VELASCO. Por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Macías Zambrano Shirley.-----

LA DIPUTADA MACÍAS ZAMBRANO. Por la moción de censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Marín



Baquerizo Gastón. Maroto Carrasco Holger. Massón Fiallos Tania.-----

LA DIPUTADA MASSÓN FIALLOS. Señor Presidente, compañeros legisladores, compañeras legisladoras: El Movimiento Popular Democrático jamás ha traicionado el derecho a vivir en un ambiente sano; ese derecho que tenemos todas y todos los ecuatorianos en este país. Hemos luchado por todas esas injusticias que se han dado anteriormente, y se siguen dando en algunas ocasiones y creemos que este cambio debe darse, por eso apoyamos al Gobierno progresista de Rafael Correa. ¿Por qué? Porque no creemos en las antiguas mafias que estaban enquistadas en el poder y que ahora se victimizan en el vaivén de lo que pase y, peor aún, vamos a permitir que gente que no tiene legitimidad ni calidad moral, diga a gente honrada y transparente, porque así son nuestras acciones, lo que tenemos que hacer. Nosotros hemos sido firmes en todos los propósitos y nunca dejaremos que la partidocracia, que ha hecho daño a este país, la partidocracia que ha dañado a todo el Ecuador, siga en este proceso y por eso queremos que este proceso siga adelante, por eso nosotros hemos planteado la abstención, no por ser fantasmas en este Congreso Nacional, porque nos hemos mantenido firmes en todos nuestros propósitos y así lo seguiremos haciendo, porque no queremos que esto se transforme en una cacería de brujas, a favor o en contra de a o b persona y dañe el proyecto político el cual estamos apoyando, lo decimos a mucha honra y lo seguiremos manteniendo. Creemos que los derechos deben mantenerse, creemos que debemos conservar el ecosistema de la Amazonía, de Galápagos, de la Costa, de la Sierra, pero eso no es problema de una Ministra, eso es problema desde hace tiempo atrás, gobiernos que han estado en el poder no han solucionado nada, y ahora vienen a tomar en cuenta esta referencia. Por eso es que aquí debemos actuar con transparencia y firmeza en esos casos y, por ende, nosotros lo hacemos públicamente, no estamos tras los pasillos ofreciendo

a o b cosa fuera del Congreso Nacional, como sí están acostumbradas algunas personas aquí, creemos y estamos firmemente convencidos que ese cambio viene en este proceso, estamos apoyando a ese proceso político, y no dejaremos mientras el Presidente Rafael Correa no se desvirtúe de las líneas de acción, como hizo Lucio Gutiérrez en su oportunidad, por eso es que nosotros le dijimos lo que tiene que hacer. En el Ministerio del Ambiente estuvo un gran hombre, estuvo una excelente persona de mi partido político, como es el ingeniero Edgar Isch e hizo una política pública que hasta ahora ningún Ministro de Ambiente ha podido superar. Eso es lo que hemos hecho el MPD, cuando hemos tenido la posibilidad de hacerlo y seguiremos haciendo en donde estemos, así estemos tras una trinchera luchando por ese cambio que quiere el Estado, por ese cambio que quiere el país y por eso nos mantenemos firmes, no queremos caer en esos vaivenes o en esos juegos de la oligarquía, juego de los que ya han gobernado el país y han traicionado a la patria. En eso nunca estaremos, porque el MPD siempre está firme en sus convicciones ideológicas y no acepta conversaciones en los baños, para ofrecer cosas, como alguna vez sucedió en este Congreso Nacional. Por eso, con la firmeza que represento, por la firmeza al pueblo de Pastaza que es mi provincia, me abstengo de votar por la Ministra del Ambiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. La señora Tania Massón se abstiene.  
"Abstención". Mendoza Palma Patricio.-----

EL DIPUTADO MENDOZA PALMA. A favor de la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Miranda Hidalgo Patricio. Mora Icaza Fausto. Moreta Mantilla Iván.-----

EL DIPUTADO MORETA MANTILLA. Gracias, señor Presidente.



Compañeras legisladoras y compañeros legisladores: Quiero iniciar diciéndole a mi coideario el diputado Pedro Almeida, que se refirió a la Ministra Ana Albán, como una persona con carita de ángel, quiero decirle que el diablo no solo tenía cara de ángel, sino que era un ángel y miren en lo que terminó. Cuando salgamos de este recinto democrático, Ana Albán, Ministra del Medio Ambiente, será un ángel caído, así el día de mañana el Presidente de la República, "mister sonrisas", ante las cámaras de televisión pele el diente y se burle de nosotros y nos diga que no nos va a hacer caso porque la Constitución nos quitó todo el poder fiscalizador que teníamos al respecto. Mañana se va a burlar de nosotros el Presidente de la República, pero eso nos va a dar la firmeza que necesitamos para hacer justicia en este criminal atentado a la naturaleza y a la biodiversidad. Al escuchar a los interpelantes, quedé absolutamente convencido que este sí es un verdadero atentado criminal, atentado a la biodiversidad y la biodiversidad no solo es de los ecuatorianos, la biodiversidad y la naturaleza es de la humanidad. Por lo tanto, este es un criminal atentado a la humanidad, esta Ministra del Medio Ambiente tiene que ir a parar a la cárcel. Se han derramado ríos y ríos de sangre con ese decreto de Rafael Correa, para pescar indiscriminadamente a los tiburones; se han talado árboles, con billete por debajo de la mesa; se han explotado indiscriminadamente a las minas en este país y ¿quién ha dicho nada? Lo que nos ha demostrado esta Ministra, es ineptitud, corrupción. El día de ayer, en este recinto de la democracia denuncié que este juez sinvergüenza había sido sancionado con treinta días de expulsión de su trabajo y sin sueldo. Déjenme decirles compañeros, que me quedé corto. El diario "El Expreso" en la página 7 del día de hoy, hace referencia a la denuncia, pero dice además, que el Consejo Nacional de la Judicatura informó que, efectivamente, este juez corrupto, Amores, fue sancionado, pero además fue destituido y fue reintegrado hace dos meses, entrando y

mamando. Hace dos meses le restituyeron y viene acá un juezucho a querer imponer su ley y pisotear la majestad del Congreso Nacional y de la democracia. Eso no lo vamos a permitir, tenemos que investigar ¿qué hay detrás de ese amarre inmoral entre la ministra Albán y el juez Amores? Tenemos que llegar hasta las últimas consecuencias, porque aquí no estamos defendiendo nuestros puestos o nuestros cargos que el pueblo nos ha dado. Aquí, señores, estamos defendiendo la democracia, estamos defendiendo la institucionalidad del país, porque lo que estamos viviendo ahora es una especie de dictadura, pero una dictadura cruel que no se compadece de la naturaleza ni de la biodiversidad. Debemos dar un ejemplo a los ministros de Estado que son interpelados en este recinto democrático, no podemos solamente decir la Ministra ha sido censurada, gracias. Mañana, "mister sonrisas" se burla de nosotros. Debemos meterla a la cárcel, debemos meterla a la cárcel, para que el próximo ministro que sea llamado a juicio político, sepa que si no viene y se presenta aquí en el Congreso Nacional, se va a la cárcel. No pueden seguirnos pisoteando. Me alegra ver que los compañeros diputados ya han reflexionado, el Gobierno ya se está quedando solo, ya en este recinto de la democracia, he visto que únicamente le acompañan tres fantasmas, ya no tiene a nadie más, tres fantasmas no más le acompañan. Por su intermedio, a mi buena amiga y compañera legisladora, Tania Massón, ellos cogobernaron con nosotros, ellos también han gobernado este país y sus más de cuarenta y cinco años de existencia, les han convertido también en parte de la partidocracia, les dimos el Ministerio del Medio Ambiente y los sacamos por ineptos. Señor Presidente, simplemente quiero decirles que les felicito, les felicito compañeros legisladores, nos hemos sacado las camisetas; le felicito compañero Salvador Quishpe, nos hemos sacado las camisetas, muy buena exposición; les felicito a los otros expositores. Por eso, el voto, para el futuro de mis hijos y de las futuras generaciones, es a favor de la censura, señor



Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Mori Luzuriaga Walter. Neira Vicuña Rosa. Nicola Nicola Austria.

LA DIPUTADA NICOLA NICOLA. A favor de la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Ochoa Neira Caupolicán. Ordóñez Guerrero Diego. Ortiz Moreno Iván. Ostaiza Cedeño Beatriz. Pacheco Ordóñez Bayron, micrófono para el señor diputado.-----

EL DIPUTADO PACHECO ORDÓÑEZ. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: No pensaba intervenir porque el bloque resolvió que sea el diputado Oswaldo Burneo quien intervenga a nombre nuestro y de verdad lo hizo de manera brillante, pero no puedo quedarme callado y abstraerme, en un juicio político en el que los legisladores han participado en calidad de interpelantes de manera brillante, la señora legisladora, una de ellas, la compañera Dolores Padilla, expresar mi felicitación, mi felicitación porque lo están haciendo con entereza y porque este Congreso Nacional no puede ni debe renunciar a su derecho y a su obligación de fiscalizar las acciones del Ejecutivo y de los otros poderes del Estado. Decían hoy algunos medios de comunicación, que el Presidente Correa no va a destituir a la Ministra pese a la censura que va a haber en esta tarde y noche, para la Ministra del Medio Ambiente. Cada quien somos responsables de nuestros actos, el Presidente Correa responsable de sus actos y nosotros de los nuestros, jamás podemos renunciar a la obligación de fiscalizar. Aquí ya se lo hizo con el ex Ministro Patiño, hemos pedido la comparecencia de ministras y de ministros, han venido aquellos que no temen a la vindicta pública, que no temen a los legisladores y que tienen la conciencia tranquila, por supuesto pocas. Pero ministros como el de Transporte y de

Obras Públicas, se encierran entre cuatro paredes porque no nos pueden dar la cara, porque la vialidad en el país, en el Austro está abandonada y está abandonada porque están esperando ponerse de acuerdo en los contratos de rehabilitación de parches y de maquillajes, que es la nueva forma de corrupción frente al Estado. No me estoy desviando del tema, porque todo esto es un conjunto, todo esto es un todo, acá no viene la Ministra del Medio Ambiente, porque a lo mejor le quedó un poquito de vergüenza, un poco de vergüenza, porque el resto la perdió en el lapso de su gestión, si se puede llamar gestión como Ministra del Medio Ambiente. Obligada como Ministra, por mandato constitucional, obligada como ciudadana a cuida el medio ambiente, el ecosistema y la biodiversidad, lo que ha hecho es quitarnos lo que nos queda a los ecuatorianos, porque los recursos ya se nos están llevando y se nos han llevado los gobiernos de turno. ¿Qué nos ha quedado? El medio ambiente, la biodiversidad y el ecosistema. Hasta eso, hasta eso se está destruyendo porque existen ministras como la que hoy va a ser censurada, que les ha caracterizado no otra cosa sino su incapacidad. Hay ministros en los que no se pone a prueba la honestidad, hay ministros a los que se pone a prueba su capacidad y esta ministra es una de ellas. Nosotros, quienes hacemos el Movimiento Red Ética y Democracia, hemos visto en legisladores que han pasado y algunos de ellos están en este Congreso, que han hecho de la fiscalización una verdadera institución de nuestra democracia, que han defendido al país frente a los actos de corrupción que han campeado y se han paseado por las calles de la patria. Tenemos un estilo diferente de hacer política, de ser críticos, propositivos y constructivos, creemos en la fiscalización como la oportunidad que tiene un legislador para corregir el norte de un Gobierno, y no para chantajearnos. Ese es nuestro esquema, esa es la forma diferente de hacer y de ejercer la política de quienes hemos llegado por primera vez al Congreso Nacional y, por cierto, seguimos ejemplos de



legisladores que con valentía han defendido los intereses y el Erario Nacional. Con la valentía, decisión y firmeza con la que hemos participado en defensa de nuestras provincias, en mi caso, de la provincia del Cañar, lo continuaremos haciendo mientras estemos en este Congreso. Defender a este Congreso es defender la democracia y la institucionalidad, y el hacerlo no es solamente con discursos, es hacerlo en la práctica, legislando, como lo hemos hecho todo este tiempo, una muestra de ello es lo que hicimos ayer al aprobar la Ley de Aduanas, para combatir el contrabando y la corrupción en las aduanas, en donde no solamente hace falta un instrumento jurídico, como la Ley Reformativa aprobada por este Congreso, si no que hace falta actitudes, actitudes de las personas, porque si no cambiamos a las personas, la corrupción seguirá enquistada en el país. En mérito a la exposición de los interpelantes y porque es un derecho de este Congreso el fiscalizar al Gobierno y lo seguiremos haciendo, haciéndole un favor al Presidente Correa, diciéndole, señor Presidente Correa, usted quiere cuidar el medio ambiente y la biodiversidad, le hacemos el favor de quitarle a una inepta, de esa Cartera de Estado. Por la Censura, señor Presidente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Padilla Chiriboga María Dolores.-----

LA DIPUTADA PADILLA CHIRIBOGA. A favor de la Censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de la censura".  
Páez Benalcázar Andrés. Pazmiño Pino Gabriela. Pecharich Jaime Nicolás.-----

EL DIPUTADO PECHARICH JAIME. A favor de la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Peña Unda Mercedes. Pérez Sánchez Gonzalo.-----

EL DIPUTADO PÉREZ SÁNCHEZ. A favor de la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Poggi Guillem Bruno. Quishpe Lozano Salvador.-----

EL DIPUTADO QUISHPE LOZANO. A favor de la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Ramos Garreta Jairo. Salgado Andrade Silvia. Sánchez Márquez Dina. -----

LA DIPUTADA SÁNCHEZ MÁRQUEZ. A favor de la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Sucuzhañay Sacta Carlos.-----

EL DIPUTADO SUCUZHAÑAY SACTA. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Durante el período que estamos en este Congreso Nacional, se ha venido escuchando desde algunos bloques parlamentarios, que el Movimiento Pachakutik está al lado o conjuntamente con el Gobierno. Quiero en esta tarde, indicar que nuestra organización política, nuestra organización indígena ha estado permanentemente luchando por los intereses nacionales y uno de los principales motivos ha sido defender la vida. Todos ustedes, medios de comunicación ecuatorianos, saben que hemos defendido los recursos naturales, saben que hemos estado en las calles luchando por los recursos naturales, saben que hemos protestado día y noche cuando han ido a invadir nuestros terrenos en nuestras comunidades. También es cierto que hemos defendido nuestros páramos, donde nacen, donde se convierte en el colchón de las fuentes de agua; saben que hemos defendido las grandes invasiones de territorios que pertenecen a las comunidades indígenas, es tan cierto que no la podemos ocultar. Todo proyecto que, quien fuera el Presidente, vaya en beneficio



*[Handwritten signature]*



de los ecuatorianos, tenemos que defenderlo. Pero, lamentablemente, hasta hace poco tiempo atrás o hasta este mismo Gobierno son muy pocas las políticas, las acciones que vienen tomando en defensa de las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano. ¿Cómo podemos desconocer las ineptitudes de los distintos gobiernos, que con sus ministros han venido actuando en contra del pueblo ecuatoriano?, ¿cómo desconocer que a pretexto de sembrar cinco, seis mil árboles han dado terrenos comunales a grandes hacendados? Eso ha pasado en mi comunidad, y hace un mes atrás supe comunicarle al señor Ministro de Agricultura y Ganadería, que eso ha pasado en mi comunidad, que aduciendo de estar en posesión se han ido a meter tractor en terrenos comunales, terrenos comunales que nosotros sí los sabemos cuidar, porque de ahí nacen nuestras aguas para la sobrevivencia. Nosotros no actuamos en función de que caiga bien o mal el Presidente, actuamos en función de un comportamiento político y de un accionar administrativo que vaya en función de una colectividad entera. Por eso el Movimiento Pachakutik, caracterizado como es, por la lucha y la defensa de los recursos naturales, hemos tomado la decisión, no contra la política que tiene el Gobierno, no porque estemos a favor del Gobierno, sino porque nos ha afectado a nuestros recursos naturales, porque nos están quitando la sobrevivencia, porque nuestras comunidades son las más afectadas. ¿A dónde llega la basura de los pueblos, de los centros urbanos? ¿No llegan a las quebradas de las comunidades? ¿Acaso no expuso el diputado John Argudo, dónde llega la basura, abajo al valle del Chota? Por eso, porque defendemos la vida, porque defendemos los recursos naturales, por la censura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción censura". Taiano Basante Vicente.-----

EL DIPUTADO TAIANO BASANTE. A favor de la moción de censura.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Tapia Molina Marcia. Tapuy Andi Germania. Terán Acosta Gustavo.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Señor Presidente, compañeras y compañeros legisladores: Ubicamos de manera objetiva, práctica, real la función del diputado y el papel del Congreso. Por eso es que la tarea fiscalizadora debe ir mucho más allá, a buscar la solución a los temas que la inmensa mayoría de ecuatorianos demandamos. Por ello, nuestro partido en conocimiento del juicio del recurso de amparo planteado por la Ministra Anita Albán, del Ministerio del Ambiente, ante un Juez Tercero de lo Penal, sin escrúpulos de ninguna naturaleza, nosotros no nos rasgamos las vestiduras, sino que en la guerra no se anuncian los golpes, y vamos a denunciarle a este mal juez y a exigir al Consejo de la Judicatura su destitución. Eso lo ha hecho mi organización política, coherente con lo que pensamos, decimos y hacemos. En este país, los beneficiarios de la riqueza de los recursos naturales, de la riqueza ictiológica, del petróleo, de las minas, no es el pueblo sencillo, no es el pueblo llano, ese pueblo somos víctimas de los grupos dominantes, de las transnacionales y de los grupos económicos de poder. Por eso me causa y me llama la atención, de ¿cuándo acá la oligarquía financiera ahora peleando para que la Ministra no solamente sea censurada, sino que vaya a la cárcel? Eso causa hilaridad y a ello se prestan parlantes, en unos casos, llamados periodistas, que incluso golpeaban con afán hasta hace tres años la tienda política del Movimiento Popular Democrático, para que les dé un chance, para participar en procesos electorales. En este partido de izquierda revolucionaria, no hay chance para vocingleros y traviesos. En este partido revolucionario ingresan hombres y mujeres comprometidos con la patria. A nosotros nos une la ideología y no nos une pactos de trastienda que han realizado a lo largo y ancho del país durante más de 175 años y que por eso al Congreso lo han



llevado al más grande desprestigio. ¿A caso no podemos recordar que hace poco había el maridaje aquí en el Congreso de una santa alianza del Partido Social Cristiano con la Izquierda Democrática y Pachakutik? ¿De eso será responsable el pueblo? No, estas mayorías son también las responsables de no haber contribuido para meter al lugar que les corresponde, que es la cárcel, a todos aquellos delincuentes que tanto daño han hecho al país. En ese camino nosotros no podemos estar de acuerdo, no podemos con irresponsabilidades, con limitaciones que se han cometido en este Ministerio, no podemos estar. Pero sí pedir la censura, para hacerle florecer a la patria de los pobres, de los trabajadores, de los campesinos, de los indígenas, de los maestros, de los estudiantes, de los pobres de la patria y explotados, oiga, tendríamos que censurar cada día a estas ministras y a estos ministros, para que la patria corresponda a los intereses de los explotados del país. Por eso no estamos de acuerdo con la explotación miserable que están llevando las transnacionales, llevándose los recursos mineros que nos corresponde a los trece millones de ecuatorianos y que existen 160 mil millones de dólares en esta riqueza que nos corresponde a todos. Pero ¿quién se lleva? ¿Se llevan los Toapantas, los Teranes, los Ilaquiches, los pobres? No, se llevan las transnacionales y también se llevan algunos fantasmas que a su debido tiempo tienen que rendir cuentas, porque de lo que conozco, existen cerca de mil denuncias de actos de corrupción y la pregunta que se hace el pueblo es: ¿Cuántas les ha concluido? y ¿por qué no se ha concluido? Así de sencillo, así de simple. Entonces, nosotros no podemos estar de acuerdo con que le acaben el ecosistema, nuestras mineras, nuestras madereras, no podemos estar de acuerdo, por eso venimos combatiendo y luchando. Por eso mi organización política, con ambientalistas, con izquierdistas, con trabajadores, defendimos aquí el petróleo que se han llevado ya, en 40 años más de cien mil millones de dólares y los responsables fueron apoyados por estos mismos grupos que hoy

están señalando, el que ahora con gran curiosidad, defender el ecosistema, el medio ambiente, están defendiendo toda la vida, de los pobres del país. ¿De cuándo acá?, ¿de cuándo acá? Eso nos llama profundamente la atención...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le quedan dos minutos, señor Diputado.

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. Bueno, señor Presidente, qué puedo hacer en esta vida candorosa y triste. Entonces, estos grupos oligárquicos y las transnacionales son las que impiden el proyecto político de cambio que votó el pueblo, en más del 82% para la consulta popular; que votó y que ahora tiene más adhesión para la Asamblea Constituyente con plenos poderes, que avanza a pasos agigantados esta tendencia de izquierda en la que se inscribe el Movimiento Popular Democrático aquí en el país, que va a tener los asambleístas para hacer respetar la defensa de la soberanía nacional, los derechos democráticos y para verdaderamente mandar a la cárcel a los delincuentes de cuello blanco que han vivido del dolor y de las lágrimas de nuestro pueblo. Permítame dos cosas muy sencillas, muy sencillas. Sabe qué, contaminar el ambiente y acabar con la vida, también es el haber envenenado el agua con arsénico en el valle, en los valles y que está comprobado. Vamos a ver cuál va a ser la actitud y aquí de cuándo acá viene a decir un Legislador, que le han botado al señor Ministro por incapaz, Edgar Isch, del MPD. El MPD el 4 de julio del 2003, en la Convención Nacional del MPD, con más de diez mil delegados, en el Coliseo Julio César Hidalgo y en las calles aledañas, cuando tuve el honor de ser el Presidente, el Director Nacional del MPD, resolvimos levantar la oposición al Gobierno traidor de Lucio Gutiérrez, por incluso haberse declarado el aliado más fiel, el admirador más fiel del más grande genocida en el mundo, que se llama Bush. Así de sencillo y esto lo sabe la opinión pública. No es que a esta altura de la vida no tenemos ni cara de adulones ni de arrastrados para poder



aceptar una cosa de esas. Finalmente, permítame señalar que nosotros, conscientes y también responsables a los intereses del país, definitivamente apoyamos a la propuesta política del Gobierno. Gobiernistas, somos gobiernistas, quién dice lo contrario, ¿acaso puede darnos vergüenza de que estemos en el proyecto de izquierda junto a este pueblo que avanza a construir la patria nueva y junto al legado que nos dejó nuestro entrañable "Negro" Jaime Hurtado, que lo asesinaron estas oligarquías que han acabado con el país? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo ha terminado, señor Diputado, su voto, por favor.-----

EL DIPUTADO TERÁN ACOSTA. En este sentido, nosotros no podemos apoyar a la conspiración oligárquica para que detenga el proyecto de cambio. En tal virtud, nosotros hemos planteado nuestra consecuencia al pueblo, nuestra consecuencia al proyecto de cambio, de lucha por construir la nueva sociedad, equitativa, de bienestar, por ello, nosotros, sin justificarle tampoco, de todas las limitaciones que se han dado a través de este Ministerio, me abstengo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Terán Vásconez José Rubén.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Estamos en votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Torres Espinosa Ramssés.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe con la votación, señor Secretario. No hay punto de orden en votación. Deje que se saluden los fantasmas y usted continúe tomando la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Saludos de parte del señor Presidente. Cumpló la disposición. Torres Espinosa Ramssés.-----

EL DIPUTADO TORRES ESPINOSA. Gracias, señor Presidente. Entre fantasmas y cazafantasmas, permítame razonar brevemente: Hoy, aquí la funcionaria enjuiciada políticamente, debió haber ejercido su derecho a la defensa. ¿Cómo que no se le permitió el legítimo derecho a la defensa, si el artículo 94 de la Ley Orgánica expresa claramente que aquí debió haber ejercido su derecho a la defensa, alegando ante el Congreso Nacional, sobre las infracciones imputadas en su contra? Veo bien que ahora y más allá de que si los fantasmas cazan a los cazafantasmas o los cazafantasmas, a los fantasmas, se hayan declarado gobiernistas, quienes al margen de la sensibilidad popular, también algún momento estuvieron condicionados y sumisos al interés del dictócrata, ¿O nos olvidamos también de aquellas mayorías entre el MPD, el Partido Sociedad Patriótica y el Partido Social Cristiano? O sea que ¿cuando nos conviene y nos interese, decimos y hacemos en función de aquella "Pichicorte" en la que pedíamos espacios? No, ya en este Congreso no tenemos diputados gobiernistas ni en función de ningún bloque oficialista. ¿No sé los fantasmas? ¿Qué dirán los afroecuatorianos, los pueblos y las nacionalidades y nuestras comunidades? ¿Acaso el impacto ambiental, acaso los tiburones desangrados, acaso el atropello a aquellas reservas, a los manglares están bien y porque estoy condicionado y sumiso hago lo que se me dice tengo que hacer? No. Al haberse evidenciado responsabilidades penales, que pase a conocimiento de los tribunales competente, la posición del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik, digna, sensible con el mandante y no con el mandatario, ahora sí parece que el mandatario es el mandante. No, el mandante es el pueblo, el mandatario es eso y ha recibido un mandato. Allá el mandatario de Carondelet, aquí no condiciona ni nos condiciona a los diputados del Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik. Permítame, para concluir, y en honor a la posibilidad cierta de que en esta noche se defina y se concluya con esa censura, y haciéndome eco de aquellos votos de abstención que a lo



mejor también se dicen "votos de censura", decirle que por respeto, no solamente al orden constituido, al régimen democrático y al Estado social de derecho, mi voto y nuestro voto, por la censura a aquella funcionaria que pretendió atropellar e inviabilizar la Función Legislativa, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Totoy Álvaro Mario.-----

EL DIPUTADO TOTOY ÁLVARO. Señor Presidente, honorables legisladores: Hay un principio en la vida que dice: "El que nada debe nada teme". En primer lugar quiero felicitar a mis compañeros diputados que interpelaron. Gracias compañeros que nos hacen quedar bien al Congreso, ustedes son de otro nivel intelectual, les felicito. Quiero también indicar que a la majestad del Congreso Nacional tiene que respetar todo el mundo y en especial los ministros y el señor Presidente de la República. Quiero expresar a mi pueblo, que la función de nosotros es de legislar. Muchas veces mi pueblo se confunde, que nosotros hacemos carreteras, cobramos impuestos, vendemos petróleo, vendemos agua, etcétera. Nuestra función, pueblo, es de fiscalizar. Quiero también votar por el respeto que tengo a mi pueblo, mi pueblo de la provincia de Chimborazo, mi pueblo de Guano, mi pueblo del Ecuador. Porque es mi pueblo sabio, voto a favor por la censura. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Vaca Ortega Edwin Germán.-----

EL DIPUTADO VACA ORTEGA. Gracias, señor Presidente. Colegas legisladoras y legisladores: En honor al tiempo y en homenaje al gran esfuerzo que en esta sesión maratónica de esta mañana, tarde y casi entrada la noche, que el día de ayer también

dándole una respuesta al país, hasta altas horas de la madrugada, este Congreso, con la seriedad y la responsabilidad que le caracteriza, entregó la Ley de Aduanas y sus reformas, permítame únicamente, que al consignar mi voto y mi posición, deje muy sentado la enorme preocupación que sentimos también por la ausencia de la Ministra de Estado, que valiéndose de argucias y leguleyadas, con jueces que se prestan para irrespetar la primera función del Estado, haya evidenciado su falta de capacidad la señora Ministra y no le dé la cara al Congreso, mejor dicho al país, de los actos, errores, acciones negativas cometidas y qué decir de sus omisiones. Es que el pueblo carchense al que orgullosamente represento, también fue burlado por la señora Ministra, cuando a través de un malhadado decreto del mes de enero de este año 2007, pretendió despojar a la comunidad ancestral Awá, que es una mancha etnográfica que está en las provincias de Carchi, Imbabura y Esmeraldas, despojarles de sus territorios ancestrales, generando un conflicto de impredecibles consecuencias con la comunidad afroecuatoriana. Ese tipo de actitudes divisionistas, venidas de la más alta funcionaria que tiene que velar por las políticas del medio ambiente, no lo podemos tolerar. Porque este Congreso Nacional tiene que hacer uso legítimo de su derecho, de su potestad de fiscalizar, permítame, para concluir, decirles que realmente aspiramos que este Gobierno entienda y comprenda que este Congreso lo que pretende de alguna manera también, es que su entorno de ministros vaya saneándose. No pueden estar en las carteras de Estado, de los diferentes ministerios, personas incapaces, ineptas y con bastante rabo de paja. Por ello y a fin de que los fantasmas vayan a descansar tranquilos, porque también, rondan los tiburones por el Congreso Nacional, mi voto a favor de la moción de censura de la Ministra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Vásquez González Clemente. Vega Flores Luis.-----



EL DIPUTADO VEGA FLORES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Velasteguí Moreno Luis.-----

EL DIPUTADO VELASTEGUÍ MORENO. Señor Presidente, señores legisladores: Por el irrespeto del Gobierno Nacional hacia el Congreso, primer poder del Estado y por el atropello al medio ambiente amazónico, especialmente de las provincias amazónicas petroleras, voto a favor de la censura de la Ministra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Vélez Dueñas Ricardo. Verduga Parreño Julio.-----

EL DIPUTADO VERDUGA PARREÑO. Señor Presidente, señoras, señores diputados: En toda mi vida he escuchado tal cantinflada, porque esa palabra ya está en nuestro diccionario, como que estamos a favor, pero estamos en contra. Típico de los que lanzan la piedra y esconden la mano, de aquellos que se hacen llamar populares, aquellos que dicen que este Gobierno tiene ascendencia popular, aquellos que defienden, porque se están robando el petróleo. El petróleo se nos está robando a nosotros, a los verdaderos dueños, Orellana, Sucumbíos son los verdaderos dueños del petróleo, porque se está quedando con toda la contaminación, y ¿qué está haciendo este Gobierno? Permitiendo que PETROBRAS, un país actualmente socialista, se robe el petróleo de Palo Azul. Pero claro, como la espada de Bolívar camina por América Latina y como PETROBRAS no tiene los ojitos azules ni son rubios, a los hermanos socialistas, les permitimos que se nos roben el petróleo. Aquellos que defienden el medio ambiente, ¿qué pasó en Cuyabeno? En contubernio el Gobierno con empresas de remediación, entregaron un contrato a dedo, y ¿qué hizo la ministra Albán? Nada, absolutamente nada. De aquí a muchos años, cuando los hijos de nuestros hijos estudien como

animales desaparecidos a los tiburones, a los cangrejos, a los fantasmas, dirán, como decimos ahora y padeció bajo el poder de Poncio Pilatos, ellos dirán y padecieron y desaparecieron bajo el poder de Rafael Correa. Ojalá me equivoque. En la Comisión de Salud y Medio Ambiente, estamos ventilando el tema Cuyabeno, porque este Gobierno socialista, populista, está permitiendo que los pelucones que tanto critica se estén llevando la plata del Estado. Mi voto es a favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Vilema Freile Ángel.-----

EL DIPUTADO VILEMA FREILE. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Villamar Córdoba Tonny.-----

EL DIPUTADO VILLAMAR CÓRDOBA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Vimos Toctaquiza Laura.-----

LA DIPUTADA VIMOS TOCTAQUIZA. A favor.-----

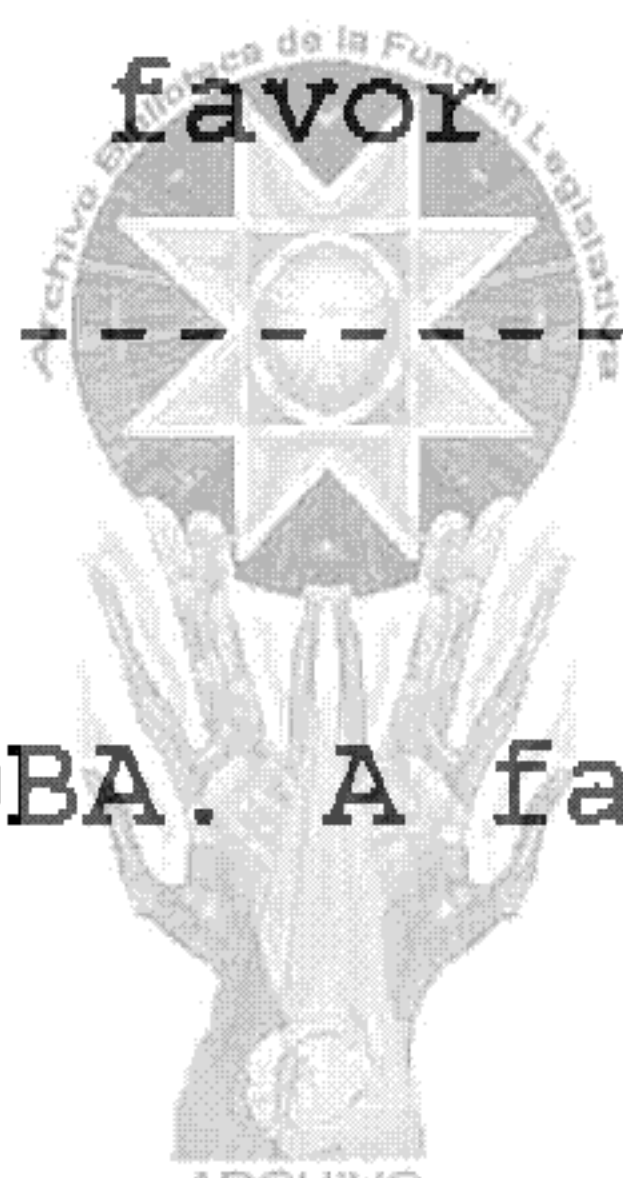
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Vintimilla Lazo Luis. Yánez Vinueza Ángel.-----

EL DIPUTADO YÁNEZ VINUEZA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Yumbla Padilla Ruth.-----

LA DIPUTADA YUMBLA PADILLA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Zapata



*[Handwritten signature]*



Illánes Olmedo.-----

EL DIPUTADO ZAPATA ILLÁNES. Señor Presidente, colegas legisladores: De alguna manera, como representante de la provincia de Bolívar+, provincia afectada por la negligencia, a través de proyectos de forestación, manejos de recursos hídricos, planes de manejo y otros aspectos relacionados al ecosistema, como profesional, ingeniero agrónomo, vinculado al sector agropecuario, por el irrespeto al no concurrir la Ministra mencionada, por las explicaciones vertidas en la tarde y noche de hoy por los interpelantes, a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Consulto a la sala, si he omitido el nombre de algún señor Diputado. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado: Aguirre Narváez Nelson, ausente. Alarcón Ávalos Jorge, ausente. Alonzo Mora César, ausente. Arce Paulson Sonia, ausente. Atamaint Wanputsar Diana.-----

LA DIPUTADA ATAMAINW WANPUTSAR. Gracias, señor Presidente. Que no se diga más que el Congreso Nacional no tiene la calidad moral para juzgar a los señores Ministros de Estado; que no se diga que esta Diputada amazónica no tiene la calidad moral para juzgar a quien no cumple con el mandato del pueblo ecuatoriano. Porque esta Diputada amazónica pide al señor Presidente de la República porque quiere que la gestión del Presidente de la República mejore y que se cumplan los preceptos con los que se ha mantenido, de trabajar bajo la meritocracia y que se rodee de la mejor gente para que cumpla con las ofertas de campaña y con las esperanzas del pueblo ecuatoriano, porque respondo de forma adecuada y responsable a favor de la Amazonia ecuatoriana, que ha venido luchando fuertemente para defender su vida, la naturaleza, los bosques, el petróleo y las minas, -señor Presidente, no sé por qué me

miran tanto- Porque esta Diputada está en contra de la incapacidad y de la ineficiencia, a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Bautista López Julio, ausente. Cabezas Moreano Ricardo, ausente. Castillo Vivanco José Bolívar, ausente. Castro Mancero Miguel, ausente. Chávez Peña Romel.-----

EL DIPUTADO CHÁVEZ PEÑA. Señor Presidente, señoras y señores legisladores: Creo que en esa tarde y noche, el Congreso Nacional va a hacerse respetar una vez más en el proceso de fiscalización. Como Presidente de la Comisión de Asuntos Amazónicos, y como amazónico, no quiero alargarme más en el discurso, la Región Amazónica está completamente contaminada y por ello quiero decirles en esta tarde, que creo que para que la patria sea de todos, hay que votar por la censura de la Ministra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Díaz Palma Nilton, ausente. Emanuel Juez Carlos.-----

EL DIPUTADO EMANUEL JUEZ. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".  
Escobar Chávez Alfredo, ausente. Espín Lugo Carmen, ausente. Estrada Bonilla Jaime, ausente. Estupiñán Ortiz Boris, ausente. Galarza Márquez Juan Cristóbal, ausente. García Dueñas Virginia, ausente. Gutiérrez Borbúa Mary, ausente. Jijón Hidalgo Claudia, ausente. Lecaro Nath Gloria, ausente. León Cardoso Francisco, ausente. Loor Arboleda Gladiz, ausente. López Saud Homero, ausente. Marín Baquerizo Gastón, ausente. Maroto Carrasco Holger, ausente. Miranda Hidalgo Patricio.-----

EL DIPUTADO MIRANDA HIDALGO. A favor.-----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Mora Icaza Fausto.-----

EL DIPUTADO MORA ICAZA. Señor Presidente, compañeros legisladores: Para no seguir permitiendo la inoperancia de la Ministra, voto a favor de la censura.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Mori Luzuriaga Walter, ausente. Neira Vicuña Rosa, ausente. Ochoa Neira Caupolicán, ausente. Ordóñez Guerrero Diego, ausente. Ortiz Moreno Iván, ausente. Ostaiza Cedeño Beatriz, ausente. Páez Benalcázar Andrés, ausente. Pazmiño Pino Gabriela, ausente. Peña Unda Mercedes, ausente. Poggi Guillem Bruno, ausente. Ramos Garreta Jairo, ausente. Salgado Andrade Silvia, ausente. Tapia Molina Marcia.-----

LA DIPUTADA TAPIA MOLINA. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura". Tapuy Andi Germania, ausente. Terán Vásconez José Rubén, ausente. Vásquez González Clemente, ausente. Vélez Dueñas Ricardo, ausente. Vintimilla Lazo Luis, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor de la moción.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor de la moción de censura".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, proclame resultados.---

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Los resultados por la moción de la censura, son los siguientes: A favor, cincuenta y siete votos; abstención, tres votos. Votos válidos, cincuenta y siete. Este es el resultado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. La moción de censura ha sido aprobada, por lo tanto, el Congreso Nacional le ha dado un pronunciamiento al país, dé el trámite que corresponde por ley, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Así será, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Almeida, tiene la palabra.-----

EL DIPUTADO ALMEIDA MORÁN LUIS. Señor Presidente, el día de hoy el país ha visto que el Parlamento ecuatoriano ha comenzado una sanción a la Ministra del Medio Ambiente, Ministra que ha sido censurada, pero también, ojo, señores diputados, hemos descubierto a los fantasmas de Carondelet.---

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Se clausura la sesión, se convoca para el día martes a las diez horas.-----



El señor Presidente clausura la sesión cuando son las dieciocho horas veinte minutos. -----

  
Jorge Cevallos Macías  
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

  
Pepe Miguel Mosquera Murillo  
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

